I T U R B I D E

Documentos y Folletos Selectos sobre su muerte, exhumación y reinhumación, y monumento en Padilla

Prólogo y notas de

JOSE BRAVO UGARTE



E D I T O R I A L J U S , S . A . M E X I C O , 1 9 6 4

PRIMERA EDICION

Marzo de 1964.—2,000 ejemplares

EDITORIAL JUS, S. A.

Plaza de Abasolo 14
Col. Guerrero. México 3, D. F.



PROLOGO

El presente opúsculo selecciona documentos y folletos de interés, algunos de aquéllos poco conocidos y éstos ya muy raros, sobre la muerte, exhumación y reinhumación, y monumento en Padilla, de Iturbide.

Sobre *su muerte* insértanse dos partes —uno solamente en su fragmento final— del general D. Felipe de la Garza, ejecutor y testigo presencial de ella; y una carta, casi desconocida y muy valiosa por sus pormenores, del presbítero Br. D. José Antonio Gutiérrez de Lara, presidente del Congreso de Tamaulipas que decretó se cumpliese el decreto de proscripción dado por el de México, y último confesor de Iturbide, a quien acompañó hasta el suplicio.

Sobre su primera *exhumación,* más bien exploración de su tumba en Padilla (1832), se reimprimen los "Funestos Recuerdos" (México, 1860) del general D. José Ma. Díaz Noriega; y sobre su *exhumación en Padilla y reinhumación en la Catedral de México* (1838), dase nuevamente a luz la "Traslación de las cenizas del Libertador" (México, 1849) de D. José Ramón Pacheco.

Y, en fin, *sobre el monumento de Padilla,* cópianse, así los documentos relativos a la compraventa del solar en que se hizo la ejecución, amablemente facilitados por D. Carlos Pérez Maldonado, de Monterrey; como las iniciativas del gobernador de Tamaulipas D. J. Guadalupe Mainero y los consiguientes decretos del Congreso de ese Estado para erigirlo, contenidos en el folleto "El Monumento de Padilla" (Victoria, 1901).

El brigadier *D. Felipe de la Garza,* nacido en Soto la Marina (1798), era comandante militar del Nuevo Santander cuando, a moción de Ramos Arizpe, se rebeló contra el emperador Iturbide por la prisión de los diputados del primer Congreso Constituyente. Mas aunque su "Representación... al Emperador" (Soto La Marina, 26 sep. 1822) fue firmada también por la diputación provincial, el ayuntamiento, cura párroco, oficiales de milicias y vecinos principales, no fue secundado ni siquiera en otros lugares de su misma provincia. Y no contando mucho con su propia gente, se retiró, solo, a Monterrey a implorar el perdón de las autoridades, y pasó luego a México, donde Iturbide no sólo le perdonó, sino que le restituyó el mando militar de su provincia. (*Banegas G.:* Hist. Méx., II 182 ss.).

Su conducta vacilante e indecisa con Iturbide al desembarcar éste en Soto la Marina, Tamps., en julio de 1824, generalmente considerada como de traidor, no es objeto de este opúsculo. Puede verse expuesta y discutida en la Historia de México de Banegas Galván (II 515 ss.). El, defendiéndose de la "irresolución" que le censuraba el ministro de Guerra Terán, dirigió a éste la "Relación Circunstanciada" (13 ag. 1824), en que ya no lo refiere *todo ni igual.* De ella sólo transcribimos el fragmento final, relativo a la muerte del Libertador.

En su villa natal murió Garza (29 mar. 1832), "a imitación del rey Antíoco... ahuyentando a las gentes con el hedor que despedía...", según el general Díaz Noriega, el cual dice "había visto" su fallecimiento.

En la villa de Revilla (hoy Ciudad Guerrero, Tamps.) nació *D. José Antonio Gutiérrez de Lara,* bachiller en ambos derechos por la Universidad y autor de la carta que insertamos en tercer lugar. Por haber dirigido una misiva al insurgente D. Mariano Jiménez "para libertar a su patria del saqueo de caudales, armas y tropa de que se veía amenazada" y por juzgársele cómplice de su hermano D. Bernardo en la guerra de Independencia, le fueron confiscados sus bienes por el gobierno virreinal y él tuvo que ocultarse por tres años (1811-1814) en "innominados desiertos", de los que salió vestido con tosco sayal de palma y calzado con zuecos que tenían incrustadas unas pezuñas de mula al revés.

Fue años después uno de los admiradores más entusiastas de Iturbide, como se ve en los siguientes párrafos que seleccionamos en sus cartas.

El 4 enero de 1822 hacía este encendido elogio del Libertador:

> "Toda la Nación agradecida tiene depositado su corazón en las manos del gran Iturbide, para que del mejor modo asegure su libertad enteramente; y si este héroe hace caer en otras manos la ejecución de esta obra, la más deseada, la más grande, la única interesante, la Nación queda desairada y difícilmente se sujetará a Rey que no quiere; y tal vez envuelta de nuevo en guerras sangrientas, gritando desde el fondo de su corazón: ¡grande Iturbide! ¡Iturbide grande ¿Este es el resultado de la confianza que los pueblos pusieron en tus manos?
>
> El gran Iturbide en siete meses puso a su Nación en libertad. Por esto solo es más grande que Washington, es más grande que Napoleón y más grande que cualquiera cosa grande. Pero si consiente que su Nación quede aún sujeta al yugo antiguo, él mismo se degrada y se hace lugar entre las cosas pequeñas". (A su hermano Bernardo: Lorenzo de la Garza, *Dos hermanos héroes,* p. 96 s.).

Elegido en febrero diputado constituyente por el Nuevo Santander, salió para México en compañía de Ramos Arizpe. Allí celebró la elección de Iturbide como emperador, como lo indica su hermano Bernardo, escribiéndole desde Natchitoches a 8 de marzo de 1823:

> "Recibí la apreciabilísima de Ud. —México, 13 de agosto—, en donde comunica la sublime y acertada elección que los pueblos de México han hecho proclamando su primer Emperador al señor Don Agustín Iturbide, su libertador. Acertada y justa elección, fruto de la verdadera gratitud". (*Ibid.,* 120).

Meses después (22 oc. 1822), lanzaba una proclama a los "Ama-

dos Habitantes de Santander", reprobando la sublevación de Garza del 26 de septiembre anterior, a quien los santanderinos ya habían desamparado:

> "Si habéis hecho méritos en desamparar al caudillo que os había alarmado. . ., empeñad ese mismo mérito para salvaros con él. Bórrese para siempre de vuestra memoria la criminal conducta de derramar sin fruto la sangre inocente. Erráis, si llegáis a pensar que aún tenéis un gobierno capaz de alimentarse de vuestros sacrificios. No lo temáis: el que os ha de salvar es el mismo que perdonó a los conspiradores de Juchí, a los que maquinaron contra su vida y el que sabe tratar al presente con benignidad a los acusados de alta traición. Este es Agustín I, vuestro Libertador." (*Ibid.* 123).

En noviembre del mismo año D. José Antonio formó parte, como diputado, de la Junta Nacional Instituyente con que Iturbide reemplazó al Constituyente disuelto.

Y el 12 de julio de 1823 comentaba así él la caída de Iturbide:

> "Ya en otra te participé las terribles catástrofes de Agustín I, nuevas en México, aunque frecuentísimas en el mundo. Y México, según lo visto, les hubiera hecho ventaja a las demás naciones en este orden de trastornos, si éste no hubiera sido el Emperador de su elección. Ya este Libertador anahuacense se hallará en los dominios de Italia, donde le confinó con 25 mil duros de socorro el mismo primer Congreso que lo levantó al trono. La Nación lo proclamó y juró, y diez meses antes había recibido de sus manos la solución de las cadenas que la habían esclavizado por tres siglos. Esta es, hermano mío, la moneda con que el mundo paga; no hay que esperar recompensas. Y digo que la Nación y el Congreso hizo todo esto, porque este es el lenguaje general, pero ésta y otras muchas maldades son el resultado de unos pocos intrigantes que no le faltan al cuerpo moral de las sociedades, así como al cuerpo físico no le faltan los dolores de muelas, de costado, etc., etc. Una de las muchas y grandes maldades de los referidos intrigantes, es el que después de dos años el Primer Congreso Constituyente no hubiese hecho la Constitución, siendo ésta una obra de cuatro o seis meses, atendidas las luces del siglo. Esta maldad dilatoria es la que en estos últimos meses ha movido en contra del primer Congreso la odiosidad de las provincias en general. . ." (*Ibid.*, 126, s.).

En julio de 1824, siendo —como arriba se dijo— presidente del Congreso de Tamaulipas cuando éste discutió si se cumplía el decreto de proscripción de Iturbide dado por el de México el 28 de abril anterior, salvó en la votación su voto.

Falleció en el lugar de su nacimiento, llamado ya Ciudad Guerrero, el 14 de noviembre de 1843. Su biografía y la de su hermano D. Bernardo fueron escritas por D. Lorenzo de la Garza e intituladas *Dos Hermanos Héroes*. La primera edición (1914) de 1,000 ejemplares pereció en un incendio habido en Ciudad Victoria (1915) cuando entraron los villistas. La segunda, de 2,000, se imprimió en México (1939) y fue patrocinada por el gobernador constitucional de Tamaulipas, Ing. Marte R. Gomez.

D. José María Díaz Noriega, autor de *Funestos Recuerdos* (México, 1860), era natural de la ciudad de México (1801) y en ella murió el 24 de septiembre de 1866. Según su expediente, comenzó la carrera militar de soldado urbano de caballería de Santo Domingo en 1814, se pronunció por el Plan de Casa Mata (contrario al emperador Iturbide) en 1823, fue secretario de Mier y Terán hasta la muerte de éste, el 3 de julio de 1832, y llegó a general graduado en 1840. Y según los datos autobiográficos que da en "Funestos Recuerdos", juró el Plan de Iguala en manos de Iturbide y le sirvió para poner en limpio y dar a la prensa las cartas de éste a Guerrero y a O'Donojú y el Plan de Iguala. Participó como militar en nuestras luchas civiles y militó al fin en las conservadoras, de cuyo gobierno era "oficial mayor jubilado del Ministerio de Guerra y Marina, y secretario honorario de Estado y del Despacho" al imprimirse el folleto de que fue autor.

Es éste un tanto farragoso y demasiado emotivo; pero recoge, junto con lo fundamental de su tema —la exploración de la tumba de Iturbide—, episodios de tanto interés como la visita a ésta de Mier y Terán la víspera de su suicidio, en la que encargó se exhumaran los restos del Libertador, lo que se interpretó, consu-

mado aquél, como su voluntad de ser inhumado en esta tumba, como luego se hizo.

D. José Ramón Pacheco, a quien siendo ministro de la Suprema Corte, encargó el Gobierno la redacción del folleto "La traslación de las cenizas del Libertador" (México, 1849), nació en Guadalajara de la Nueva Galicia el 4 de agosto de 1805 y murió en Tacubaya el 18 de abril de 1865. En 1844 fue ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos y en 1847, por 2 meses y días, secretario de Relaciones del presidente Santa Anna. Desempeñó después varios cargos diplomáticos: en 1853 el de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en Francia, y en 1862 el de Agente Confidencial en París y en Londres.

Su folleto, escrito en noviembre de 1838, que por los trastornos civiles de México y las guerras de Francia y Estados Unidos no se publicó hasta 1849, once años después de la traslación a México de los restos de Iturbide, revela en su autor un buen literato, de formación humanista, y un buen expositor del sentimiento nacional iturbidista de esa época.

Del Apéndice reproducimos los documentos relativos a la exhumación hecha en Padilla.

D. Guadalupe Mainero, a quien se debe el folleto de "El Monumento de Padilla" (Victoria, 1901), era oriundo de Matamoros, Tamps., donde nació el 12 de diciembre de 1856. Fue gobernador de su Estado natal desde 1896 hasta su muerte en Ciudad Victoria el 10 de agosto de 1901, habiendo sido reelecto en 1900.

El folleto contiene, además de los documentos y antecedentes que justifican y determinan los fines de la erección del Monumento, un oficio al Director del Instituto y tres iniciativas del Gobernador de Tamaulipas —inicial, complementaria y definitiva— y dos decretos correspondientes del Congreso de ese Estado. Oficio e iniciativas exponen, junto con los propósitos del Gobernador, los motivos ocasionales y el proyecto del Monumento.

Motivo ocasional de éste, fue el intento de "un conocido conservador" residente en México, de comprar el solar de la ejecu-

ción de Iturbide para construir allí un monumento o una capilla expiatoria, análoga a la que se hacía entonces (1901) en el cerro de las Campanas de Querétaro. Esto decidió al gobernador Mainero a comprar el solar y levantar el monumento que de tiempo atrás él ideaba.

Su fin era doble: conmemorar en su propio sitio un suceso histórico importante y "poner las cosas en su lugar", volviendo por el honor de Tamaulipas, a cuyo Congreso de 1824 algunos —como Guillermo Prieto— habían llamado "injusto y bárbaro" por su decreto para el fusilamiento de Iturbide; pero cuidando al mismo tiempo de no ofender la memoria de éste.

Dos cosas hicieron cavilar al gobernador, que en consecuencia modificó dos veces su primera iniciativa, que ya había sido aprobada y decretada por el Congreso. Ellas eran: dos de las cuatro inscripciones y el remate emblemático del monumento, destinados aquéllas y éste a "volver por el honor de Tamaulipas, sin ofender la memoria de Iturbide". Y, sin atender a la verdad histórica documental, quedó satisfecho con su tercera y definitiva iniciativa por haber tomado en cuenta la opinión pública que él considera respetable. Sin embargo, ni las inscripciones en cuestión ni el remate emblemático llegaron a ponerse en el monumento, que se pensaba inaugurar en septiembre de 1901 y que quedó sin concluir por la muerte de su iniciador el mes de agosto precedente.

Las *inscripciones* modificadas por el gobernador fueron la III y la IV.

La III, que en forma inobjetable decía primero: "Como mexicanos deploramos la ejecución del Consumador de la Independencia Nacional"; a propuesta del gobernador se suprimiría o quedaría así: "Como mexicanos deploramos *que haya sido necesario* ejecutar al Consumador de la Independencia Nacional", frase que supone los "injustos y bárbaros" decretos a que aludía Prieto. El Congreso del Estado decretó suprimirla y substituirla con la fecha de inauguración del Monumento.

La IV, redactada primitivamente de este modo: "Como republicanos y ciudadanos de este Estado, hacemos constar que la eje-

cución se debió a un decreto del Congreso Nacional"; iba a quedar con esta otra redacción: "El honor de los hombres públicos de Tamaulipas de aquel tiempo, consiste en haber hecho que se respetara la Ley". Sin embargo, la primera redacción encubre la responsabilidad del Congreso Tamaulipeco, que fue el que sacó a Garza de su "irresolución" *decretando* que se cumpliese el decreto del de México. Y la segunda no salva el honor de los hombres públicos de Tamaulipas de aquel tiempo, que no hicieron se respetara una ley justa, es decir la Ley, sino un decreto bárbaro e injusto, que hacía un delito de la venida de Iturbide "bajo cualquiera título", esto es, inclusive con el título legítimo de ciudadano pacífico, o con el legítimo y meritorio de promotor de la paz nacional y defensor de la Independencia Nacional amenazada por la Santa Alianza, como él mismo expuso, acreditándolo, así las circunstancias de Europa en 1824 y las de su desembarco, solo y sin armas; como el hecho de no haberse aprovechado ni del mando de tropas que por unas horas puso Garza a sus órdenes.[1]

Por último, el *remate emblemático* de un águila despedazando con sus garras la corona y cetro del Imperio y la espada de la guerra civil, era —contra lo que pensaba su autor— ofensivo a la memoria del Consumador de la Independencia Nacional, que abdicó el trono, aún muy popular, por evitar la guerra civil; y que regresó con las miras pacíficas que hemos indicado.

José Bravo Ugarte

---

[1] A D. Bernardo Gutiérrez de Lara, gobernador electo y diputado que, cuando se trató de la muerte de Iturbide, ejerció ambas funciones, irritó y alarmó sobre manera este que llamó "inicuo procedimiento" de Garza. Y lo denunció (19 jul.) tanto al ministro de Relaciones cuanto al gobernador de San Luis Potosí para que se tomasen las medidas que fuesen necesarias. Estas comunicaciones pueden verse en "Dos Hermanos Héroes" (140 s.). El anti-iturbidismo de D. Bernardo hace verosímil el hecho mencionado por *Bustamante* (Hist. del Emp. Iturb., 262), de que dicho Sr. estuvo, a la hora del fusilamiento de Iturbide, armado con una buena escopeta y en una altura a propósito, para darle él muerte si los soldados, por respeto, se rehusaban a disparar. Bustamante añade en otra obra (Camp. de Calleja, 185), que D. Bernardo decía en un Manifiesto publicado en Monterrey en 1827, que por sus activas gestiones se había cumplido el decreto de proscripción de Iturbide.

BIBLIOGRAFIA

Banegas Galván, Francisco: *Historia de México*, t. III (Morelia, 1923).

Bravo Ugarte, José: *Historia de México*, t. III (Varias ediciones, México, Jus).

Carreño, Alberto M. (ed.): *Jefes del Ejército Mexicano en 1847*. (México, 1914).

Garza Treviño, Cirilo R.: *Historia de Tamaulipas* (S.p.i., 1946).

Mestre Ghigliazza, Manuel: *Efemérides Biográficas*. (México, 1945).

Torrea, Juan Manuel: *Funcionarios de la Secretaría de Relaciones*. (México, 1940).

DOCUMENTOS

I. FELIPE DE LA GARZA

1. *Oficio al gobernador de Tamaulipas D. José Bernardo Gutiérrez de Lara,* inserto en la comunicación de éste al Congreso de ese Estado:

Gobernación del Estado Libre de Tamaulipas

Con fecha de ayer [2] me ha dirigido el C. Gral. Felipe de la Garza el oficio siguiente:

Excmo. Sr.—A las ocho del día de ayer llegué a esta Villa con la persona de D. Agustín de Iturbide, a quien aprendí el 17 del que rige. A las tres de la tarde recibí de los Sres. Secretarios del Congreso del Estado la resolución que había tomado a la una de aquel día, consiguiente al parte que le di de su aprensión, para que se ejecutase la pena de muerte en el mismo Sr. Iturbide, conforme estaba decretado por la ley de 28 de abril último. Aunque en la misma resolución se me previene hiciera recibir del proscrito una declaración para averiguar sus miras, saber sus planes y cómplices, facultándome para disponer bajo mi responsabilidad el más o menos tiempo necesario a la ejecución, sobre cuyo punto se me recomienda la prudencia y la conservación de la orden: no pudo verificarse lo primero, porque, habiendo ya satisfecho sus intenciones en los documentos que le fueron aprendidos, con que di

[2] Debe decir "de hoy", es decir, del 20 de julio de 1824, que es la fecha —equivocada sin duda— del oficio del gobernador Gutiérrez de Lara. El de Garza, por su contexto exige el 20 de julio.

cuenta al mismo H. Congreso y al S. P. E., era necesario activar la ejecución, porque la sensibilidad de que se hacía digno temía fuera un obstáculo a la ejecución y un motivo de mucha trascendencia a los intereses de la Nación.

A la misma hora le fue intimada la sentencia; y en el acto pidió que el H. Congreso le escuchase: nunca —según dijo— para pretender redimirse de la muerte, que iba a recibir gustoso. Pero no habiendo la respetable Asamblea tenido a bien concedérselo, permitiéndole se entendiese conmigo: cuando las circunstancias eran sumamente avanzadas y peligrosas, fue fusilado a las seis de aquella tarde, después de haber recibido los auxilios cristianos que en este tiempo se le pudieron suministrar, y hoy se ha dado sepultura eclesiástica a su cadáver en la parroquia de esta villa.

El extranjero Carlos Beneski, que le acompañaba, queda asegurado para volverle a la Marina y disponer allí su incorporación con la familia del finado Sr. Iturbide, y la formación de su causa, cuyo resultado pondré en conocimiento de Vs.

Si mi sensibilidad me podía hacer sentir verter la sangre de un americano que en 822 me concedió la vida y que, ahora, con las manos atadas, vino a entregarse a las mías, cuando su proscripción no podía ni aun oscurecer los motivos muchos que lo hicieron recomendable: espero que V. E., haciéndome la justicia de creerme, como siempre, el más interesado en el bien de la patria y respetar las autoridades legítimas, se servirá participarlo al H. Congreso asegurándole, como debe estarlo, de que siendo estos los principios que dirigen mi conducta, tengo la satisfacción de haber hecho mi deber, a pesar de mi sentimiento, y de creerme con la resolución nesaria para llevar el cumplimiento de la ley hasta donde ésta lo exige.

Yo, habiendo concluido con el objeto que ocasionó mi venida a esta Villa, regresaré a la Marina a las cuatro o cinco de esta tarde. Y lo aviso a V. E. para su conocimiento.

Y lo transcribo a Uds. acompañándoles copia de la contestación que ha merecido, para que dando cuenta con todo al H. Congreso, se sirva prevenirme lo que juzgue conveniente. Dios y Libertad. Julio 20 de 1824. *José Bernardo Gutiérrez de Lara.*

Sres. Secretarios del H. Congreso de este Estado.
(Banegas: *Hist. de México,* II, Apénd. p. 73 s.).

2. *Relación circunstanciada al ministro de la Guerra D. Manuel de Mier y Terán sobre el desembarco y muerte de D. Agustín de Iturbide.* Soto la Marina, 13 de agosto de 1824.

Fragmento final

A las tres de la tarde se me entregó la declaración del Honorable Congreso conforme a la ley, autorizándome para que dispusiese el castigo cuando me pareciera conveniente: en el acto di la orden para que se verificara a las seis de la misma tarde.

Iturbide había ocurrido al Congreso pidiendo que se le oyese, y la Honorable Asamblea decretó que pasase a mí la instancia para que conforme a la facultad que se me había concedido, diese o no la audiencia que se me pedía. Yo estaba impuesto de cuanto él quería decir, y no me pareció conveniente aventurar el paso más tiempo. Ocurrió segunda vez a la misma autoridad, de palabra, por conducto del capellán auxiliar, presidente de la misma Asamblea, Br. D. José Antonio Gutiérrez de Lara, y contestándole lo mismo, se conformó.

Llegada la hora, formó en la plaza la tropa cerca del suplicio, y al sacarle la guardia dijo: "A ver, muchachos, daré al mundo la última vista". Volteó a todos lados, preguntó dónde era el suplicio, y satisfecho, él mismo se vendó los ojos; pidió un vaso de agua, que probó solamente, y al atarle los brazos dijo que no era necesario; pero instado por el ayudante, se prestó luego diciendo: "bien... bien". Su marcha, de más de ochenta pasos, y su voz fueron con la mayor entereza. Llegado al suplicio, se dirigió al pueblo comenzando: ¡Mexicanos! Se redujo a exhortar que, siempre unidos y obedientes a sus leyes y autoridades, se librasen de

segunda esclavitud resistiendo con vigor el pronto ataque que se preparaba por la Santa Liga, contra la que él venía como un simple soldado, para sostener el gobierno republicano que había jurado. Concluyó asegurando que no era traidor a su patria, pidiendo no recayese en su familia esta falsa nota. Besó el Santo Cristo, y murió al rumor de la descarga. Su voz fue siempre entera, y tanto y tan fuerte, que se oyó en el ángulo de la plaza.

El sentimiento fue general, manifestándolo los semblantes, y durante la noche.

Su cuerpo, después de algunas horas, se puso en un ataúd y se condujo a la estancia donde había estado, la misma que sirve de capilla para celebrar y de sala de sesiones al Honorable Congreso. Se le vistió con el hábito de San Francisco y se puso sobre una mesa con cuatro velas de cera, bajo el cuidado de la misma guardia.

La mañana del 20 se convidó para la misa y entierro, al que asistieron los individuos del Congreso, lo más del pueblo y la tropa. Concluida la misa y vigilia, se acompañó el cuerpo, haciéndole cuatro posas en la plaza, a la iglesia vieja sin tejado, donde se le dio sepultura como a las ocho del día.[3] Estos honores fueron pagados por mí. Retiróse la guardia que lo había ejecutado, y fue gratificada con tres onzas y media, en escudos de a real, que el difunto había entregado al ayudante con ese fin.

Cuanto dejo expuesto, es lo que puedo informar a V. E. con la integridad que me es propia, y como testigo presencial. Por lo res-

---

[3] La partida del *Libro de Entierros,* foja 16 vuelta, sacada y certificada a 22 de agosto de 1838 por D. Eulalio de la Merced Trujillo y Mata, cura interino de Güemes, encargado del de Padilla, dice, omitida la certificación:

> Al margen: *D. Agustín de Iturbide,* adulto. En esta Iglesia Parroquial de San Antonio de Padilla, a los veinte de julio de mil ochocientos veinte y cuatro, yo, el ciudadano Bachiller José Miguel de la Garza García, individuo del Honorable Congreso Constituyente del Estado de las Tamaulipas, cura propio de la villa de Presas y supletoriamente encargado de la administración de este curato, di sepultura eclesiástica, con entierro mayor, vigilia y misa de cuerpo presente, en fábrica de quince pesos, al cadáver de D. AGUSTÍN DE ITURBIDE, que un día antes, a las seis de la tarde, fue pasado por las armas. *José Miguel de la Garza García.* (J. R. PACHECO, *Traslac.,* Apéndice pp. 59 s.).

pectivo a la exhortación, que no pude oír con exactitud, refiérome a los mejores informes, y al que acompaño, original, del señor Gutiérrez de Lara, que lo auxilió.

M. Cuevas: *El Libertador,* México, 1947, p. 469).

II. JOSE ANTONIO GUTIERREZ DE LARA

Carta al Padre D. José María Saavedra. Padilla, 30 de julio de 1824.

Amigo muy amado:

Hasta esta fecha llevo dichas diez misas de las trece que han hecho el asunto, principalmente el de la última, de 30 de junio. En los trece días siguientes, quedaron dichas las trece, y ya se hubieran concluido si no me hubiera quitado la intención la muerte del Señor Don Agustín de Iturbide.

Este hombre, mártir de su patriotismo, habiendo visto en Europa la fuerza bien sistemada (era expresión de su misma boca), y ya inevitable que la Santa Liga iba a explotar sobre nuestras costas, y viéndose también él, allí mismo, perseguido como autor de nuestra Independencia, aventuró sobre nuestros países las personas de su esposa embarazada, los dos más pequeños de sus hijos y la suya propia, que no debía sobrevivir a la esclavitud de su patria.

Jamás me aventuraré yo a decir que esta resolución fue imprudente o que le fue necesaria. Sólo diré que, luego que pisó esta costa, fue conocido y aprehendido, e informado de morir a las tres horas, en virtud del Decreto de 28 de abril, en que el Soberano Congreso lo había proscrito y puesto fuera de la garantía de la Ley, sujetando a la misma pena a cuantos le favorecieran de algún modo.

No se hizo la ejecución tan luego, porque el Comandante aprensor o dudando o no pudiendo convenir con tal dureza sus sentimientos naturales, determinó conducirlo al Congreso de este Estado.

En este breve tiempo, en medio de una sentencia angustiadora y de caminar a la muerte, escribió al Soberano Congreso General dos o tres pliegos explicando sus efectos.

Este Congreso Tamaulipeco no quiso oír ni recibir, ni menos, otros impresos que él conducía para justificar las miras patrióticas; le negó asimismo la gracia de una sesión que pidió, declarándolo comprendido en el terrible decreto. Mi voto quedó salvado y mi persona como no existente, en aquel acto de sangre, apeteciendo, primero que político, ser hijo de la caridad eclesiástica.

El día 19 de este mismo julio entró en Padilla y en la eternidad. Yo fui su padre conciliador hasta el suplicio. Vi su cuerpo despedazado en un momento por el trueno de las balas que recibió de frente puesto de rodillas. Vi correr su sangre, regando la tierra que antes había libertado. Mi corazón quedó herido de este primer estrago que han visto mis ojos y que vieron por fin en una persona tan amada.

Usted y todos mis padres de la Profesa saben muy bien que yo, agradecido, amaba a Iturbide Libertador; al mismo tiempo que aborrecía la Corona, que, en mi concepto, lo haría infeliz. Ahora la aborrezco más, como causa fatal que llevó al exterminio al hombre que debía haber sido el primero de la Nación Mexicana.

El, sin corona y retirado al punto de su elección, hubiera llevado sus días venturosos, viendo la obra de sus manos, a su patria libre. Hubiera sido el auxilio de ella en sus apuros.

Esto quería yo desde un principio, pero esto no quiso la desgracia. Yo me consuelo con haber querido tan anticipadamente lo que convenía, al paso que ahora se me hace odiosa la vida y horrorosa la compañía de mis semejantes, viéndolos despedazarse a sí mismos, aborreciéndose y buscando la felicidad por caminos que ella no anda.

Me consuelo también, considerando a su alma en el cielo, pues sus disposiciones no me dejan pensar de otra manera. Tres veces

se reconcilió, trabajando por hallar la materia del Sacramento, pues poco antes había cumplido con los preceptos de la Iglesia, aun en país de protestantes.

Digo esto para gloria de Dios y para satisfacción de los que veían en él un pecador impenitente de muchos años. . . Los caminos de los hombres no son los de la Verdad y de la Justicia.

Muchas veces dijo, arengando en el Congreso General, que para él no se había hecho el miedo, y aun esta verdad confirmó en su muerte. El mismo avisó al oficial de su guardia que ya era hora de caminar al suplicio.

Salió a la plaza, la reconoció con una pronta ojeada, se informó del lugar de la ejecución y caminaba para él. Los soldados le detuvieron el paso: él dijo que no necesitaba ir ligado de los brazos, y sin más réplica se dejó ligar y vendar ofreciendo a Dios este sacrificio de su obediencia. Ya atado, necesitó de una mano para andar. Yo comencé a excitarle su espíritu para la invocación de Jesús en aquella jaculatoria "Jesús, Señor Dios mío, vuestro nombre sacrosanto, etc." El la concluyó sobreponiéndose a la ternura que a mí me ahogaba, y siguió derramando su espíritu en expresiones de contrición, amor y confianza en Dios.

Ocupó, por último, el último palmo de tierra que estaba reservada para sostener sus pies, sin que le temblara un solo dedo. Previno su muerte con una elocuente y bien concertada arenga, que produjo con la misma energía de voz de que usaba en tiempos de sus triunfos, reducida a exhortar a los mexicanos a permanecer siempre unidos y sujetos a sus autoridades para evitar segunda esclavitud, concluyéndola con protestar que no era traidor a su patria, y suplicando que no recayese esta impostura sobre sus hijos.

En seguida se puso de rodillas, dando la frente a las balas. Y sin que se le advirtiera emoción, en alta voz perdonó a sus enemigos, recibió la muerte. Su sangre corrió. Yo la vi.

Permítame usted, amigo, regar esta carta con las últimas lágrimas que me ha dejado el dolor, y arrepentirme de la vergonzosa cobardía que no me dejó anteponer mi pecho al de este hombre

singular, saliéndome con él de este mundo sacrificador de sus libertadores y mal entendedor de las Leyes.

Su viuda y parte de familia queda en Soto la Marina, pobre, y sin más recursos que los de la caridad expectadora.

Mientras existe en la casa del general Don Felipe de la Garza, nada le faltará.

Llevó a la eternidad el dolor de haber dejado en el Colegio de Londres sus hijos mayores, con escasa subsistencia para tres y seis meses, al fin de los cuales aquellas gentes los pondrán en la calle; y llevó el gusto de haber dejado en tierra de su patria a su esposa y resto de sus hijos.[4]

(Lorenzo de la Garza: *Dos Hermanos Héroes.* México, 1939, pp. 147-151).

[4] Diez fueron los hijos de Iturbide: cinco varones, Agustín Jerónimo, Angel, Salvador, Felipe y el póstumo Agustín Cosme; y cinco mujeres, Sabina, Juana, Jesús, Josefina y Dolores, que murió en la infancia (1820). Sobre la suerte de casi todos ellos, véase a J. R. MALO *(Diario de Sucesos Notables,* 37-39, de la Editorial Patria).

FOLLETOS

FUNESTOS RECUERDOS DEL LIBERTADOR DE MEXICO

Exhumación y Autenticidad de sus Respetables Restos,

conducidos desde Padilla, y depositados actualmente
en la Santa Iglesia Catedral,

Que al señor Coronel

D. José Ramón Malo

dedica, el general

José María Díaz Noriega,

oficial mayor jubilado
del Ministerio de Guerra y Marina,
secretario honorario de Estado y del Despacho.

MEXICO
IMPRENTA DE J. M. LARA, CALLE DE LA PALMA NUM. 4

1860

Mexicanos:

En el fausto día, en que la República celebra el trigésimo nono aniversario de su justa, costosa y bien merecida Independencia, yo debía cooperar para sólo traer a la memoria el nombre respetable de sus autores, y los hechos gloriosos que mediaron para la consumación de tan grande obra; mas mis compañeros, mis libertadores, esos antiguos veteranos, los que cubren con humildes harapos sus honrosas heridas; y las viudas y huérfanos de los que sucumbieron en la lucha, sabiendo morir mereciendo bien de la patria, me han obligado a amargar el placer que os ocupa, y a presentarme como un verdadero amarrido.

Ya que no me es posible remediar la miseria que reportan, por las deplorables circunstancias que lamentamos, por las escaseces del erario, y porque no se puede atender al verdadero mérito y virtudes: ya que no me es dado, ni aun implorar el reconocimiento y gratitud del mérito de unos, y de la debida recompensa a los demás, hago el sacrificio de acceder a sus deseos, publicando, contra mis propósitos, la narración melancólica de los hechos que tuvieron lugar, y que sólo tenía dedicados a personas interesadas, y al respetable amigo, que le ha parecido conveniente, quizá por lo mal escrito y funesto, conservarla inédita.

Hoy tengo otro interés más grande y más sublime, y esto consiste en aprovechar el día para recordar a todos mis conciudadanos, que la patria debe su existencia política al Ejército Trigarante, que alzó su grito en Iguala de Iturbide[5] proclamando: *¡Religión! ¡Independencia! ¡Unión!*

[5] Iguala de Iturbide se llamó después simplemente Iguala y desde 1952 Iguala de la Independencia.

Señor Coronel D. José Ramón Malo.[6] México, Julio 19 de 1860.

Mi apreciable amigo y señor.

El Gobierno Supremo ha declarado vigente el decreto de 18 de julio de 1855; y por consecuencia, en este día luctuoso, todos debemos unir nuestros ruegos a las sagradas preces de la Iglesia Santa, para pedir a Dios por el descanso y felicidad eterna del alma inmortal del Libertador de la patria.

A su memoria imperecedera, he consagrado mis funestos recuerdos; y al trasmitirlos al papel, he tenido a V. presente, como si lo estuviera mirando; ya acompañando a nuestro héroe en su injusto destierro, ya embarcando en el bergantín inglés *Spring;* y ya también recibiendo, en Soto la Marina, el aviso funesto del asesinato más inaudito. El M. R. P. Fr. Ignacio Treviño, y el Coronel D. Carlos Beneski, han ocupado igualmente mi memoria; pero al considerar a la Exma. Sra. esposa del finado y a su respetable familia, no he podido menos de arrojar la pluma, porque el sentimiento llegó al último extremo.

Deseo dar a V. conocimiento de este pesar, tan justo como bien merecido; y por lo mismo le acompaño, aunque incorrectos y peor redactados, los funestos recuerdos expresados que le dedico, suplicándole los admita indulgente, como una prueba de la estimación que le tiene su atento compañero y servidor, que afectísimo S. M. B. *José María Díaz Noriega.*

•

[6] D. José Ramón Malo, nieto de Da. Angela Iturbide, hermana del padre de D. Agustín, era sobrino nieto de éste, a quien acompañó en su destierro hasta su desembarco en Soto la Marina, pero no fue testigo presencial de su muerte, pues quedó detenido en Soto la Marina. Escribió unos "Apuntes históricos sobre el destierro, vuelta al territorio mexicano y muerte del Libertador D. Agustín de Iturbide", que fueron reimpresos junto con su inédito *Diario de Sucesos Notables* (1832-1864) en México (1948). Malo había nacido en Valladolid de Michoacán en 1799, regresó a México en 1825, desempeñó varios puestos públicos y murió en México en 1879.

El pueblo lo lloró amargamente, y después de muchos días de duelo, exclamó: ¿Cómo es que ha muerto este hombre poderoso, que salvó al pueblo de Israel?

Macabeos, cap. 9, vv. 20 y 21.

Entre los actos de justicia que se han publicado, autorizados por el Excmo. Sr. general D. Antonio Corona, como Ministro de Estado, el que ha llamado más la atención últimamente, es la circular del 5 del actual, recordando el cumplimiento del decreto de 18 de julio de 1855. Tan justo, como merecido homenaje, no sólo nos obliga a tener presente el día en que el inmortal D. Agustín Iturbide proclamó en Iguala las tres preciosas garantías sobre las cuales está cimentada nuestra existencia política, sino que también nos precisa a tributarle todos los obsequios que dicta la piedad y que exige la gratitud.

Esta, y las constantes excitaciones de varios compañeros y amigos, me han puesto en la necesidad de recordar el fatal día en que, para dar sepultura al cadáver del denodado y jamás bien sentido General D. Manuel de Mier y Terán, tuve la precisión de exhumar los restos venerables del Libertador de mi patria.

La tarde del 2 de julio de 1832, me obligó el Excmo. Sr. General referido a que le relatara los términos en que había visto el fallecimiento del General D. Felipe de la Garza en Soto la Marina, las conversaciones relativas que había tenido con el coronel D. Bernardo Gutiérrez de Lara, su respetable hermano el Sr. cura D. Anastasio:[7] el diputado D. J. Miguel de la Garza y García: el Sr. Coronel retirado D. Juan Manuel de Azúnsolo de Alcalde: el cabo Jorge Espino: los informes que me dieron los vecinos del funesto Padilla, testigos presenciales de la inaudita ejecución verificada el 19 de julio de 1824; y el resultado que habían tenido las pesquisas que hice en el mes de marzo de aquel año, cuando por primera ocasión tuve la desgracia de conocer tan fatal lugar,

[7] Suponemos que se refiere al Br. D. José Antonio Gutiérrez de Lara, cuyo nombre equivoca llamándolo Anastasio.

para averiguar el hecho fúnebre, la existencia del cadáver, o si era cierto que lo habían exhumado por orden de los coroneles D. José María Barberi y D. José Martínez de Chavero, como se dijo, y por cuyo motivo fueron sumariados. Con el dolor que es consiguiente, a presencia del soldado agradecido, que no disparó la carabina contra el Libertador: a la del sargento, que cavó el sepulcro hasta encontrar el cadáver, que señaló después con el marco de una puerta; y a la de los que vieron la perpetración del crimen y los funerales de la víctima, hice la narración que me exigió el mismo que, acaso, ya me tenía reservado para que sufriera una nueva pesadumbre, otro sentimiento más acerbo.

Corroborado mi triste y minucioso relato por los testigos presentes; en compañía de todos, y conmovido al extremo el Sr. General mencionado, salimos del alojamiento, hasta llegar a las márgenes del río de la Marina o de la Purificación; y el aspecto de este lugar imponente, me hizo estremecer y decirle: éste es el sitio en que por cuarta ocasión, Garza ofreció su espada y obediencia al Libertador, y aquí mismo fue preso y conducido al cuartel donde fue encapillado.

Visitamos el salón donde entonces se reunió el congreso del extinguido Estado de Tamaulipas: estuvimos en el cuarto que sirvió de capilla al Sr. Iturbide: vimos la miserable cama en que se recostó: la silla que le sirvió, y la mesa en que puso aquella sentida despedida, que no olvidarán, ni su apreciable familia y amigos, ni ninguno de los mexicanos a quienes nos dio patria y libertad. Al salir del cuartel, y parados sobre una losa que existe, de grandes dimensiones, señalé la casa donde espiaba la escena D. Felipe, y en la que aparecía, como un demente, el fiel e infortunado coronel D. Cárlos Beneski, y conmovido dije: *lugar fatal, porque aquí vio por última vez a quien le acompañó como verdadero amigo; a quien lo entregó con vileza, y a quienes lo asesinaron con crueldad: aquí sacó el pañuelo para que le vendara los ojos el ayudante D. Gordiano Castillo; y de aquí marchó, con la serenidad del inocente, para ser sacrificado como los héroes, y pasar a la mansión eterna de los justos.*

En el lienzo al N. E. de la plaza de aquella villa, hicimos alto; y el soldado presidial que rehusó disparar su arma, dijo: *en este mismo lugar se hincó mi Jefe: aquí nos mandó obedecer, y desde este sitio ya lo llevaron cadáver al mismo cuarto en donde estaba, y al que no lo volvieron a ver ninguno de los mandones, porque todos habían corrido.*

En el centro del cementerio, cerca de la puerta de la iglesia, encontramos el humilde sepulcro del héroe de Iguala, cubierto de plúmbago y sin ninguna fúnebre señal. A imitación del Sr. Comandante general, todos nos arrodillamos, guardando respetuoso silencio y con la mejor mesura, hasta que levantándose S. E., dijo: *Descansa en paz, varón insigne, esforzado caudillo, ínclito general, víctima desgraciada. Perdona a los que te ofendieron y ruega a Dios por el bien de la patria.*[8]

El sargento, ratificando lo mismo que a mí me había dicho cuatro meses antes, declaró, sin temor y con verdad, no ser cierto que se sacó secretamente el cuerpo del Libertador, sino que sólo se había intentado, contando con su cooperación: que al hacer la excavación, todos fueron temores; y como nada se tenía dispuesto para el depósito del cadáver, y su traslación oculta, luego que fue descubierto, se le mandó volver a cubrir la fosa. Que deseosos de conservar separados aquellos respetables restos, el exponente fue a su casa, tomó el marco de una puerta que estaba construyendo, de madera del sabino que había cortado, en boca de la iglesia, a inmediaciones del río Pilón, y con él señaló el cuerpo y lo cubrió con su propia tierra. Esta relación, el dicho unánime de los demás testigos, la designación del vestido, la falta del calzado, y los demás pormenores que se refirieron, no sólo identificaron la persona, sino que convencieron, hasta la evidencia, de la existencia de sus restos mortales. El Sr. Terán me dijo: *dentro de poco V. va a desengañarse por sí mismo; y si fuere cierto lo que dicen, de su*

[8] De ser exactas estas palabras de Mier y Terán, había éste modificado su opinión sobre Iturbide, por cuya ejecución, a nombre del Poder Ejecutivo dio a Garza "las debidas gracias y le manifestó que sería ascendido a general de brigada efectivo cuando hubiese una vacante", premio, por cierto, que Garza rehusó.

amistad exijo haga legalmente la exhumación: que se depositen esos manes en el lugar que deben: se hagan los gastos de mi cuenta, y dé a conocer a todos los mexicanos la triste ocupación que hemos tenido. ¡Ojalá, ojalá que yo hubiera comprendido este funesto enigma, porque entonces hubiera evitado, sin duda alguna, la lamentable catástrofe que se efectuó al día siguiente...! [9]

El sentimiento que formé por un hecho tan sensible como irreparable, me puso en un estado fácil de conocer, y difícil de explicar. Un suceso tan grave como doloroso, se hizo superior a mi entereza, y apenas pude disponer que al cadáver del Excmo. Sr. General D. Manuel de Mier y Terán, se dejara en la misma posición en que lo había encontrado el asistente del capitán D. Manuel de la Fuente, que fue quien me dio el parte, y que la autoridad civil practicara las averiguaciones judiciales que fueran convenientes. Por extraordinario di parte al Excmo. Sr. General D. Ignacio de Mora, que residía en Ciudad Victoria: al Sr. General D. Mariano Paredes y Arrillaga, que estaba en Santander; y al de la propia clase D. Joaquín Ramírez y Sesma, que expedicionaba en Soto la Marina. El Sr. Mora se puso en marcha, luego que recibió mi oficio, y el Sr. Paredes mandó al teniente coronel D. Manuel Olmedo para que instruyese la sumaria respectiva; mas entre tanto yo reuní a los jefes y oficiales, residentes en el mismo Padilla, y teniendo en consideración todo lo ocurrido en la tarde anterior, y las expresiones que había dicho el mismo finado, acordamos unánimes el darle sepultura en el mismo lugar en donde descansaba el Libertador de la patria; providencia que, por lo pronto, aprobó el Sr. cura párroco, y el recomendable Sr. D. Gregorio de Mier y Terán, que afortunadamente estaba presente, por haber llegado la noche anterior, procedente del Rancho del Petaqueño, a donde recibió la carta que al efecto le puso el difunto, desde el pueblo de Güemes.

En la tarde del memorable 3 de julio de 1832, auxiliado de los

[9] Del suicidio de Terán trata, publicando su correspondencia de esos días, Mora en sus *Obras Sueltas*, 40-43 (edic. de 1963). Véase también Bravo Ugarte, *Hist. Méx.*, III 176.

capitanes D. Juan Nepomuceno Cuevas, D. Manuel Berberena, D. Juan Castañeda, D. Trinidad Saldívar alférez, D. Antonio Prado, y otros varios oficiales, procedí a cavar el sepulcro; y luego que descubrióse el marco de la puerta ya citado, entré yo mismo, separé la tierra, exhumé los restos, encontré pedazos del vestido, la hebilla de oro, en los fragmentos de un tirante de seda; y cuantas otras señas se habían dado previamente. El Sr. General Mora para inspeccionar al cadáver de su digno antecesor, llevó consigo a los médicos cirujanos D. Pedro Andrade y D. Juan Naudó; y éstos, después de haber cumplido con su encargo, examinaron también los restos del Libertador, que les presenté algo incompletos, porque al sacarlos del sepulcro, algunos de los espectadores los tomaron, besaron y ocultaron, en términos que me fue indispensable usar de la fuerza para su restitución.

De las preguntas esenciales que hicieron los facultativos; del prolijo examen que practicaron; y por los rastros que encontraron en los mismos huesos, resultó plenamente probado, que en aquella Villa no se había ejecutado a ningún hombre, desde que el Conde de Sierra Gorda la fundó bajo la dirección del capitán D. Gregorio Paz, cincuenta y seis colonos, y los indígenas llamados *mulatos y mesquites:* que en aquel sitio, nunca se había sepultado otro cadáver, supuesto que en sus cuatro costados, no hallé osamenta alguna: que allí, jamás había muerto persona que portara vestimenta de paño bordada de seda, y menos que llevara tirantes con hebillas de oro, de colores; y más que todo, encontraron que en efecto, la víctima había recibido únicamente tres tiros, que le dispararon los cuatro presidiales que nombraron para hacer la descarga: uno en la frente sobre el costado izquierdo, que no fracturó el cráneo: otro en el mismo lado, entre la tercera y cuarta costilla verdadera, que las dejó en su estado perfecto; y ambas fueron calificadas, graves por accidente, porque después de tanto tiempo, y el estado de destrucción, no podían hacerse con más exactitud; y la otra junto a la nariz, en el lado diestro, que perforó el cráneo, no pudo salir por el espesor del hueso, y falta de potencia en la pólvora, quedando con una cuarta parte descu-

bierta la bala en el lado contrapuesto. El Sr. Naudó dividió la calavera para extraer la bala parricida, fue el primero que calificó la herida por mortal de necesidad; y al arrojar al suelo esa bala que privó de la vida al Libertador de los mexicanos, la levanté yo, la puse sobre mi corazón, y la conservo, no obstante que ofrecí regalarla al Sr. Magistrado Lic. D. José Ramón Pacheco.

Quise poner en un cajón separado los restos del Excmo. Sr. D. Agustín de Iturbide, conducirlos a México, o dejarlos depositados dentro de la Iglesia: pero se suscitaron tantas disputas, y se presentaron tales inconvenientes por las circunstancias de la época, que me resolví a dejarlos en el propio sepulcro; y al hacer la inhumación del cadáver del Sr. Terán, cuidé, empero, de colocar los restos en términos de que no desmejoraran, y de que en tiempos más tranquilos pudieran ser encontrados sin equivocación y fácilmente.

El bergantín Bravo, amarrado en la zapata de San Juan de Ulúa, se hallaba de pontón; y allí fui destinado estando herido gravemente y prisionero. El 26 de diciembre de aquel memorable año, pasó a visitarme el Sr. Coronel D. Carlos Beneski; y después de haberme hecho sus generosas ofertas, entramos en el relato de todas las desgracias que originaron mi completa ruina y padecimientos, siendo la principal la catástrofe ocurrida en Padilla, y el dolor de haber encontrado los respetables restos del Libertador. Hecho un minucioso relato de todo lo ocurrido, en presencia de los Sres. D. José María Sánchez, D. Juan N. Pérez Arce, D. Antonio Tenorio, D. Florencio Azpeitia, D. Juan María Pacho, y demás víctimas compañeros de infortunio, el Sr. Beneski se enterneció en términos, que me hizo arrepentir de haberme expresado con tanta verdad, como vehemencia; mas la exactitud con que tan fiel amigo encontró la narración de la historia, me acabó de convencer de que los restos que yo mismo exhumé, son los del Primer Jefe del Ejército Trigarante, en cuyas manos juré cooperar para hacer la Independencia de mi patria, bajo las bases proclamadas en Iguala.

Si antes de un suceso tan lamentable, tenía los más vehementes

deseos para que se trasladasen los venerables restos del Libertador, al lugar donde debieran colocarse los de los demás Beneméritos de la patria; desde el mismo momento que escuché al fiel conservador del territorio nacional, al intrépido segundo en Jefe de la División que en Tampico afianzó la Independencia en 1829, y al que se sacrificó antes de ver realizados sus pronósticos,[10] se convirtió aquella obligación de gratitud, en un deber infinitamente sagrado.

Los tratados de Zavaleta, no dulcificaron los padecimientos de los prisioneros de Tamaulipas, presos en Veracruz y en el Pontón, porque el Sr. General D. Ciriaco Vázquez, se obstinó en dar crédito a los informes que le dieron con cínica perversidad D. Juan N. Molano, José Avezana y otros hombres ingratos, que por su desgracia tenían la cualidad de temer a sus mismos benefactores; mas una carta mía dirigida al Benemérito General D. Antonio López de Santa-Anna, puso fin a nuestros inexplicables sufrimientos, y me proporcionó la ocasión de que le informara personalmente la catástrofe ocurrida en el funesto Padilla, y los términos en que se había verificado la exhumación de los restos del que consumó la obra del jamás bien llorado D. Miguel Hidalgo y Costilla.

Provisto de recursos por orden de mi favorecedor: saludado por la artillería de la plaza que me había visto aherrojado en un pontón: unido con todos los compañeros de infortunio; y acompañado del R. P. Prior del convento de Agustinos de Veracruz Fr. Agustín Martínez, volví a esta Capital; y habiendo encontrado en las Vigas al mencionado Sr. General, hizo alto, y con el mayor sentimiento escuchó mi narración dolorosa, en la que sin exageración y sin recrudecer hechos pasados, le descubrí mi empeño por perpetuar la memoria del Libertador, y la traslación de sus venerables restos. Mi pretensión desinteresada fue acogida con benevolencia: me ofreció hacer al intento, cuanto dependiera de

[10] Se refiere a Mier y Terán.

su parte; y desde aquel día me indicó, lo que después ha cumplido exactamente.

Al volver a inhumar los respetables restos repetidos, tuve el arrojo de tomar de la articulación respectiva, el segundo hueso metacarpiano, que une con la segunda falange de la mano derecha; y al guardarlo protesté solemnemente hacer este sensible regalo al Sr. General D. Manuel Reyes Veramendi, como en efecto lo verifiqué, buscándolo de intento en el salón de la Cámara de Diputados. Aprovechando acto tan solemne y sensible, le supliqué que en recompensa, formulara e hiciera formal proposición para que nuestros deseos tuvieran pronto verificativo; mas las circunstancias de aquellos días lo impidieron, y convencido de que era evidente que el proyecto fracasaría, lo dejamos para mejor ocasión, para el día en que se escuchara con imparcialidad nuestra pretensión, y se cumpliera con el deber sagrado que impone la justicia y la gratitud.

Arribaron a Veracruz los respetables restos del Excmo. Sr. D. Miguel Santa María, nuestro digno y benéfico representante en España; se hizo notoria tan sensible noticia; y yo, aprovechando la ocasión, por estar redactando la *Lima de Vulcano,* por encargo de mi amigo D. Luis Espino, la adopté con sentimiento y la glosé en términos de que pudiera servir al complemento de mi constante propósito. En efecto, la idea correspondió exactamente, porque en las primeras horas de la mañana del día siguiente, fui a acordar varios asuntos con el memorable y honrado Benemérito D. Anastasio Bustamante, y al leerle los periódicos, llamó su atención el editorial de la Lima. Presentes el Sr. General D. Miguel Barreiro, y el coronel D. Alejandro Hihary, y conmovido hasta lo infinito el Sr. Presidente, entramos en un diálogo interesante, que por difuso me es preciso no narrar; mas éste consiguió lo que tanto deseaba, y que se llevara a efecto lo que era justo y debido.

En el año de 1838, tan fecundo en hechos de confianza, honor y armonía, tuvo su verificativo la traslación de los restos expresados. En el mismo día en que el Sr. Presidente se resolvió a cumplir con el deber que le impuso la amistad y la gratitud, quedaron allanadas todas las dificultades que se presentaron para la expedición

de la ley respectiva, siendo una de ellas la de que, estando reunido el congreso en sesiones extraordinarias, y no comprendido el asunto en la convocatoria, era inconveniente esencial; mas el loable objeto del negociado y la confianza que inspiraba el personal del gabinete, la deferencia que habían observado las cámaras y el consejo, al expedir la ley de 13 de junio, facultando al gobierno para aumentar y organizar el ejército; y el empeño que tomaron los Excmos. Sres. Ministros General D. José Morán, y Dr. D. José Joaquín Pesado, acabaron de vencer toda dificultad: el asunto fue tomado en consideración preferentemente, y como resultado, se publicó el decreto de 6 de Agosto.

Así como tuve la honra de poner en limpio y dar a la prensa las cartas que el Jefe del Ejército Trigarante remitió al Benemérito General D. Vicente Guerrero, y al Excmo. Sr. D. Juan Ruiz de Apodaca, lo mismo que el Plan de Iguala, así también, la casualidad me hizo tener el sentimiento de formular la iniciativa para la expedición del decreto precitado. El Supremo Magisterio de la nación tuvo la bondad de nombrarme para que yo mismo hiciera la legal y pública exhumación de los respetables restos; pero yo no admití tal distinción, porque me consideré sin valor para ejecutarlo, volver a ver el cadáver de mi apasionado y siempre sentido General Terán; y tener el dolor de dejarlo en la misma triste y humilde fosa, supuesto que la ley, no se hizo extensiva al conservador de la integridad del territorio nacional, al vencedor en Tampico de Santa-Anna: porque tuve presente que, no obstante el breve diseño crítico, que se publicó el año de 827, impreso en la oficina de la testamentaría de Ontiveros; y de los documentos que en él se insertaron, había aún personas que no creyendo hubiera tenido cumplimiento el ominoso decreto de proscripción de 28 de abril de 824, esperaban el regreso triunfante del padre de la patria, que la constituyó nación, y consumó su independencia, y al presentarles, que el mismo que presenció el 27 de septiembre de 1821, que el que recibió las llaves que de la populosa y heroica México le entregara el virtuoso General D. José Ignacio Ormaechea, venía en restos exánimes, aunque dentro de una urna de cristales y bronce dorados,

con los trofeos que pisaba erguida el águila nacional, sería aumentar el sentimiento a los que, desengañados, perdían también sus infundadas ilusiones: porque quise que los mismos habitantes de aquel departamento, que tuvo la desgracia de ser el teatro del horrendo sacrificio, identificaran mejor los venerables restos de su libertador y víctima: participaran del dolor; sufrieran los efectos de su tardío arrepentimiento: vieran la exactitud de mis informes y la minuciosidad de las instrucciones que formulé, y se les enviaron: lloran por la víctima que sacrificaron, por la ignorancia y crueldad de los siete, que se atrevieron hasta a declarar, que este número hace las dos terceras partes de doce: que hicieran notoria manifestación de aprecio y veneración, a la misma víctima que inmolaron al constituirse instrumentos del más inicuo atentado; y porque al confesar, que al hacer la exhumación encontraron exactas las señas dadas, se pusieran en evidencia mis informes, librándolos de la nota de una ridícula invención o de una exagerada paradoja. ¡Ojalá que también hubieran concurrido, el depravado D. Bernardo Gutiérrez de Lara, los memorables secretarios de aquella reunión de bárbaros, D. José Ignacio Gil y D. José Feliciano Ortiz, que comunicaron la resolución tomada; y el D. Felipe de la Garza, que a imitación del rey Antioco, terminó sus días ahuyentando a las gentes, por el hedor que despedía la podredumbre del cuerpo que abrigó su alma corrompida y despreciable!

Por falta de estos hombres funestos, y en cumplimiento a lo mandado, el honrado, activo y eficaz propietario D. José Antonio Quintero, digno gobernador entonces, pasó al fatal Padilla, e hizo la exhumación repetida, con todas las formalidades que espresa el acta levantada el 22 de agosto de 1838. Los benéficos vecinos de Ciudad Victoria, ya me habían honrado con asistir al acto fúnebre que dispuse en sufragio, por el alma del Iltre. General Terán, en 11 de julio de 32; y todos se distinguieron, sin invitación previa, a solemnizar, como era debido, la presencia de su parroquia, de los restos del héroe que de la clase de esclavos, supo elevarnos al rango de ciudadanos. Yo hablé, después de acto tan patético, con mi distinguido amigo el Sr. Quintero, con el Sr. Cura D. Eulalio Trujillo, y con los tenientes D. Pedro Arcadio Cantón y D. Francisco Molina, y todos me dieron informes tan extensos, que no pudo ni aun demostrar el Sr. D. José Ramón Pacheco, en la luminosa descripción que formuló sobre la solemnidad con que se honraron las cenizas del héroe de Iguala, impreso en 849 por disposición del Excmo. Sr. General D. José Joaquín de Herrera.

Lo expuesto me parece suficiente para dar una idea de los términos en que dolorosamente encontré los restos mortales del Libertador: su identidad y modo con que fueron exhumados, y la parte que tomé, poniendo en acción la indulgencia de mis favorecedores, para que fueran trasladados al sagrado lugar, en donde hoy, con toda certeza, podemos visitarlos, tributándoles los sufragios y respetos que dicta la piedad y la gratitud.

¿Qué más pudo hacer uno de los militares que fue distinguido en Iguala con el uso de la cinta blanca, y que ahora se mira en la desgracia, recogiendo por premio la ingratitud de quienes mejor debieran considerarle? ¿Qué elogios hará de héroe tan digno, el que presenció las conferencias habidas en Córdova con el teniente general D. Juan O'Donojú, como preliminares de los tratados de 24 de agosto de 821: el que ha tenido en sus manos, autógrafas, la proclamación publicada el glorioso 27 de septiembre de aquel año, al constituir a México como nación soberana e independiente, y la alocución que pronunció la propia ilustre víctima a tiempo de morir: el que tuvo la dicha de escuchar la oración fúnebre latina que pronunció el Sr. Dr. D. Braulio Sagaseta, insigne orador y honra de su claustro e ilustre cabildo metropolitano, y la castellana que también dijo al Sr. Dr. D. José María Castañeda, honor de los literatos: el que vio las poesías que se colocaron en el suntuoso catafalco, y fueron formuladas por los Sres. José Ramón Pacheco, D. Juan Nepomuceno Lacunza, D. Manuel Tossiat Ferrer, D. José María Lacunza y D. Joaquín Navarro; y el que desde entonces ha escuchado los elocuentes discursos encomiásticos que anualmente se pronuncian, ya sea en las públicas tribunas, o ya también en los periódicos?

El 27 de octubre de 1838, después de haberse experimentado

los efectos de la gratitud general de un público agradecido, entusiasta e inocente; de que los benéficos y muy recomendables religiosos franciscanos ostentaron su notorio empeño por el culto, y su exquisito esmero en obsequios piadosos, teniendo en exposición desde el día 24 las cenizas del Libertador: de que los Sres. general D. Manuel Barrera, intendente honorario coronel D. Miguel María Azcárate, presbítero D. Pedro Fernández, contador mayor del Tribunal de revisión de cuentas D. Tranquilino de la Vega, cumplieron hasta lo posible el encargo que se les dio para la celebración de las exequias, y hacer cuanto pedían las circunstancias, evitando el placer que tuvieran los enemigos, pocos, de la independencia, y que al advertir tibieza supusieran que la falta de gastos y de fondos, era una prueba de la nacionalidad de las providencias del decreto que proscribió al ínclito Agustín, quedó éste sepultado en la Santa Iglesia Catedral, capilla del glorioso Protomártir mexicano Felipe de Jesús de las Casas, poniéndoles por epitafio el que presentó mi muy distinguido amigo el Excmo. Sr. general D. José María Tornel y Mendívil, que dice:

AGUSTÍN DE ITURBIDE
Autor de la Independencia Mexicana.

COMPATRIOTA, LLÓRALO.
PASAJERO, ADMÍRALO

Este monumento guarda las cenizas de un Héroe.

SU ALMA DESCANSA EN EL SENO DE DIOS.

Si por casualidad llegaren a ver mis conciudadanos, los funestos recuerdos del Libertador de México, exhumación de sus respetables restos, conducidos desde Padilla y depositados actualmente en la Santa Iglesia Catedral, dirán lo mismo que los que lloraron al Profeta: *¿Quomodo cecidit potens, qui salvum faciebat populum Israel?* y rogarán al Supremo Autor de cuanto existe y puede haber, por el descanso eterno del alma inmortal de la víctima.

Aquí deberían terminar los tristes apuntamientos que acaso podrán servir a la historia, cuando la justa México recobre su tranquilidad y se ocupe en atender efectivamente el mérito de sus libertadores; pero el recuerdo mismo de esas escenas dolorosas; los aparatos funerarios que hoy se nos presentan, como día consagrado a llorar sobre los restos del Libertador; los males que estamos experimentando, ocasionados por los enemigos de las preciosas garantías que se proclamaron en Iguala; la situación que guardan los pocos veteranos que han quedado de aquella gloriosa época, y el peligro inminente en que se encuentra nuestra existencia política, me obligan a dirigir mi débil voz a los mexicanos, valiéndome de las expresiones que dijo el elocuente Lic. D. Luis G. Pastor:

"¡Espada del Señor, cesa ya de diezmar al pueblo mexicano! ¡Espada vengadora tanto tiempo ha levantada sobre nosotros, ¿hasta cuándo cesarán vuestras venganzas? ¡Oh Dios de las naciones! ¿hasta cuándo darás a esta patria la paz apetecida? Cese ya el anatema de maldición que llevamos en la frente, y alúmbrenos de nuevo el sol purísimo de 821.

"¡Mexicanos! Ya no más disensiones y disturbios, ya no más guerra fratricida. Depongamos nuestros odios en las aras santas de la patria, y cooperemos de consuno a la reparación del edificio social, que se desploma: unámonos bajo el pabellón tricolor de Iguala,y consolidemos los tres grandes principios simbolizados en sus tres hermosísimos colores, Religión Unión Independencia. Quizá, por desgracia nuestra, no esté muy lejos el día en que podamos ostentar a la faz del mundo, que si extraviados por los errores de la opinión nos vemos empeñados en una lucha sangrienta y desoladora, sabemos unirnos y defender heroicamente el sagrado depósito de nuestra nacionalidad, cuando se intenta arrebatarla de nuestras manos: mostremos a nuestros enemigos que somos dignos hijos de los ilustres caudillos de la independencia, y en lo de adelante no pronuncien nuestros labios, sino el grito entusiasta de ¡Viva la Religión, La Unión, la Independencia!"

Traslación a México de las Cenizas del Libertador

Imprenta Cumplido

1849

DESCRIPCION DE LA SOLEMNIDAD FUNEBRE CON QUE SE HONRARON LAS CENIZAS DEL HEROE DE IGUALA EN OCTUBRE DE 1838

La escribió por orden del Gobierno

Don José Ramón Pacheco

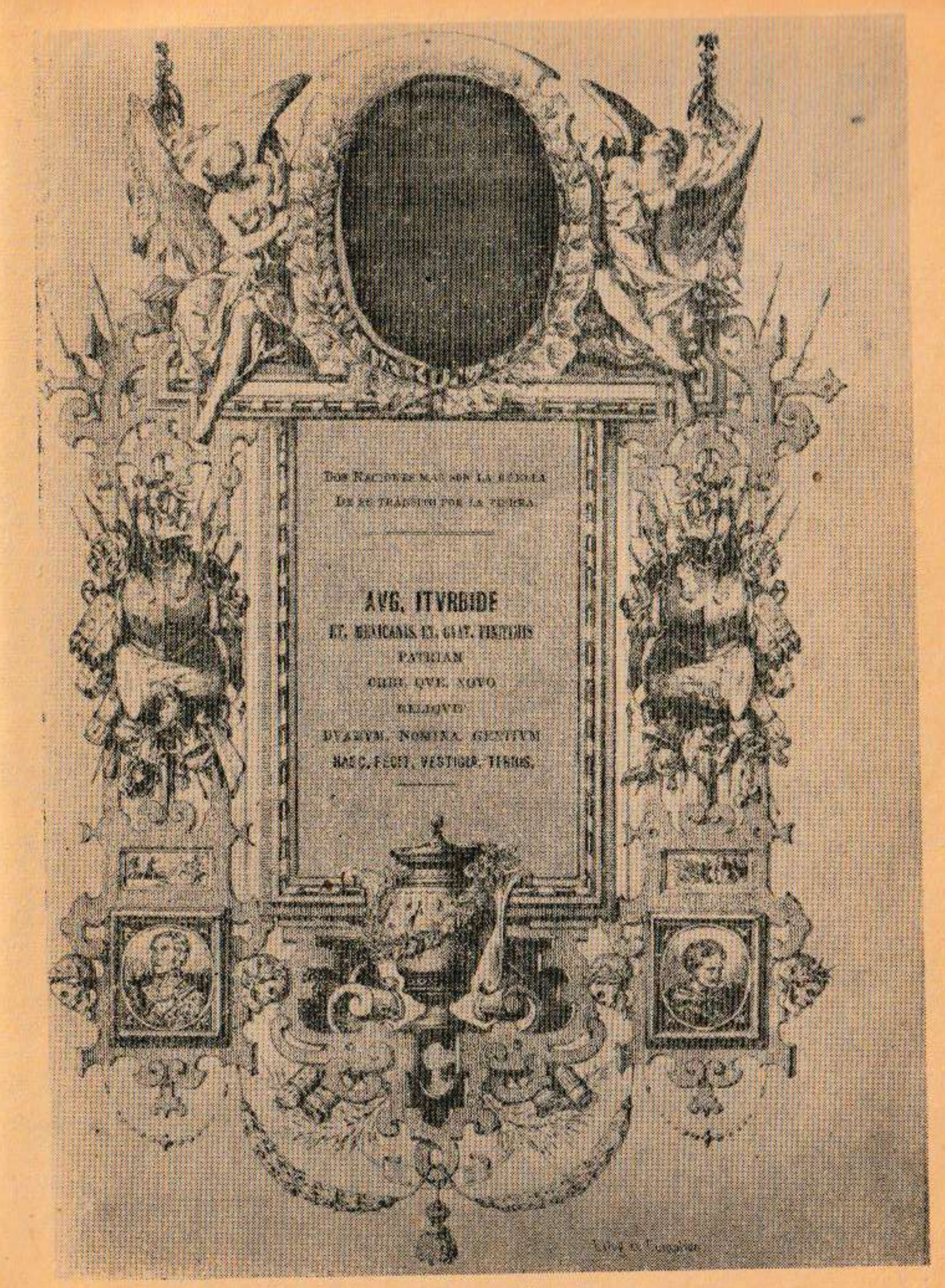
Y se publica por disposición del Excmo. Sr. Presidente

Don José Joaquín Herrera

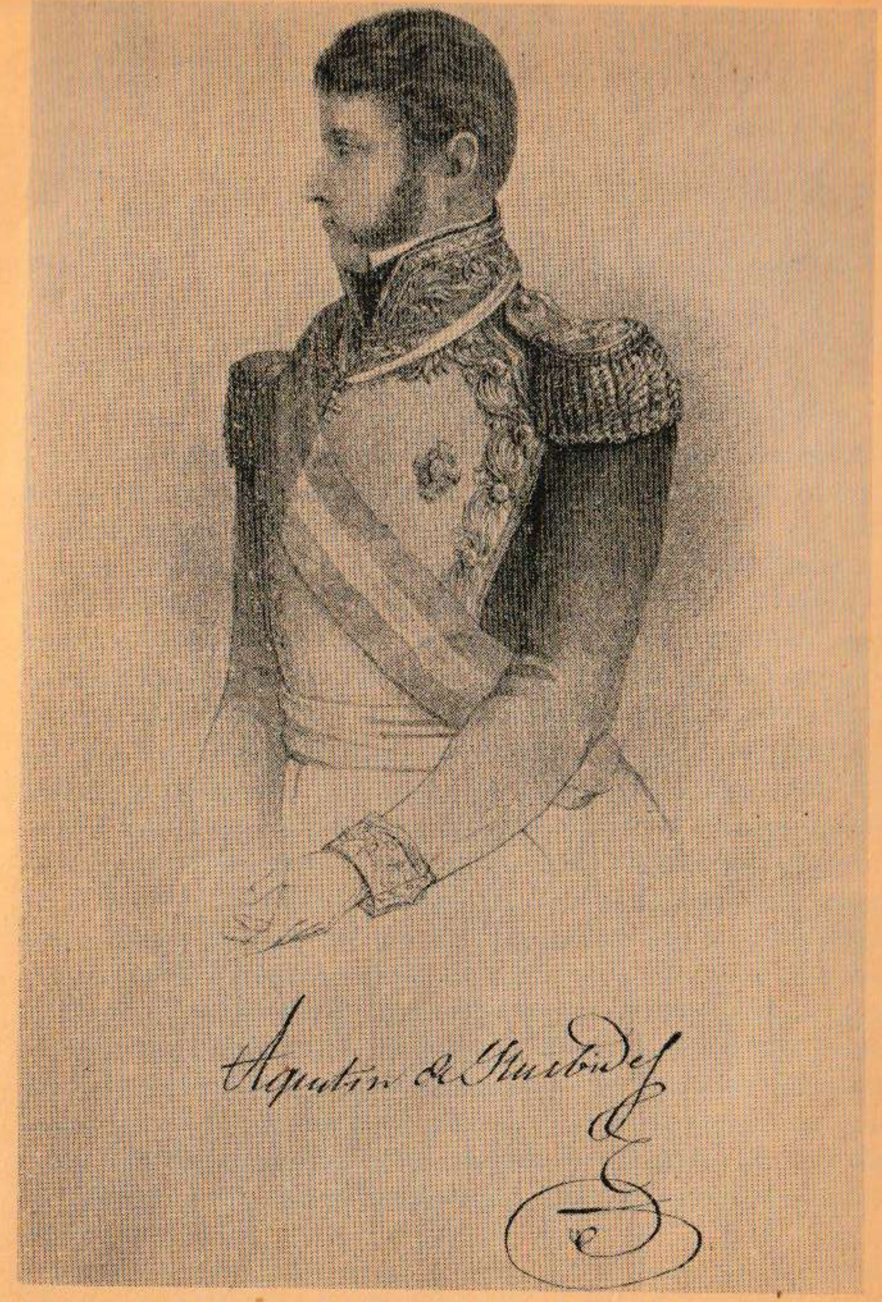
México,

Imprenta de I. Cumplido

1849



Dedicatoria.



Retrato de Iturbide, generalmente reconocido por su conformidad con el original, sacado de una de las muchas medallas que se batieron en todas las ciudades.
(J. Ramón Pacheco).

"No es el cadalso, no, del héroe afrenta. Es el trono y el templo de su gloria".

Un Mexicano.

RECIBE UNA FAMILIA los testimonios de amistad de los que participan de su dolor en la pérdida de un padre. Se complace en medio de ellos en recordar los títulos que en vida ese padre tenía a su amor y que hacen irreparable su pérdida. Los unos cuentan las particularidades de su carácter afable o benéfico: los otros recuerdan los rasgos de la superioridad de su talento: refieren éstos sus frases, con sus propias palabras: aquéllos retratan hasta las facciones de su semblante, o la expresión de su fisonomía, y todos a competencia con la familia doliente, se esmeran en buscar pruebas de singularidad para elogio del que ha fallecido: la familia se priva por algún tiempo de la comunicación con la sociedad, para no vivir más que con la memoria del objeto perdido.

Mueren a centenares los dominadores de los pueblos, que suelen no tener de elevado sobre ellos más que el asiento que ocupan, que se llama trono; y del centro a los confines de un gran reino, aun más allá de inmensos mares, se hacen toda clase de manifestaciones fúnebres, se enlutan las poblaciones, se refieren virtudes que no tenía un príncipe, muy inferior tal vez en sentimientos al último de sus vasallos, y hasta los ministros de la verdad han profanado su santo ministerio, elogiando vidas que su doctrina condena y predicando virtudes de personas que fueron escándalo en su vida y bajaron al sepulcro cargadas con las maldiciones de sus reinos.

Muere el hombre de su siglo, como le llamó otro grande hom-

bre,[11] el hijo más caro de la patria, el padre de los mexicanos, el que tenía por familia a millares de hombres, muere como un criminal de la multitud, sin que una persona hiciese ni recibiese sus honores, y su cuerpo fue enterrado como el del hombre más oscuro, hasta dar hoy ocasión a las dudas de algunos sobre la identidad de sus restos. Sin embargo, ese hombre no pasó por este mundo sin ser visto: no pasó confundido entre la multitud; su historia está ligada con la historia de las naciones: su nombre, aun cuando hubiese quedado proscrito, habría continuado repitiéndose en secreto, con amor y veneración, de padres a hijos, y transmitiéndose más allá de cien y cien generaciones tenía asegurada su inmortalidad.

A la noticia de su muerte los mexicanos se encontraban atónitos en sus miradas, se penetraban sus sentimientos, una lágrima temblaba en sus pestañas, rodaba por sus mejillas, y se separaban en silencio, adivinándose en la presión de sus manos un juramento de venganza o un sentimiento de profundo dolor. Su muerte convirtió en partidarios suyos a muchos de los que habían sido sus enemigos en tiempo del imperio.

Un día tenía de llegar, en que la patria libre de los que la engañaron y dominaron a su turno, se abandonase a su llanto e hiciese los honores debidos a su hijo, a su padre, a su libertador. Dichosos los que hemos alcanzado este día y podemos en público mezclar y confundir nuestras lágrimas, para ya no morir con un remordimiento. Nuestro dolor sería siempre inconsolable, si hubiese sucumbido a aquella ley universal, de la que no pueden sustraerse ni aun los que tienen más títulos a la inmortalidad, ni aun aquellos cuya existencia está íntimamente ligada a la de muchos millones de hombres, y de quienes un día más de vida, una palabra, una acción, señalan como con la mano el destino de muchas generaciones. Un día habría llegado, aun cuando el cielo hubiese derramado sobre él la bendición de longevidad con que el Señor de Israel premiaba a los patriarcas, a los conductores de su pueblo escogido, y a los varones justos: habría llegado ese día, aun cuando descansase tranquilamente en los brazos de sus conciudadanos, aun cuando después de un gran número de años le hubiese sido dado ver crecer y madurar los frutos del árbol que plantó, y no hubiese necesitado para su seguridad más que del amor, que declinaba en culto, de sus compatriotas. Este día habría llegado, y siempre nos habría dejado un vacío, y sin el vínculo más fuerte en nuestras disensiones, que era él mismo, y sin escudo para nuestro respeto, entre las demás naciones, que era su solo nombre. En cualquiera época nos habría dejado huérfanos, entregados a una navegación sin piloto, expuestos a abusar de nuestra libertad, a extraviarnos en nuestra juventud, a devorarnos en nuestras guerras civiles, a ser engañados o ultrajados por los otros pueblos ya adultos y que especulaban con nuestra inexperiencia, contando con la debilidad de nuestra infancia. Mas por aquella ley acaso, y considerando su edad y su constitución de bronce, no le habría aun llegado su término, y estaría haciéndonos felices, como nos supo hacer independientes. ¿Cuál será, pues, nuestro pesar, cuando no fue la naturaleza la que le mató: cuando no murió tampoco en el campo de batalla, con la gloriosa muerte del soldado: cuando fue necesaria la reunión de mil circunstancias, inicuas unas, alevosas otras, y por desgracia propias todas de la miseria humana, para que se consumase un proyecto atroz, meditado mucho tiempo en los antros de Satanás, con la mira infernal de que no pasase puro a la posteridad el origen más noble de la existencia de un pueblo, de manchar con una página afrentosa la historia más brillante entre todas las que refieren el nacimiento de las naciones de la tierra: cuando fue necesario que la fatalidad pusiese el poder en manos de sus enemigos, únicos que le sacrificaron, pues si los republicanos sintieron que hubiese tenido la debilidad de sucumbir a los que de mala fe le entronizaron para precipitarlo, si fluctuaban entre la gratitud debida al autor de nuestra existencia política y el embarazo que sus opiniones ponían a la realización de otras contrarias, jamás llegaron estos mexicanos a tener sed de su sangre? En el monarca que aborrecían amaban al Padre de la Indepen-

[11] Bolívar (nota de J. R. Pacheco).

dencia. Así, pues, si la nación lloraría y sentiría siempre su pérdida, su desolación es tan grande como fue inmenso el infortunio de aquel patriota eminente, sacrificado a la venganza. Su muerte ha sido también uno de aquellos fenómenos políticos que, no solamente demuestran de una manera tan patente como lamentable, las veces que se miente, obrando o legislando a nombre de una nación, sino que hacen al filósofo formarse una idea bien triste de la especie humana, y al fatalista confirmarse en su sistema de desesperación.

Si la ley es la expresión de la voluntad general, ninguna ha mentido tanto como la que condenó a *D. Agustín de Iturbide.* Este hombre hizo la Independencia de su patria: matar a este hombre sin necesidad, aun cuando hubiese tenido faltas, cuando esas faltas desaparecerían al lado de su inmensa gloria, era una acción intrínsecamente mala; y si un pueblo puede, en el vértigo revolucionario, dejarse arrastrar a cometer iniquidades, en cuyo caso, como dice Víctor Hugo, no es ya un ente racional, es peor que las bestias feroces, es un elemento material como el huracán y la tormenta, como un torrente que se desborda, jamás una nación a sangre fría ha podido meditar una maldad. Si cupiera tal hecho en la posibilidad, sería necesario avergonzarse de ser hombre, huír a los bosques y aun buscar una organización más feliz entre los tigres.

El silencio de la nación mexicana en aquella ley, no fue un silencio de aprobación, porque sería inconsecuente consigo misma, haciendo hoy tantas y tan patentes manifestaciones de su dolor. No se diga que a la manera que Federico II lloraba al que hacía fusilar, así castigó la nación en el Iturbide que amaba, al tirano que disolvió su Cuerpo Representativo, porque de todas partes levantó ella la voz para disolver por sí misma aquel Congreso, a quien se puede decir con más propiedad, que castigó, por no haber correspondido a su confianza ni obrado conforme a su voluntad. Ni tampoco se ha atrevido nadie a imputarle miras personales, y que viniese a recobrar un trono, porque era necesario suponer sin sentido común al que pudiéndolo primero sostener, lo despreció, posponiéndolo a la quietud del país que había hecho independiente.

Iturbide fue más grande al descender del trono, que al combinar y ejecutar su plan para la independencia: porque no se presentó como Joaquín Murat, ni con muchos ni con pocos soldados, sino solo, a ofrecerse de nuevo a su patria para salvar su independencia amenazada. Todo el mundo sabía el riesgo que corría en aquella época la independencia por los acuerdos de la Santa Alianza para propagar y fortificar en todo el mundo el dogma de la legitimidad en su tratado secreto de Verona; por el proyecto de D. Pedro, emperador del Brasil; por las relaciones de parentesco entre las familias reinantes en Europa; por los ciento cuarenta mil franceses que llevó el duque de Angulema a destruir la constitución en España y reponer al constante enemigo de las Américas en su trono de absolutismo y de sangre; por la persecución, en fin, de que fue objeto el libertador de México de todos los gobiernos europeos por cuyos dominios pasó.

Grande, horrenda maldad habría sido enviar la nación mexicana a su libertador a los dominios de sus enemigos: ella que recibió la libertad de sus manos, ¿atárselas para entregarlo así a la venganza de los que él supo vencer? Pues ¿qué nombre quedaría para calificar la acción de traerle a su dominio para matarle ella misma? No; bastante crimen fue no levantar su voz contra el decreto de proscripción. ¿Estará hoy la nación expiando este horrendo crimen? ¿La sangre cayendo de su bienhechor, y salpicándola a la frente, la habrá impreso, como a Caín, un sello de reprobación para maldecirla en su futuros destinos?

Esperamos que no, al ver al cielo adelantar desde este mundo el castigo de las grandes maldades. En el solo tiempo que ha transcurrido desde que se perpetró en la persona del libertador de México, hemos visto ya los golpes de infortunio que han ido recibiendo algunos de los autores y ejecutores del nefando decreto, en tanto que otros esperando su turno, han vuelto a su ignorada oscuridad, de la que nunca debiera haberles sacado el fermento del fango político. El personaje que aparece en primer término de este cuadro de horror es un militar que se le rebeló en tiempo de su imperio: habiendo sido vencido y conducido ante el empe-

rador, en vez de castigarle éste, no sólo le recibe en sus brazos y le perdona, sino que se constituye él mismo su protector: este desgraciado, que pagó un beneficio con una traición y retribuyó con la muerte al que le había dado la vida, tuvo el desastroso fin del rey Antíoco. Toda su opulencia no fue bastante para encontrar quien le asistiera en sus prolongados dolores, ni quien le consolara en su lecho de muerte. Ni a peso de oro pudo retener al médico, a quien, como a las personas más allegadas, ahuyentaba su cuerpo corrompido en vida, y por el que de todas sus partes destilaba la pestilente podredumbre de su alma.

La nación no ha temido jamás merecer este reproche de tan negra ingratitud; catorce años ha llorado en silencio la catástrofe, como la modesta doncella a quien la sociedad niega el derecho de llorar en público el amado de su corazón; y es preciso siempre que se hable de la muerte de *Iturbide*, repetir con el autor de una bella elegía de estos días: "Implacable venganza de los enemigos de su obra".

Muchos individuos se honraron en todo tiempo con el título de *iturbidistas*, título que en vano se tuvo empeño en convertir en apodo y que se viese envuelto en la acepción de servilismo. ¿Buscaban acaso aquéllos en el objeto de sus afecciones la propia degradación, deseando una familia de quien ser un patrimonio trasmisible? ¿Veían, ni han visto otra cosa en él que a su propia patria, cuya independencia han dado siempre como representada en su memoria? El gobierno ha sancionado al fin este concepto, cuando se ha fundado en el peligro de que aquélla es hoy amenazada,[12] para que el decreto de la traslación de las cenizas del Héroe a la capital, entrase en los requisitos sin los cuales prohibe a las cámaras la nueva constitución ocuparse de otro asunto en las sesiones actuales, que no sean los presupuestos de gastos del siguiente año.

[12] El gobierno francés nos amenaza con la guerra, y sin haberla declarado, tiene bloqueados nuestros puertos, no por ofensas que le hayamos hecho de nación a nación, sino por unas cuentas de unos particulares, súbditos suyos, juzgadas muchas de ellas por sus mismos nacionales, dentro y fuera de Francia. (Nota de J. R. Pacheco).

Aún no ha sido expresamente revocada la ley que proscribió a D. *Agustín de Iturbide* y a su familia,[13] y que condena a severas penas al que encomiase su nombre bajo cualquier título; y funcionarios y gobierno, y legisladores y pueblo, la han infringido, vociferando a competencia que aquel proscripto es un verdadero héroe, y el que más ha merecido de la patria, repeliendo cada uno con horror el reproche de su proscripción, y sintiendo hoy más que nunca la falta de su genio. Así es como se anuncia la voluntad general.

Conociendo sin miedo de errar en esta vez, el congreso actual decretó en 6 de agosto de este año, que las cenizas de *D. Agustín de Iturbide* fuesen exhumadas del cementerio de Padilla, trasladadas a la capital de la república para el 27 de septiembre,[14] aniversario del día más puro, el más bello de cuantos ha alumbrado el sol; de aquel día en que el ejército consumó una obra gigantesca, conducido por un genio, y era saludado en las calles de México con lágrimas de regocijo por un pueblo agradecido.

Los ministros de lo Interior y de la Guerra, D. José Joaquín Pesado y el general D. José Morán, comunicaron sus órdenes para el digno cumplimiento de decreto tan deseado. El ministro de lo Interior expidió un correo extraordinario a Ciudad-Victoria,

[13] El congreso de 1835, por decreto de 27 de febrero, alzó la prohibición para que la familia de Iturbide volviese a la República. El mismo permiso había sido dado por Santa Anna por el decreto de 3 de noviembre de 1833, exceptuando sin embargo al primogénito, a pretexto de estar empleado en una comisión diplomática, para la que había sido nombrado durante el gobierno del general Bustamante. (Alamán, *Hist.*, V 743 y nota 52).

[14] *Decreto para su traslación y honras*

Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. Presidente, etc.—El presidente de la República etc.—*Art. 1o.* El gobierno dispondrá que las cenizas del Héroe de Iguala D. Agustín de Iturbide, sean trasladadas a la capital de la República para el día 27 de septiembre próximo, aniversario de su entrada en ella, y en el que consumó gloriosamente la independencia de la patria. *Art. 2o.* También dispondrá lo conveniente para que las expresadas cenizas sean colocadas en la Catedral de México, lugar destinado para los héroes.—*Luis Manuel de Herrera,* vicepresidente de la Cámara de Diputados.—*Antonio de Icaza,* presidente del Senado. *Mariano de Moreda,* dip. srio.—*José Cacho,* sen. srio. Por tanto, etc.

Y lo comunico a V. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Dios etc.—*Agosto 6 de 1838.* (Pacheco: *Traslac.*, Apend. p. 62 s.).

y acompañó a la orden dada al gobernador de Tamaulipas, una instrucción del lugar y términos en que debían encontrarse los restos del Sr. *Iturbide* para asegurarse de su identidad,[15] de cómo y con qué solemnidades los debía exhumar, a quién y con qué seguridades los debía entregar, &c. El Sr. gobernador pasó a Padilla en persona, acompañado de su secretario, de todas las autoridades y de otras personas de Ciudad-Victoria, y citó a varios curas y jueces de los contornos para presenciar aquel acto, al que concurrieron además gentes de todas las poblaciones de aquel país.

Al proceder a la exhumación se encontraron exactas las señas dadas en la instrucción del ministerio, y el interior del sepulcro y los restos en los términos que allí se describían.

Por el ministerio de la Guerra se dio orden al comandante general de San Luis Potosí que hiciese marchar de aquel punto hasta Padilla una partida de tropa para que recibiese, escoltase y condujese bajo su responsabilidad los restos del Sr. *Iturbide*, hasta entregarlos en México, y al mismo tiempo se autorizó al gobernador de Tamaulipas para que en caso de que esta partida no llegase a tiempo, pidiese otra de la guarnición más inmediata.

El día 22 de Agosto, a presencia del gobernador del Departamento, de las demás autoridades civiles y eclesiásticas, y de un numeroso concurso, se hizo la exhumación,[16] y hasta los habitantes de aquel pueblo, que tuvo la desgracia de ser el teatro del horrendo sacrificio honraron la memoria de su libertador, dice el parte, con manifestaciones públicas de aprecio y veneración. Preciso es contraerse a la simple narración de los hechos, aunque sea necesario hacerse violencia para no escribir la multitud de reflexiones, a la verdad bien tristes, que se agolpan en la mente sobre la condición humana; al ver la facilidad con que millones de hombres son dominados a su pesar; al verles hoy erigir estatuas a aquellos bienhechores suyos para quienes vieron ayer como testigos inertes levantar patíbulos; al verles llorar las víctimas que sacrificaron ellos mismos, prestándose como instrumentos para la ejecución de juicios que calificaron de inicuos.

Al extraerse los restos de la fosa, se hizo un inventario [17] formal

---

[15] *Instrucción del Ministerio*

En el pequeño cementerio de la iglesia de Padilla, entrando a él por la plaza, se halla, a la izquierda, un sepulcro señalado frente a la puerta de la misma iglesia, el cual está ademado dsede el fondo hasta arriba. Cavándolo, se encuentra luego un cajón forrado de hoja de lata, que contiene los restos del general Terán; y descansa sobre dos morillos o trozos de madera, debajo de los que se hallarán en el centro los despojos del Sr. Iturbide (*Ibid.*, p. 63).

[16] *Acta de Exhumación*

En la villa de Padilla, a los veintidós días del mes de agosto de mil ochocientos treinta y ocho, constituido en esta villa el Excmo. Sr. gobernador del Departamento, con el fin de cumplimentar el decreto expedido por el Congreso general en 6 del corriente, sobre exhumación de los restos del Héroe de Iguala, y de conformidad con el Sr. cura de Güemes D. Eulalio Trujillo, encargado también del de esta villa, previa comunicación que se le dirigió, pasaron ambos al cementerio, acompañados de una numerosa comitiva y del teniente D. Pedro Arcadio Cantón, comandante del paquete de Yucatán, que se pidió al Sr. comandante de Soto la Marina; y situados en el lugar donde se halla el sepulcro, dispuso S. E. que se leyese el decreto citado por el secretario de gobierno, quien, habiéndolo verificado, así como la Instrucción que acompañó el Excmo. Sr. ministro de lo Interior, se procedió, hallándose las señales conformes con la situación del sepulcro, a cavarlo hasta encontrar el cajón que deposita las cenizas del Sr. general D. Manuel de Mier y Terán, que descanzaba sobre dos losas, en cuyo centro estaban los restos del Héroe de Iguala, que con el mayor respeto fueron exhumados, examinados, contados y entregados, en el acto de depositarse en su caja, al teniente D. Pedro Arcadio Cantón, encargado por S. E. para custodiarlos y conducirlos hasta hacer entrega de ellos al oficial que venga de San Luis con tal objeto. En seguida, y después de haber depositado en el sepulcro el cajón que encierra los restos del Sr. Terán, se introdujo la caja donde están los del Héroe de Iguala, a la iglesia parroquial, donde, con asistencia de todas las autoridades y personas más notables de la capital y de esta villa, se cantó por el Sr. cura párroco un solemne responso, el que concluido, se trasladó la caja al alojamiento del Excmo. Sr. gobernador, donde quedó custodiada por una guardia de la partida de Yucatán para trasladarse mañana a Ciudad Victoria. Y habiéndose terminado el acto de la exhumación, se disolvió el acompañamiento; extendiéndose la presente acta, que firmó S. E. el Sr. gobernador y el Sr. cura párroco, por ante mí el secretario de gobierno, que doy fe.—*José Antonio Quintero.—Eulalio Trujillo.—José Antonio Fernández,* secretario.

Es copia legal de su original, que queda archivado en la secretaría de mi cargo; lo que certifico. Ciudad Victoria, agosto 30 de 1838. *José Antonio Fernández*, secretario. (*Ibid.*, p. 64).

[17] *Inventario de sus restos*

Prefectura del Centro. Inventario de los restos del Héroe de Iguala D. Agus-

de ellos; se encerraron en una urna de madera forrada de terciopelo negro, con galones y franjas de oro, y con la llave de ésta se entregó al oficial D. Arcadio Cantos, que con una partida había venido a Padilla de la sección del ejército del Norte en Soto la Marina, llamado por el gobernador para que los condujese hasta donde encontrara al oficial enviado de San Luis con el mismo objeto, y que no había llegado ese día.

Se pasó la caja a la Iglesia Parroquial, donde con asistencia de las autoridades de la capital y de la villa se cantó un solemne responso. Concluido este acto se pasó al alojamiento del gobernador, donde quedó custodiada por una guardia de la tropa de Yucatán.

De todos estos hechos se levantó una acta autorizada, de que se remitió copia auténtica al gobierno supremo.

El día 23 salieron los restos de Padilla, comenzando su viaje a México, a cuyo fin se dispusieron unas andas y una mula con gualdrapas negras.

En Ciudad-Victoria se les hicieron honores fúnebres con toda la pompa que correspondía. Se enlutó el salón de la Junta Departamental, se levantó un catafalco en la iglesia, se vistió de negro

---

tín de Iturbide, encontrados en su sepulcro y que en el acto de la exhumación se entregaron para su custodia y conducción al teniente del batallón de Yucatán D. Pedro Arcadio Cantón:

Dos huesos, al parecer, femorales.
Dos ídem tibias.
Dos dichos del antebrazo.
Dos ídem del brazo.
Cuatro piezas más que no se clasifican.
Dos ídem del homoplato.
Dos ídem que parecen del esternón.
Seis pedazos de cráneo.
Uno ídem de la mandíbula superior.
Uno ídem de la mandíbula inferior.
Una parte superior de la espina.
Ciento nueve fragmentos, entre costillas, apondiles, etc.
Un pedazo (de) género bordado.
Una hebilla de tirante.

Villa de Padilla, 22 de agosto de 1838.—*José Antonio Quintero.*—Recibí, *Pedro Arcadio Cantón.*—*José Antonio Fernández,* secretario.

Es copia. Ciudad Victoria, agosto 25 de 1838.—*José Antonio Fernández,* secretario. (*Ibid.,* 65).

a la tropa, que hizo a su vez las descargas y demás honores militares.

El día 28 salieron los restos de Ciudad-Victoria, desde cuyo punto hasta México atravesaron doscientas leguas. Si el profundo dolor manifestado uniformemente por los habitantes de los numerosos puntos por donde se ha hecho esta larga travesía; si este camino, regado con lágrimas no son bastantes pruebas para juzgar de los sentimientos que ha abrigado siempre la nación por *D. Agustín de Iturbide,* y de que la parte que ella tuvo en la ley que lo proscribió, fue de horror y de general reprobación, toda la certidumbre moral viene por tierra: ya no hay reglas por donde conocer al espíritu de un pueblo.

El mismo suplicio de *Iturbide* serviría para probar que la voluntad general de los mexicanos no ha estado por la independencia pues que se inmoló en un patíbulo al que la hizo, y no se inmoló por el gobierno español como Hidalgo, Allende, Matamoros y Morelos, sino por el gobierno mexicano.

Desde que se sacaron los restos del héroe del seno de la tierra y durante su peregrinación es de notarse, y quedará consignado en la historia, que no ha habido ni un instante, ni de día ni de noche, que no haya tenido delante de sí ojos vigilantes, ojos inundados de llanto, corazones traspasados de un dolor de despecho. Cuando el término de la jornada era fuera de poblado, quedaba una guardia para velar la urna, y cuatro luces acompañaban las innumerables lámparas que, suspendidas en los cielos, iluminaban aquella caja en que se había sepultado un porvenir ignorado para muchas naciones, y estaban encerrados los inescrutables designios de Aquel sin cuya voluntad no se mueve la hoja del árbol.

No ha habido una ranchería, una hacienda, una aldea, una ciudad, de primero, segundo o tercer orden, en donde no hayan salido las poblaciones en masa a recibir las cenizas del *Sr. Iturbide.* No precedió ninguna ley, ninguna orden, ningún ceremonial ni reglamento, y las manifestaciones espontáneas han sido las mismas en todas partes, sin más diferencia que la de los recursos en cada lugar.

Si en la ciudad tronó el cañón y una guarnición numerosa hizo descargas de fusilería, y se levantaron elevadas piras, y gimieron sin interrupción las campanas de todas las torres, y se cantaron vigilias y se dijeron cien misas; en la humilde ranchería o en el desierto pueblo desempeñaron también sus funciones el cura o el capellán y las gentes del campo, hasta las cuales había llegado la gloria de *Iturbide*, las que generalmente ignoran la funesta celebridad de un jefe de partido. Sonó allí también el triste monólogo de la campana única; los vecinos principales y las gentes todas del lugar velaron la noche entera, acompañando la caja en la iglesia o en su alojamiento: los más infelices fueron a encenderle sus velas, demostración más elocuente que el ruido de una populosa ciudad; y el pobre hacendado, no pudiendo hacer más, suplicaba al oficial de la escolta le hiciese dichoso andando en su caballo algunas leguas y permitiéndole cargar las andas sobre sus propios hombros; o bien pedía que descansase un trecho la mula que las conducía y la hiciese reemplazar por otra suya, para jubilarla luego en su hacienda de toda clase de labores y aun de ser montada por ninguna persona, para mostrar con orgullo la bestia que cargó las reliquias del libertador, y contar después mil prodigios o cosas particulares ocurridas con el privilegiado animal.

Lejos de que estas manifestaciones fuesen el cumplimiento de una orden, es de sentirse que las que dio el gobierno fuesen tan estrechas que no permitiesen ninguna mansión ni tardanza, pues que las poblaciones distantes del camino venían hasta él, o enviaban comisiones de sus ayuntamientos, a suplicar al oficial conductor se desviase un poco para pasar por aquellos lugares y tener de este modo el triste, pero grande consuelo, de hacer también sus honras fúnebres al libertador, y en todas partes fue este oficial sitiado por gentes que le suplicaban con instancia que abriese la caja y dejase satisfacer el ansia de contemplar aquellos huesos, que lo fueron de un hombre tan amado, y ver reducido aquel estado a quien dio vida a la nación. ¿Qué corazón generoso no se enternece con la lectura del diario del oficial D. Francisco Molina, encargado de la conducción? No hay en ese escrito figuras, ni poesía, ni pretensiones de elocuencia, ni comentarios, ni meditaciones políticas ni religiosas; mas ¡cuántos materiales para todas estas cosas! ¡Cuánto se enternece el alma con su sencilla narración! En él se ve el esmero con que se honraron las cenizas en San Luis, en Querétaro, en San Juan del Río, en Tula, &c.

Luego que se supo por parte oficial del comandante de Cuautitlán la llegada a aquel punto de los restos del *Sr. Iturbide*, el día 23 de septiembre, los habitantes todos de la capital se prepararon a recibirlos.

El 25 salieron el prefecto de la Capital, acompañado de su secretario, y el mayor de la plaza, coronel D. Lucas Condelle, de sus ayudantes, teniente coronel D. José María Barrera y capitán D. J. María Lebrija, con orden de recibir la caja que encerraba las cenizas, de manos del oficial D. Francisco Molina, que la conducía. Al pasar por el pueblo de Santa Isabel, a poco más de un cuarto de legua de la Ciudad de Guadalupe Hidalgo, encontraron al expresado oficial, quien les dijo que en aquel momento se hallaba la caja depositada en la iglesia del pueblo. En efecto, allí la recibieron de manos de una comisión de vecinos de Cuautitlán, y se colocó en un landó abierto, todo enlutado, y tirado por cuatro caballos negros enjaezados de luto, en el cual entraron también las autoridades que salieron de la capital. Contramarchando a Guadalupe, y en la Caja del Agua, se incorporaron y acompañaron a los lados del landó, los ocho ayudantes de la persona del presidente de la República: siguió de respeto el coche de este supremo Magistrado y la compañía de lanceros del brillante regimiento de caballería que tiene el honor de llevar el mismo nombre de *Iguala*, con que el mundo conoce al héroe cuyos restos se recibían.

Se hallaban ya en Guadalupe esperándoles, y salieron a su encuentro, el gobernador del Departamento y todas las autoridades civiles, eclesiásticas y militares de la Capital, los generales del ejército, jefes y oficiales, y un inmenso pueblo, tanto en coche como a caballo o a pie. En la Colegiata se tenía ya preparada una pira suntuosa para colocar en ella la caja, y una comisión del Ca-

bildo eclesiástico recibió y condujo a la iglesia a la comitiva. Allí se cantó un responso y una vigilia solemnes.

Mientras se estaba en este acto, el camino se llenaba de más y más gente, y se cubrían las dos calzadas, y se agolpaba la muchedumbre en las entradas de Guadalupe y en la plaza y en la iglesia, y todo el mundo quería acercarse, y aunque no podían satisfacer el ansia de ver los restos del libertador, por estar encerrados en la caja, era el afán llorar siquiera cerca de ella.

Concluidas las honras hechas en la Colegiata, se emprendió la marcha para la Capital: se volvió a colocar la caja en el landó abierto enlutado, en que entraron como antes, el prefecto, el mayor de plaza y sus dos ayudantes.

Se quiso ordenar la marcha procesionalmente; mas no fue posible hacerlo a la salida de aquella ciudad: sólo se logró, y esto por la estrechez de la puerta, que siguiesen los coches uno tras otro, inmediatamente después de la escolta, los cuales se contaban ya desde aquel punto a centenares. ¡Cuán sensiblemente se renovaba la memoria de las glorias del héroe, con las ocurrencias, las exclamaciones, los dichos que se oían por todas partes y de entre diferentes clases de gentes, sobre todo con algunas personas que se hacían notar por distintas razones en aquel inmenso y luctuoso cortejo! Notábase entre otras al confesor, al fiel amigo del Primer Jefe, el Sr. D. Carlos López, que solo, en el fondo de su coche y sin observar nada de lo que le rodeaba, ni los muchos ojos que tenían fija la vista en su persona, se bañaba en el abundoso llanto que derramaban los suyos. Si algún enemigo del *Sr. Iturbide* se hallaba allí, llevado por la burla o la curiosidad, se habría enternecido a tal aspecto.

Apenas acabaron de salir los últimos coches por la angosta puerta, estalló, por decirlo así, la grande impaciencia de las gentes de a caballo, a quienes se había obligado a esperar: salieron a escape, tratando de ganar por ambos lados de los coches, el tiempo y el terreno perdidos. Se les quiso estorbar de nuevo el paso y obligarlos a venir detrás; mas en el punto en que se separa el camino de la calzada de piedra del de la arboleda, abandonaron la

procesión, y era de verse el espectáculo animado de más de mil caballos a toda la velocidad de la carrera, dispersos en diversas direcciones y todos con el mismo fin de ganar después la cabeza de la procesión. Esta a cada paso se aumentaba con todos los que se iban incorporando y que cubrían el camino de antemano en toda su extensión. Para este recibimiento tampoco hubo ningún reglamento, ni aun convite, y se puede asegurar que la población salió en masa al recibimiento. Se hallaba en Guadalupe, en la calzada, en las calles, en los balcones, en las ventanas, en las azoteas, y en las torres, animada de un mismo sentimiento, haciendo espontáneamente toda clase de manifestaciones: barridas y regadas las calles, enlutadas las fachadas, enlutada la puerta única de la casa del pobre y enlutados los balcones del rico, y hasta en los árboles de la calzada se veían sus troncos vestidos con paños negros, o colgadas en ellos cruces y flotando en las ramas, mascadas negras o pañuelos blancos con crespones. Toda la tropa disponible de la Capital estaba tendida en dos alas desde la garita de Peralvillo hasta la iglesia de San Francisco. En la Ciudadela y en varias plazas se colocaron las baterías de cañones: la que estaba estacionada en la plazuela de Santa Anita, anunció con los tiros de los suyos la llegada de los restos del libertador a las puertas de la ciudad. Respondió la artillería en todos los demás puntos, y al mismo tiempo sonaron los lúgubres clamores de todas las campanas de la Capital.

¿Quién sino una madre puede comprender el momento de aparecer a su vista los despojos del hijo que esperaba estrechar de nuevo entre sus brazos? ¡Oh! me lo decía mi corazón, dice muchas veces la desventurada madre: su ausencia me hacía estremecer de horror, y Dios me castiga por no haber tenido fuerza para oponerme a su partida. El grande *Iturbide,* añadiendo heroísmos a heroísmos, quiso absolutamente desterrarse, para que ni su persona ni su familia sirviesen jamás de obstáculo a que la nación se organizara, de la manera que escogiese, con toda libertad; mas la patria dejó que la abandonase su más querido y benemérito ciudadano, y cedió a sus enemigos, que supieron muy bien ata-

carla, arrancándole de su seno a su mejor sostén. Después de quince años de haberle visto partir, le volvía en efecto a tener en su seno, pero convertido en cenizas.

Una sensación extraordinaria, una oleada de un movimiento indefinible, se advirtió en la multitud al entrar los restos por las calles de la ciudad, y así como hay momentos en una familia en que se olvida o no se cree que realmente ha muerto la persona a quien se llora, así escapaban en algunos puntos los gritos de: *"Viva D. Agustín de Iturbide"*, denominándole con todos aquellos títulos que dicta la gratitud o la admiración: "Viva nuestro Padre, nuestro Libertador; Viva el Primer Jefe, el Héroe, el Genio"; y otros del pueblo, si no tan elevados, acaso más elocuentes. Gritaba el pueblo "¡Viva!" como si sintiese el vacío que dejó *Iturbide* entre los mexicanos, y ansiara que hoy más que nunca se animasen aquellos restos para restituirles aquel valor heroico, aquella unión cordial y entusiasta, aquel espíritu público, aquella abnegación de 1821; se gritaba "¡Viva!" como si cada uno quisiera trasmitir su propia vida a aquellas cenizas inanimadas. ¿Cuántos al ver pasar delante de sí los restos, no les dirían dentro de su pecho: "Levántate ¡oh Padre de la Independencia! y ven a defender tu propia obra: ella está en peligro; aquí nos hallamos todos; no falta más que tú. Ahí está tu espada; pero ¿quién se atrevería a levantar la mano para profanarla? Porque la ven colgada se han atrevido a amenazarnos: no lo habrían pensado siquiera, si la empuñaras tú".

En medio de estas invocaciones o semejantes a éstas, y más generalmente en medio de un profundo silencio, que sería de despecho, de profundo pesar o de terror, era llevada la urna, tras de la cual se iban formando las tropas con sus banderas enrolladas y adornadas con corbatas de crespón negro, las armas a la funerala, las cajas cubiertas, los clarines y músicas a la sordina, cuyos toques pianos y tristes eran mezclados con el sonar de las campanas, con el tropel de la caballería, con el estrepitoso ruido de la artillería y con la sorda y compasada marcha de los batallones. No era ésta una de aquellas fiestas ni procesiones periódicas de tabla, políticas o religiosas, que las forman los concurrentes mismos, yendo todos con el objeto de verse los unos a los otros, en donde cada uno mira alternativamente al lujo ostentoso en un punto, la belleza en otro, y ríe de las pretensiones de algunos, y en donde la diversión consiste en la indefinida variedad de objetos, pagando cada uno su contingente a la admiración o a la risa. Aquí uno solo era el objeto de la venida, de los deseos, del ansia de todos: uno solo era el punto en que se tenían fijas las miradas. La sensación que se experimentaba, las ideas que preocupaban el alma, el estado violento en que se hallaba el corazón mientras se esperaba con impaciencia, y no obstante este estado de espera, la sorpresa, la emoción que causaba ver acercarse el cortejo funerario: el ansia con que se buscaba un punto cuya forma se tenía ya en el espíritu, un punto en medio del numeroso grupo: un estremecimiento involuntario al caer los ojos sobre el coche fatal: la aplicación con que se fijaba la vista en aquel punto mientras pasaba por el balcón y durante el tiempo que permanecía bajo de él en las muchas veces que era obligada la procesión a detenerse, por el inmenso concurso que la formaba, no dejaban lugar a la curiosidad, y aun alejaban toda idea de ocuparse en otra cosa. En tales momentos se guardaba alrededor del coche un silencio que helaba la sangre y erizaba el cabello: nadie quería hablar, ni que se hablase, como si no se quisiese perder ni un solo acento de la voz que la imaginación oía salir de la urna. En estos momentos vino la oscuridad a favorecer a muchas personas para entregarse a su llanto sin encogimiento. Se tenía placer en llorar, y se tenía placer en oír llorar a su vecino. No se desprendían los ojos de encima de la urna sino para enjugarlos, entonces resonaban dentro del pecho el ruido del sable del dragón y la herradura del caballo impaciente. Crecía repentinamente este ruido al volverse a emprender la marcha, y crecía el pesar al alejarse las cenizas del balcón, y se las miraba fijamente hasta perderlas de vista, y quedaba en el ánimo una impresión profunda, que se comunicaban unos, y otros trataban de disimular. Tan luego como pasaba la urna de una boca-calle, corrían las gentes a otra, como si esperasen ver

más, y realmente satisfaciendo a un sentimiento interior que ellas mismas no conocían. En algunas boca-calles también era atravesada la columna que marchaba tras de la urna, por tropas y corporaciones que ya volvían después de haber precedido la procesión. Por fin se llegó a San Francisco, ya bastante entrada la noche. Ahí esperaban todas las comunidades religiosas, y preparada una gran pira, e iluminada completamente la iglesia, se cantaron oficios fúnebres solemnes. Cuando terminaron, se dispersó el inmenso concurso en el abatimiento con que el doliente vuelve de enterrar a su padre, bien convencido de que no volverá a verle. Se podía calcular lo que se amaba a *D. Agustín de Iturbide,* y la ninguna parte que la nación tuvo en su proscripción, al oír entre algunos de los que se retiraban, y no todos del pueblo ignorante: "Hasta esta farsa se ha representado para hacernos creer su muerte; no es él quien se había de dejar matar así no más: traten de asegurarse, y hagan lo que quieran, los que le vendieron; él volverá".

Se dispersó también la tropa, después de haber hecho los honores que previene la ordenanza del ejército a los capitanes generales con mando en jefe que fallecen en plaza. El público quedó profundamente agradecido al gobierno, por haber dado esta orden; y como si el que la redactó hubiese querido prevenir las diversas cuestiones de los que ostentando un republicanismo hipócrita o mal entendido y a quienes ni la patria ni su sistema tienen nada que agradecer, preguntaran por cuál de sus títulos se hacían estos honores a *D. Agustín de Iturbide,* dijo en ella: "se le harán los honores que sean más dignos del héroe a quien se debe la independencia de la 'Patria'."

En una capilla interior del Convento de San Francisco se depositó la caja con las correspondientes seguridades, bajo la responsabilidad del Guardián, llevándose la llave el Prefecto, después de haberla ceñido con unas fajas, a las que puso su sello, y quedando además bajo la custodia de una numerosa guardia.

Por la estrechez del tiempo y por ser tan plausible como el del 27 de septiembre el aniversario del juramento de la independencia, se difirieron los honores fúnebres del Primer Jefe para el 27 del siguiente mes de octubre.

El día 1o. del mismo se hizo la entrega formal de los restos del Sr. *Iturbide,* por el oficial que los condujo desde Tamaulipas, D. Francisco Molina, al Prefecto de la Ciudad D. José María Icaza, y Mayor de la plaza Coronel D. Lucas Condelle, quienes llevaron consigo para este acto al Médico-Cirujano de ejército D. Agustín Burguichani, a fin de que se hiciese por inventario, como se verificó en presencia de los prelados, de la Comunidad, del general D. José María Cervantes, y del teniente coronel D. Mariano Dosamantes.

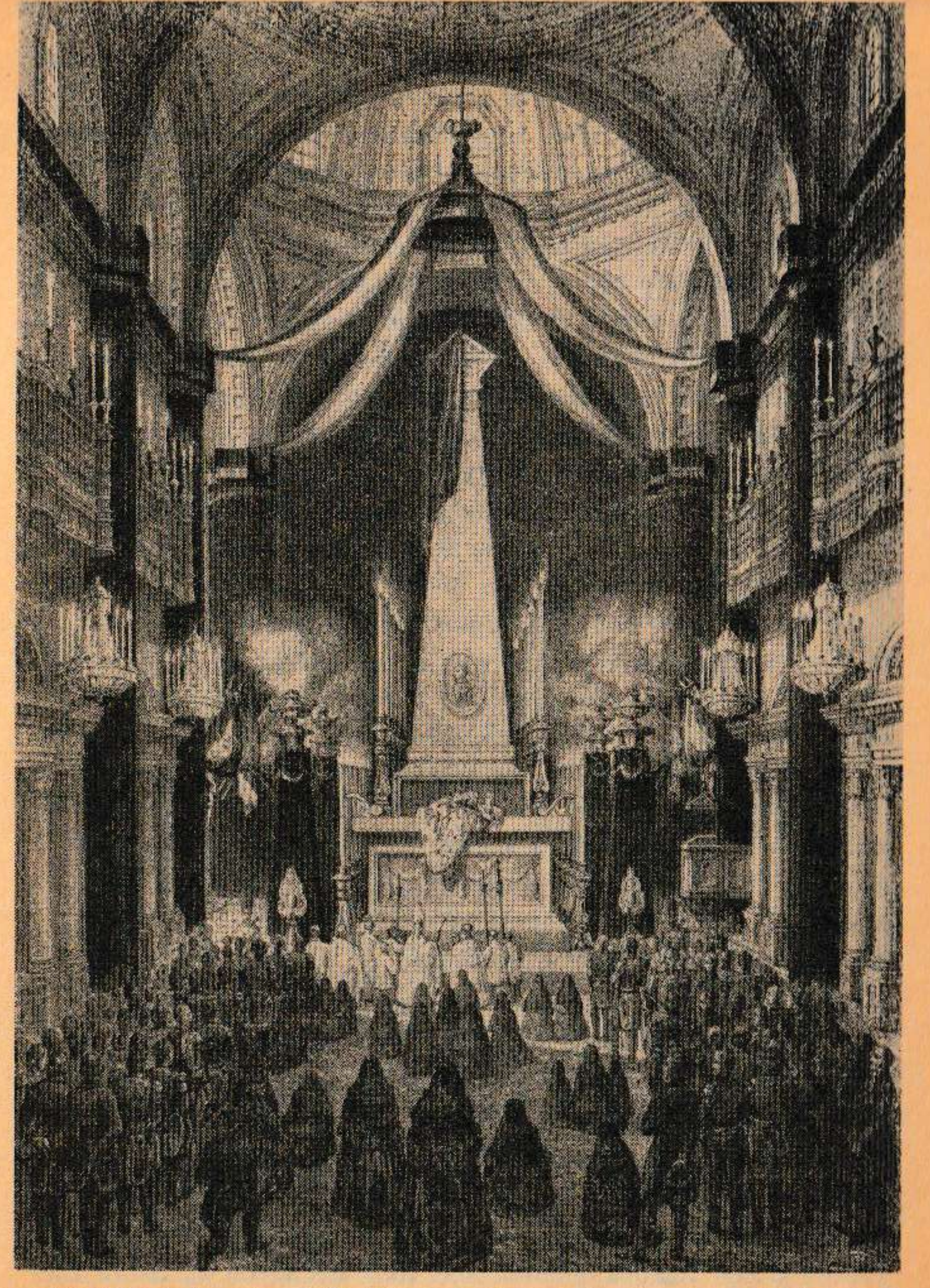
Se nombraron para que dirigiesen y arreglasen todo lo necesario para la celebración de las exequias, al General D. Manuel Barrera, Coronel D. Miguel Azcárate, Presbítero D. Pedro Fernández y D. Tranquilino de la Vega. Esta comisión creyó que no hacer cuanto la nación podía en tales circunstancias, sería consumar el triunfo de los enemigos de la independencia y del que la hizo: sería darles un nuevo placer y motivos de decir que la tibieza en lo que se quería llamar reparación, era una nueva prueba de la nacionalidad del decreto que proscribió a *D. Agustín de Iturbide.*

Animada de este sentir, en que seguramente no se equivocó, se apresuró desde luego a tomar todas las providencias correspondientes, formó un presupuesto, que fue aprobado por el Gobierno, y presentó un proyecto de ceremonial, el cual fue igualmente aprobado y dado como decreto del mismo Gobierno. Miles de personas se ocuparon desde luego en los diversos preparativos.

Se entregaron a esta comisión, con las mismas formalidades que se habían recibido, los restos del difunto, que se hallaban como se sacaron del sepulcro, a fin de que se lavasen y dispusiesen del modo conveniente. Se renovaron entonces, por decirlo así, aquellos días en que los mexicanos no pensaban en otra cosa más que en la Independencia y en *Iturbide.* Aparecieron retratos y efigies suyas en el público, presentados en todas partes y de mil maneras: grabados, litografiados, pintados en bustos, en miniatura, al natural, de Coronel, de Primer Jefe, de Generalísimo, de Emperador: re-

presentado en Iguala, en la entrada del Ejército, en el trono, en la catástrofe de Padilla, de todas las maneras que se puede presentar una persona admirada y querida. Los mercaderes para dar boga a sus fábricas y tiendas, las ponían el nombre de *Iturbide,* y este nombre se veía en los sombreros, en los pañuelos, en los abanicos, en todos los objetos de uso.

Yo pretendí por un oficio se me permitiese amoldar el cráneo del Sr. *Iturbide.* Hacen honor al Gobierno Supremo y al del Departamento, los términos y la prontitud con que dieron sus órdenes al efecto; mas es de sentirse que no se hubiese podido lograr la operación, porque aunque en el inventario se habla de seis fragmentos del cráneo, no bastó la mayor vigilancia para impedir que las gentes, tanto en la exhumación de Padilla, como en esta Ciudad, se llevasen multitud de piezas, queriendo tener la dicha de guardar consigo una reliquia. No se encontró más que el occipital, y los dos parietales no completos, sobre cuyas piezas no era posible formar juicio. Tomé y conservo el molde de estas partes en yeso y en cera, y un fragmento original para conservar y ofrecer a los sabios un documento auténtico de sus dimensiones y configuración de sus superficies interior y exterior. Sin embargo, si se juzga por los retratos más generalmente reconocidos por su conformidad con el original (y de este número es el que acompaña a esta obra, sacado de una de las muchas medallas que se batieron en todas las ciudades) a la primera vista se notará la enorme diferencia que hay en la distancia del agujero auditivo a la frente, con respecto a la que hay del mismo punto a la nuca. Las regiones en donde los frenologistas colocan los sentimientos y el ser moral e intelectual del hombre, tienen en la cabeza de *Iturbide* un predominio, cual no he visto otro, sobre los instintos e inclinaciones animales. Todo en este hombre es inteligencia, nobleza de sentimientos: todo en él anuncia desde luego uno de aquellos seres destinados por la naturaleza a mandar a los demás, con la diferencia de que otros lo han sido por un carácter imperativo y fiero, e *Iturbide* por la feliz reunión del entendimiento, de la energía y de la bondad. Este órgano es de los más marcados en sus retra-



Exposición de los restos de Iturbide en la iglesia de San Francisco, del 24 al 26 de octubre de 1838.

tos; y ¿quién no recuerda que era una cualidad reconocida en *Iturbide* en todas las épocas de su vida, la facilidad de ganarse los corazones de sus enemigos en la primera conversación?

Las obras grandes, dice ingeniosamente Víctor Hugo, las da Dios solamente a los grandes hombres. *Iturbide* era el que debía hacer la Independencia: su nombre solo, al proclamar el plan de Iguala, anunció la seguridad de su realización; porque ese nombre llevaba consigo las ideas de orden, de alta política, de fama por altos hechos militares. Había sido el mejor de los jefes del gobierno español, a punto de que si hubiera nacido español, el mismo, sin duda alguna, le habría nombrado virrey de Nueva-España: si hubiese militado en la República Francesa, habría sido uno de los lugartenientes del Capitán que asombró al mundo, y brillado por su propia luz, a diferencia de muchos que lo fueron, y que a la manera de los planetas, se opacaron cuando murió el Sol que los iluminaba.

Ya no hay un hombre medianamente pensador que no vea todo lo que hay de absurdo en las especies que inventaron la envidia y el rencor. No era lo más, ni era el todo, dar un plan a un soldado atrevido para que lo proclamara: esto habría bastado si la obra hubiera estado hecha, como se ha pretendido. La obra no se hizo sino por la manera con que se condujo y se desarrolló ese plan. Los autores de él, si fueran otros, ¿sirvieron por ventura también de apuntadores en las admirables conferencias del Jefe Mexicano con nuestros diputados que iban a las Cortes de Madrid, con nuestro ilustre jurisconsulto D. Juan José Espinosa de los Monteros, con el general D. José de la Cruz, con el virrey O'Donojú, con el regente Bataller, y con tantos otros hombres de tan alto renombre, y de los cuales salió victorioso? ¿Le dictaron todas sus proclamaciones y hasta las últimas palabras que profiriera al tiempo de su muerte? Estos errores groseros caerán de todo punto, y el grande *Iturbide* será vuelto a su lugar, el día que sea conocida la situación de las Américas, en sus relaciones que guardaba con Europa, cuando aún vivía Napoleón en Santa Elena, y ellas llevaban diez años de lucha: el día que nuestra campaña de siete meses tenga su digno historiador.

Engolfados estaban los mexicanos en estas conversaciones, cuando las baterías de la plaza principal, de la Ciudadela y Chapultepec les anunciaron que había amanecido el día 24 de octubre de 1838, el día de la reparación. Comenzó desde esa hora el toque de cien campanadas, a estilo de vacante, en todas las iglesias de la capital. Vacía en efecto ha quedado para los mexicanos hasta hoy, y sabe Dios hasta cuándo, el lugar que tuvo en su corazón y en su suerte *D. Agustín de Iturbide;* ese puesto no es de los que prodiga el mundo y que son vanos por más elevados que sean, sino de aquellos que da la historia al genio, de aquellos que se pasan siglos para poderles volver a merecer.

Apenas se oyeron también aquellos toques, y el público que esperaba con ansia la solemnidad, corrió a la iglesia de San Francisco, recordando que en ella por primera vez y en el mismo mes de Octubre de 1821, se reunieron los mexicanos a dar gracias al Altísimo por la consecución de la independencia, presidiendo la función su autor y su más ilustre caudillo. Para comodidad del mismo público y evitar el desorden, muchas veces inevitable en reuniones numerosas, se dispuso que se entrase por la puerta principal y se saliese por la del costado. Así es que al entrar de frente en aquel magnífico templo los concurrentes quedaban asombrados al aspecto imponente y majestuoso que se presentaba a su vista. El fondo de la iglesia estaba vestido de negro desde las bóvedas hasta el pavimento: lo estaban igualmente en toda su altura las cuatro columnas del centro del crucero, resaltando más en aquel inmenso fondo oscuro un haz de tres banderas trigarantes, atadas y colocadas en cada una de estas columnas a cierta elevación. Los colores de todas estas banderas estaban en armonía con un grandioso pabellón tricolor suspendido bajo la media naranja, cuyo círculo tenía veinte y una varas de circunferencia, y del cual salían abriéndose cuatro fajas también tricolores de más de cuatro varas de ancho a colocarse sobre los capiteles de las columnas enlutadas en que se hallaban las banderas. Terminaba este pabellón

por su extremo superior en un penacho trigarante. Como para disputar la altura al pabellón, se levantaba un suntuoso catafalco a más de treinta pies de elevación: de base tenía seis varas por cada lado del cuadrado con tres o cuatro gradas: encima un pedestal, y sobre éste la esbelta pirámide. En la cúspide truncada de su cono se colocaron los restos de D. *Agustín de Iturbide* dentro de una urna de cristales y bronce dorado, cerrada con una cubierta de lo mismo que tenía encima los trofeos en que se miraba erguida el águila nacional: todo el conjunto de cortes y molduras era de un trabajo acabado.

Los huesos se dispusieron de manera que formaban un cuadrado tejido y piramidal, comenzando por los fémores y los radios y acabando por las clavículas, atadas todas las piezas con listones para mantenerlas firmes: dentro de este cuadrado se metieron las vértebras, falanges, todas las piezas menudas y fragmentos: encima se colocaron los restos que existían de la cabeza: el occipital, los dos parietales, el hueso maxilar superior y dos fragmentos del inferior: completándose con cera las partes que faltaban del cráneo: todo esto asentado sobre un almohadón de terciopelo negro.

En la cornisa superior del cuerpo que servía de base a la pirámide, se pusieron los despojos del *Sr. Iturbide:* el sombrero y manto de la orden de Guadalupe: su propio uniforme de general mexicano, su banda, su bastón, su sombrero y su espada. ¡ Cuánto y cuán al vivo se retratan en la imaginación la fisonomía y las acciones de una persona, con una parte del vestido que teníamos costumbre de verle, y cuánto se renueva el dolor a la presencia de una prenda suya!

En el frente de aquel cuerpo, por toda inscripción no se leía más que esta palabra: *"Iturbide":* ni se necesitaba más. Este nombre es de aquellos que llevan consigo la celebridad, que se bastan a sí mismos, y no han menester las mentiras convencionales con que a falta de valor propio pretenden otros nombres obtener la consideración en el mundo. El decreto por el que se expatriaba a *D. Agustín de Iturbide* le designaba el tratamiento de Excelentísimo. ¡ Miseria! Cuando la mediocridad afecta con títulos tributar respeto a los grandes hombres, no pretende realmente sino bajarlos a su nivel.

En los ángulos de la base del catafalco se veían cuatro columnas de quince pies de elevación, vestidas en todo su tamaño de terciopelo negro, con franjas de oro: estaban coronadas con unos fumigadores o incensarios, que eran unos enormes jarrones de plata maciza.

En los dos ángulos del frente se hallaban dos inmóviles granaderos y tras de ellos en los costados dos ayudantes de la persona del Presidente, de riguroso luto, con espada en mano y cubiertos.

En todos los altares del cuerpo de la iglesia se sucedían sin intermisión las misas de *réquiem,* que se celebraban por el ilustre difunto, a más de las solemnes que se cantaban en el altar mayor y para las que se alternaban las comunidades religiosas y el cabildo eclesiástico. En todos los altares, en el sarcófago y en el cuerpo de la iglesia, ardían constantemente multitud de cirios de toda magnitud.

Aquel templo no se desahogaba un momento desde el amanecer hasta la noche, durante los días 24, 25 y mitad del 26, en que se hizo la exposición. En todos estos días tronaban los cañones de las baterías y sonaban los dobles de las campanas a cada cuarto de hora.

Ese día 26 debían trasladarse las cenizas, del Convento de San Francisco a la Catedral, para ser allí sepultadas, en cumplimiento del decreto del Gobierno. Desde muy temprano se hallaban ya formando valla las tropas, y la población de la ciudad agolpada en las ya regadas y barridas calles de San Francisco, las dos de Plateros, Portales de Mercaderes, Diputación y las Flores, los frentes de Palacio y la Metropolitana hasta su puerta principal: el empedrado se compuso expresamente para tal objeto, en cuya operación se trabajó todavía en toda la noche misma de la víspera: la vela estaba tendida en toda esta carrera.

Aunque la ciudad estaba por todas partes enlutada, se notaba más especialmente esta manifestación en aquellas calles, donde los

balcones adornados con variedad y ostentando la más o menos parte que el dueño de la casa tomaba en aquella solemnidad luctuosa, presentaban en su conjunto un golpe de vista que oprimía el corazón.

Los balcones de Palacio estaban cerrados, sin que una sola persona apareciera en ellos. La nación era en tal luto la doliente, y la casa de sus representantes no podía estar de otra manera. Lo mismo se notaba en la de la Señora Doña Nicolasa, hermana del ilustre difunto. Una cortina negra cubría la fachada de su casa. Si esta solemnidad al mismo tiempo que era una vindicación de los mexicanos, les renovaba la pesadumbre de haber perdido de una manera tan desgraciada a su libertador, ¿con cuánta más intensidad se abría de nuevo esta herida en los miembros de su familia? Aquella Señora no se sintió con fuerzas para ver pasar por el frente de su casa las cenizas de su infortunado hermano, y salió por aquellos días de la ciudad. Triste consuelo es a la verdad; pero debe haber tenido el de que todos los mexicanos se hallaban más en el caso de recibir que de dar pésames, y de que muchos fueron a llorar con ella.

El congreso a vista de lo que se había manifestado generalmente y a moción del Gobierno y del Consejo, dio la sanción a la nacionalidad del acto, decretando la víspera que fuese presidido por una diputación de doce individuos del seno de ambas cámaras, a la cual se incorporasen otra de la Suprema Corte de justicia, el Consejo, dos secretarios del Despacho y el doliente principal.

A las once de la mañana comenzó a salir el cortejo de San Francisco. Este momento fue anunciado por la artillería. Abría la marcha una escuadra de gastadores de caballería en caballos negros, seis cañones de campaña con sus respectivos destacamentos de artillería y cubiertos enteramente con lienzos negros: todas las mulas negras igualmente cubiertas con gualdrapas negras, las guarniciones, los tirantes de la guarniciones, las riendas y todos los arneses completamente negros.

Seguían cuatro caballos enlutados, llevados por lacayos vestidos de luto. En los mantillones estaban ricamente bordadas

las armas de la familia del difunto; monumento anacrónico en tiempo de la igualdad republicana, pero que anunciaba la ilustre ascendencia de su familia aun en épocas que se ostentaba esta calidad con tales blasones. Sólo se sustituyeron unas águilas en el lugar que antes ocupaban unos leones. Acaso se quiso indicar con este emblema, que el dueño de aquellas armas podía volver con usura a sus abuelos y con acciones ilustres propias suyas, la nobleza que de ellos recibió.

Seguía el sargento mayor de la plaza con sus ayudantes, algunos coroneles, y otros jefes, todos a caballo y con espada en mano: marchaban luego las compañías de granaderos de los cuerpos, todos los pobres del hospicio, a quienes se hizo para ese día un vestido de luto y que llevaban cirios encendidos: pasaban después todas las Santas Escuelas, Cofradías, Terceras Ordenes, Comunidades religiosas, un numeroso clero, luego las cruces parroquiales y al fin el Cabildo metropolitano.

En un carro suntuosamente enlutado y primorosamente trabajado se conducía la urna que contenía los restos del héroe. Sobre un juego de resortes se habían dispuesto unas andas con un pabellón sostenido por cuatro columnas bajo del cual estaba colocada la urna. Todo estaba vestido de terciopelo negro con franjas de oro y flecos de torsales de seda negra: ondeado, plegado y bordado con la mayor elegancia, y de esta manera cubierto enteramente todo el carruaje, sin que dejasen ver de todo él más que las llantas de las ruedas. La parte superior del pabellón estaba coronada de penachos con plumas trigarantes, y un poco abajo de la urna por la parte posterior iban las vestiduras y demás insignias que estaban en el catafalco. Llevaban las borlas del ataúd dos generales del ejército, el director de Rentas, un ministro de la Tesorería General, un miembro del Ayuntamiento y otro de la Universidad. Tiraban del carro seis hermosos caballos negros, enteramente cubiertos de ricas gualdrapas de paño negro fino que colgaban hasta el suelo, con penachos de plumas negras y montados por jefes del ejército: numerosos lacayos a pie y con libreas de luto se esforzaban, a veces en vano, en contener el brío de aque-

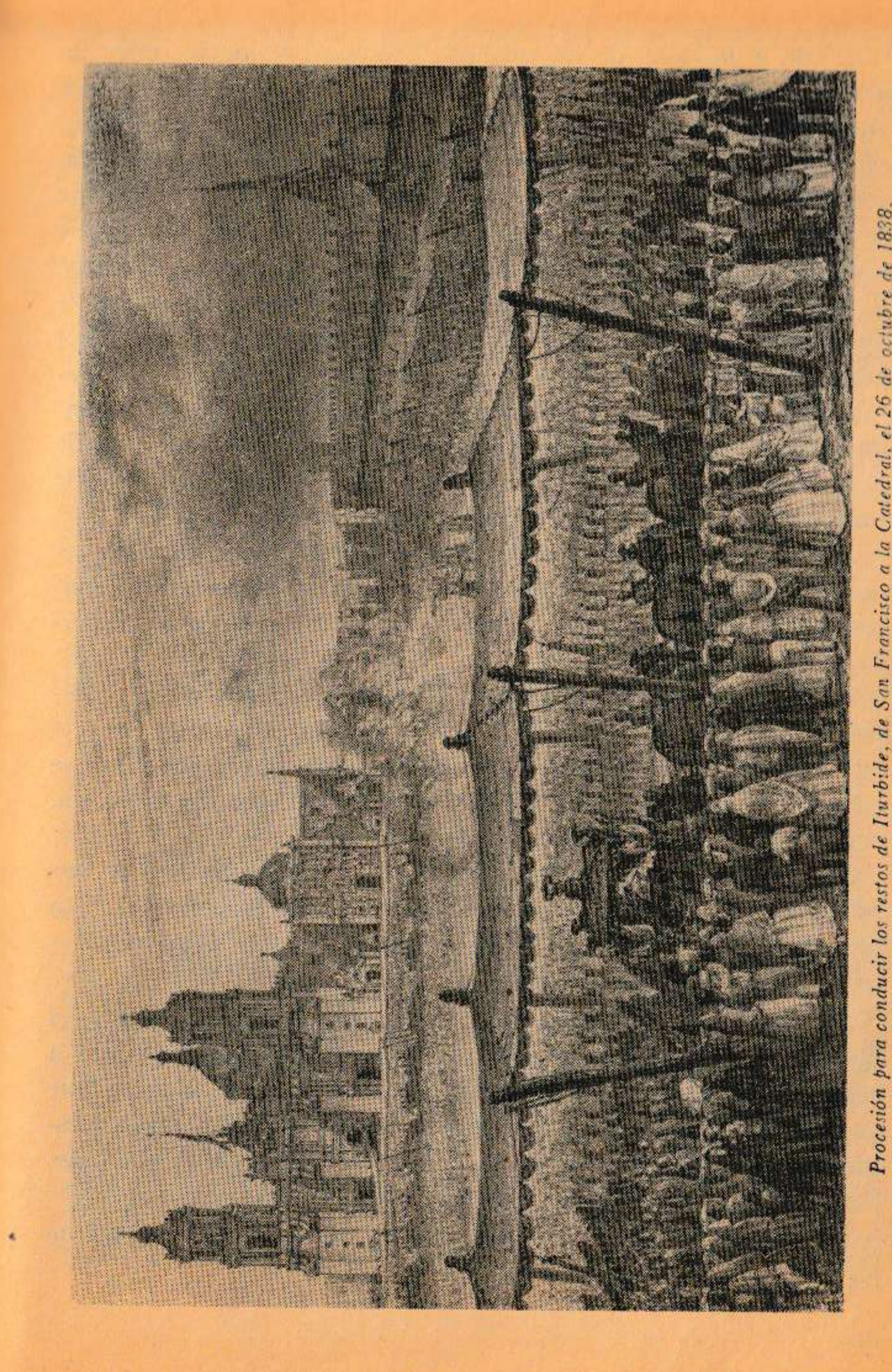
llos fogosos animales. Marchaban a uno y otro lado del carro los ayudantes del Presidente de la República y custodiaba la urna la Compañía de Alumnos del Colegio Militar entre dos hileras de gastadores de infantería.

Detrás del Carro marchaba el Comandante general, con todo su estado mayor y una compañía con bandera arrollada y armas a la funerala: seguían la Universidad y los Colegios: luego bajo las mazas del Ayuntamiento iban indistintamente jefes de oficinas y del ejército, generales y otras muchas personas distinguidas, Autoridades de todas clases, las Departamentales y el Gobernador. Previamente se había pasado un convite expreso por el Ministerio de lo Interior; pero multitud de personas no esperaron a recibirlo para concurrir. Pasaba después el Consejo de Gobierno y presidían la procesión las comisiones de la Suprema Corte de Justicia, del Poder Ejecutivo y del Congreso, incorporados el Sr. D. Joaquín Iturbide, pariente y el Excmo. Sr. D. Juan Gómez Navarrete, albacea, haciendo de doliente principal el Presidente de la Cámara de Diputados, en representación de la Nación Mexicana, la cual era la verdadera familia huérfana del difunto.

Detrás de la procesión se iban formando en columna las tropas de la valla, todas enlutadas y con las armas a la funerala.

Entraba ya en la Catedral la cabeza de esta numerosa procesión, cuando no acababa de salir de San Francisco; así es que a un tiempo llenaba todas las calles de su tránsito, en las que se agolpaban los espectadores, apiñados en las boca-calles, en las puertas, ventanas, balcones y azoteas. La plaza mayor en toda su vasta extensión estaba llena completamente con la muchedumbre a pie, a caballo y en coche, sin que una sola voz turbase el pavoroso silencio.

Aquellas calles por donde diez y siete años antes se viera pasar al ídolo del pueblo mexicano, al grande *Iturbide* victorioso, en medio de 12 o 14 mil hombres que él conducía a recoger las aclamaciones y la corona de la victoria más grande y más pura que hayan visto los siglos: por aquellas calles por donde pocos años antes pasaba, radiante de gloria, de juventud y de felicidad: jus-



Procesión para conducir los restos de Iturbide, de San Francisco a la Catedral, el 26 de octubre de 1838.

tificando a los ojos de los que no le habían conocido antes los altos hechos y el singular renombre que le habían precedido: por aquellas calles por donde además de su gloria inspiraba el entusiasmo y el amor, con un personal privilegiado por la naturaleza, con una dignidad natural en todo su continente, una sonrisa de bondad y de satisfacción que animaba un semblante hermoso y una frente ancha y elevada, en la que se veía desde luego el tipo de una alta inteligencia: por aquellas calles en que las gentes se apresuraban a tender sus capas por el suelo para que pasase por ellas su caballo y en que las damas envidiaban un saludo, una mirada, no pasaban ese día más que unos cuantos huesos descarnados, unos fragmentos de huesos, única cosa que había perdonado el encono de un enemigo vencido y la mediocridad envidiosa de tanta grandeza: así estaba escrito en el libro de los destinos.

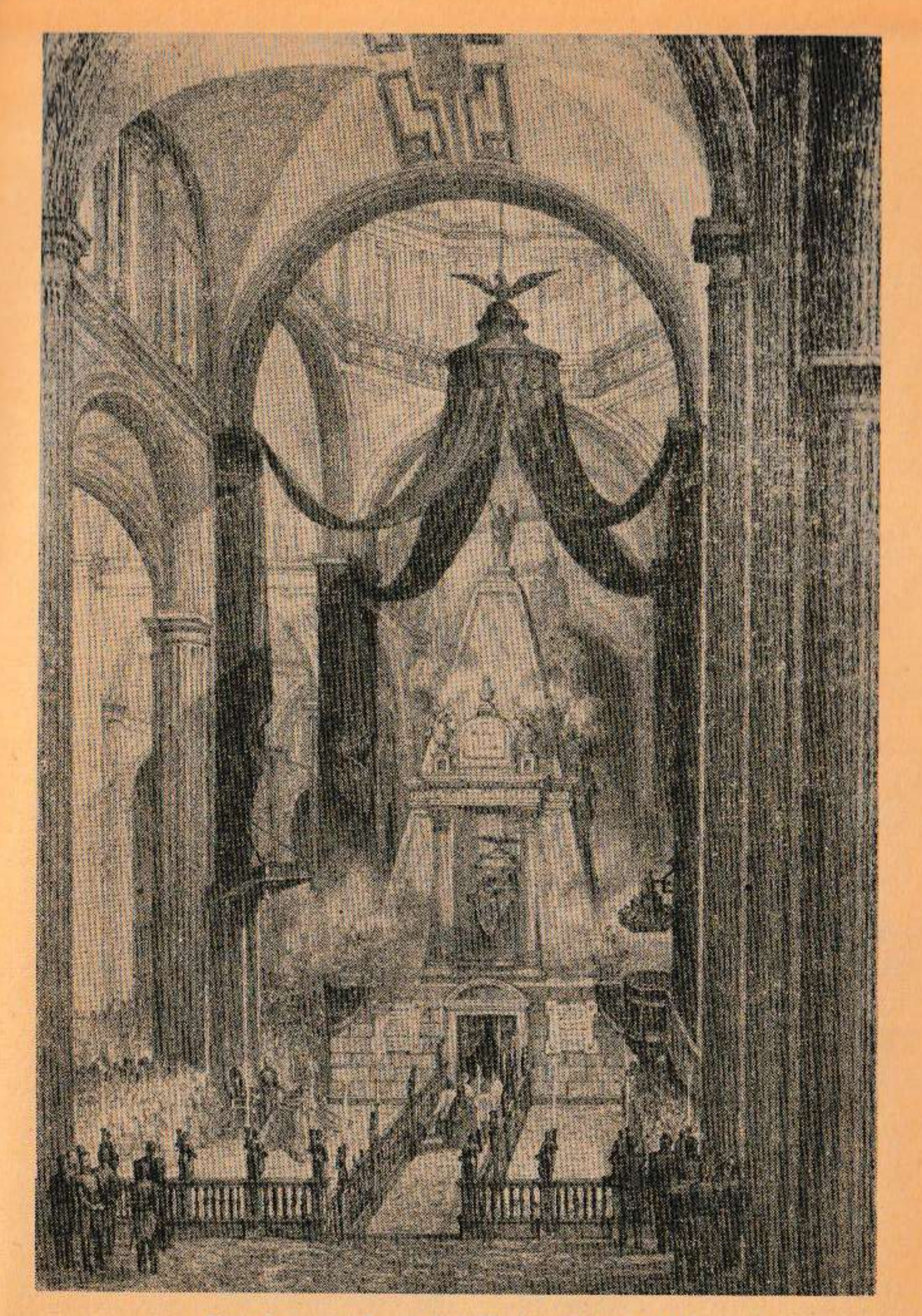
Las dos de la tarde serían cuando acabó de llegar toda la procesión a la Catedral. Allí se colocó la urna en un catafalco suntuoso en la forma que representa la lámina adjunta, y se dispersó la comitiva.

En la tarde de ese mismo día, a las cuatro, se volvió a reunir en el Palacio, de donde salió, formada, por la valla de la tropa y bajo la vela, a asistir a las vísperas solemnes y oración fúnebre en latín, la cual fue pronunciada por el Dr. D. Braulio Sagaceta, cuyo acto acabó a las ocho de la noche.

En la misma forma se volvieron a reunir las Autoridades, Corporaciones y personas convidadas, en el Palacio nacional, el 27 a las ocho de la mañana, y se dirigieron otra vez a la Catedral Metropolitana a asistir a las exequias.

En este templo también, la Catedral más grandiosa de todo el Nuevo-Mundo, acudía en otro tiempo un pueblo agradecido a convertir en diadema de majestad los laureles de la victoria que ya ceñían la frente de su libertador. Hoy volvía, el corazón traspasado, a llorar sobre su tumba. El que le proclamó su soberano, y el que le llora, no podía ser el que le asesinó.

En los dos costados del pedestal del catafalco, a los lados de las puertas, se colocaron estas cuatro octavas:



Exequias en la Catedral el 27 de octubre de 1838.

Una corona augusta, ya empañada:
Un cetro roto que el orín cubría:
Envuelta en polvo triunfadora espada:
Un gran libro también do se leía:
"Reyes, temblad", el ávida mirada
De ITURBIDE *en la tumba descubría.*
Faltábale un laurel: sobre su losa
Hoy lo deja la patria generosa.

JOAQUÍN NAVARRO.

•

Miró de los tiranos la agonía:
Libró a la patria del dominio ibero,
Y abierta le esperó la tumba fría
Al volver del país del extranjero.
Al morir en su frente relucía
El noble ceño de inmortal guerrero;
Y al exhalar el último suspiro
Clamó gozoso: "Por la patria espiro".

MANUEL TOSSIAT FERRER

•

Dobló su frente bajo la cuchilla
Que alzó contra él la fratricida mano,
Y murió triste y víctima en Padilla
Al descender del solio mexicano.
En la tumba tranquilo sin mancilla
Descansa al fin este héroe americano.
La patria fue para él único encanto:
La patria hoy le consagra amargo llanto.

JUAN NEPOMUCENO LACUNZA

•

La libertad que contempló en Padilla
De Independencia al héroe esclarecido

Caer al golpe de mortal cuchilla
Para dormir el sueño del olvido.
Ocultó entre las manos su mejilla,
Con lágrimas el rostro humedecido.
Y el triste mexicano al ver su luto
Consagra a su memoria este tributo.

JOAQUÍN NAVARRO

En los frentes del pedestal y de la misma manera se leían los siguientes sonetos:

Al volver a pisar el patrio suelo,
A quien dio libertad, la playa aciaga,
De las pasiones en las alas vaga
La muerte en ella con sangriento anhelo.
Dirige al héroe su ominoso vuelo,
Su cabeza imperial furiosa amaga,
Le hiere al fin. . . la eternidad le traga
Y envuelve sus grandezas con su velo.
El monarca infeliz en su caída
A oscura tumba, sin honor, sin gloria,
Rápido descendió desde el suplicio.
Mas México, a quien él dio nueva vida,
Hoy aunque tarde, ensalza su memoria,
Débil premio a tan grande beneficio.

JOSÉ MARÍA LACUNZA

•

De Libertad la antorcha oscurecida,
Sólo en el Sur con languidez brillaba:
La sangre de los Héroes humeaba,
Y la opresión cobraba nueva vida.
La patria cada vez más oprimida
Consuelo a sus dolores no encontraba,
Y en silencio sus males devoraba,
Ocultando su frente envilecida;
Mas del tirano audaz sonó la hora,

Y en Iguala *de nuevo mil aceros*
Al vacilante trono amenazaron.
De Iturbide *la espada triunfadora*
Les trazaba la senda a los guerreros
Que patria y libertad nos alcanzaron.

Juan Nepomuceno Lacunza

•

Voló a una patria do el mortal no gime,
Y voces de otro mundo se escucharon:
Dios y la Eternidad juntos clamaron
"Prémiese al fin la heroicidad sublime".
Mire al Eterno el que en su pecho imprime
Las máximas que al vicio despreciaron,
Do los agudos dardos se embotaron
Del vil tirano que a la tierra oprime.
Bajó al sepulcro, mas dejó estampada
Perenne huella de saber profundo,
De amor de patria, y libertad sagrada!
Y hoy es de su memoria idolatrada
El digno monumento, un nuevo mundo
Que ve de sí la esclavitud lanzada.

Manuel Tossiat Ferrer

•

En el eterno libro de la historia
Una brillante página se abría:
Allí gozoso México leía
El noble origen de su ser y gloria.
Consignada por siempre la memoria
De las proezas ve con alegría,
Que ensalzaron su grande nombradía,
Coronadas al fin por la victoria.
Agradecido y justo procuraba,
Que el autor de estos bienes no se olvide.
Saber quién es, solícito anhelaba:

Una mancha de sangre se lo impide;
Mas su llanto al caer, la mancha lava,
¿Y qué aparece? ¡El nombre de Iturbide!

José Ramón Pacheco

La multitud de flores y poesías, así latinas como castellanas, mandadas espontáneamente de todas partes para que se pusieran en el catafalco, son la prueba de que el pueblo, exento de pasiones odiosas, es el único juez de los grandes hombres.

Mencionar las piezas que anteceden, no es calificarlas, ni que yo me haya atrevido a preferirlas entre todas las demás; sino que esas son las que allí se inscribieron.

En la parte anterior, sobre la cornisa del pedestal y a los pies de la urna, que estaba entre ocho columnas, se colocaron las insignias y decoraciones del héroe.

Se había tenido cuidado de no permitir la entrada sino a las señoras vestidas de saya y mantilla, y a los hombres vestidos decentemente; así es que la numerosa concurrencia que llenaba aquel grandioso templo se componía de lo que la capital tiene de más escogido en su población, y el conjunto presentaba el aspecto más imponente.

Una oración castellana fue pronunciada por el Dr. D. José María Castañeda.

La solemnidad de la función eclesiástica, más que de las disposiciones tomadas al efecto, fue un testimonio de la parte que generalmente han tomado todas las clases en esta manifestación de los sentimientos que las animan por el héroe cuyas exequias se celebraban. Las vísperas, vigilia y misa se desempeñaron por dos coros que se alternaban a veces: el de la Metropolitana y otro que se dispuso en un tablado superior. Este se componía entre voces e instrumentos de más de ciento y cincuenta individuos, de lo que la capital tiene de mejor en orquesta de la ópera italiana, de la de Guadalupe y algunos cuerpos militares. Sólo de aficionados que voluntariamente quisieron concurrir a tocar y cantar para aumentar la solemnidad, se contaban de veinte y cinco a trein-

ta, de los sujetos y familias más distinguidas. La música de las Vísperas fue compuesta por D. Narciso Sort para las honras de los reyes en Guadalajara, en el año de 18, y la de la Misa y Vigilia por D. Manuel Corral para el mismo objeto en México. Los inteligentes supieron apreciar las bellezas de estas composiciones, y el recogimiento de una muchedumbre inmensa probaba demasiado bien hasta qué punto las sentían todos los oyentes en su corazón.

Fue una cosa extraordinaria en las honras hechas a los reyes en tiempo del gobierno español reunir una orquesta de cuarenta y cuatro individuos; por lo que se puede asegurar que desde que México existe no se había visto ni con mucho una función tan suntuosa. No pueden ser lo mismo los homenajes de los siervos a su dueño, que los que tributa el agradecimiento de un gran pueblo a la memoria de su libertador.

Duró la función hasta la tarde, y concluida que fue, se condujo la urna en medio de los suspiros y demostraciones de dolor de los circunstantes a la capilla de San Felipe de Jesús, lugar que le estaba destinado. Después de otro responso que allí se cantó a los restos, se depositó la urna en que se hallaban, dentro de otra de madera fina y se colocó en un sepulcro provisional encima de un pedestal de piedra de vara y media de altura sobre el pavimento de la capilla. Se cerró la caja, y la llave se llevó a guardar al archivo secreto del Ministerio de lo Interior.

Las tropas hicieron los honores de Ordenanza durante las honras con tiros de cañón y descargas de fusilería.

De la Catedral pasó toda la comitiva al Palacio Nacional a dar los pésames al Presidente de la República, allí se presentó otra escena tan tierna como solemne. La sala de recepción estaba completamente enlutada y vestida con el mayor primor: el suelo cubierto con una alfombra de bayeta negra: el techo y las paredes tapizadas de fino alepín negro; del centro del cielo se repartían a todos lados pliegues de relieve del mismo género que terminaban en los ángulos superiores de las paredes; un encortinado recogido ondeaba en éstas, bordado en la orilla superior con galón

de plata y en la orilla inferior un fleco de lo mismo, bajando luego verticalmente otros pliegues como los del cielo. En cada uno de los balcones pendían de arcos y flechas dorados dos cortinas blanca y negra de tafeta de seda, entreabiertas y sirviendo de fondo la una a la otra, orladas la negra con galón y fleco de plata y la blanca con galón y fleco negros.

En la cabecera de la sala colgaba desde lo alto un pabellón negro de alepín fino, garbosamente plegado y ondeado, con grandes cordones y borlas de seda negra y plata. Sobre una gran lápida de mármol dorado se elevaba un sillón magnífico cuyos brazos eran las alas de una águila dorada y los pies de sillón eran los pies del águila. Abajo de esta grada y de pie recibía y contestaba el Presidente los pésames que se le dirigían por las autoridades y corporaciones.

Se mandó erigir por el Gobierno un mausoleo de mármol en la capilla de San Felipe de Jesús de la Iglesia Catedral.[18]

---

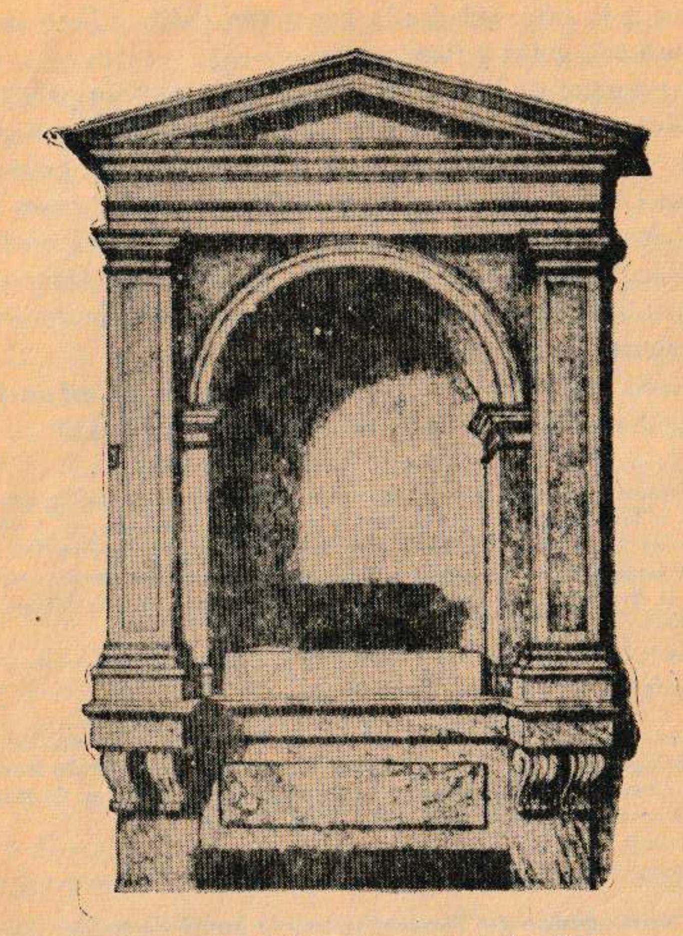
[18] No sabemos a quién se debe ni cuándo fue construido el que actualmente tiene, que ocupa el lugar donde estaba el altar de San Carlos Borromeo en la capilla de San Felipe de Jesús. El 28 de septiembre de 1853, fue depositado en la urna de Iturbide el corazón de su fiel amigo y compañero D. Anastasio Bustamante, ex-presidente de la República, que así lo dejó encargado al morir en San Miguel Allende el 6 de febrero anterior (*Malo:* Diario, I 378, 388).

Al cumplir con ese encargo, los albaceas Malo y Cuevas dejaron en la urna este documento, cuyo sobre dice:

> "Dentro de esta cubierta se encuentra la cláusula del testamento del Excmo. Sr. Benemérito de la Patria y General de División D. Anastasio Bustamante, y la razón del cumplimiento de ella, firmadas por sus albaceas. Se hizo el depósito en 28 de septiembre de 1853. *Malo. Cuevas*".

El documento encerrado en el sobre reza así:

> *"Cláusula primera del Testamento otorgado por el Excmo. Sor. Benemérito de la Patria, General de División y Presidente que fue dos veces de la República, Don Anastasio Bustamante.*
>
> Lo primero: encomiendo mi alma a Dios nuestro Señor que de la nada la crió, y por su infinita bondad Jesucristo la redimió con el inmenso tesoro de su preciosísima Sangre, Pasión y Muerte, y el cuerpo mando a la tierra de que fue formado, el cual, hecho cadáver, quiero que, vestido con mi uniforme militar, sea sepultado en el Panteón del Santuario de Nuestra Señora de los Angeles, estrayéndose antes mi corazón, que, preparado del modo conveniente



Mausoleo de Iturbide en la capilla de San Felipe de Jesús, de la Catedral de México, actualmente en restauración según el proyecto de la Comisión Diocesana de Orden y Decoro, que preside el Sr. D. Juan Lainé.

De los epitafios pedidos a varios sujetos se eligieron los dos siguientes: el primero de D. José María Tornel para ponerlo en la urna que encierra la cenizas:

AGUSTÍN DE ITURBIDE

AUTOR DE LA INDEPENDENCIA MEXICANA

COMPATRIOTA, LLÓRALO

PASAJERO, ADMÍRALO

Este monumento guarda las cenizas de un héroe.
Su alma descansa en el seno de Dios.

El segundo, el que yo presenté y se destinó para la losa que ha de cubrir el sepulcro, que dice así:

DOS NACIONES NUEVAS SON LA HUELLA,

DE SU TRÁNSITO POR LA TIERRA.

---

en una vasija a propósito, sea colocado junto con los restos del Excmo. Sor. D. Agustín de Iturbide, y dejo lo demás tocante a mi funeral, a disposición de mis albaceas, encargando que sea sin lujo.

En cumplimiento de la cláusula que antecede, hemos depositado, como sus albaceas testamentarios, el corazón del Excmo. Sr. Gral. Benemérito de la patria, D. Anastasio Bustamante, en la capilla de S. Felipe de Jesús, de esta Sta. Iglesia Catedral, y en la misma urna donde están los restos del Libertador de México D. Agustín de Iturbide. Y para que conste, firmamos".

Hay también un documento posterior, que dice:

"Yo el Pbro. Arnulfo Hurtado, sacristán mayor de esta Santa Iglesia Catedral Metropolitana, al abrir la urna que guarda los restos de D. Agustín de Iturbide, encontré roto el frasco en que estaba colocado el corazón de D. Anastasio Bustamante, y yo mismo lo guardé en otro nuevo y lo tapé con lacre verde y adjunté el sobre con el testamento del mismo Sr. Bustamante.

México, D. F., a 26 de sep. de 1938".

Los anteriores documentos, en copias fotostáticas, se deben a la gentil atención del Sr. D. Juan Lainé, presidente de la Comisión Diocesana de Orden y Decoro, Obras de la Catedral y sus Anexos. Se reproducen en el Apéndice.

Dentro de este cubierto se encuentra la clausula del testamento del C. S. Benemerito de la Patria y Gral. de División D. Anastasio Bustamante, y le sacan del cumplimiento de ella firmadas por sus albaceas. Se hizo el deposito en 23 de sept. de 1853. [illegible] [illegible]

Clausula primera del Testamento otorgado por el Exmo. Sor. Benemerito de la Patria, General de Division y Presidente que fué dos veces de la Republica Dn. Anastasio Bustamante.

Lo primero: encomiendo mi alma á Dios nuestro Señor q. de la nada la crió, y por su infinita bondad Jesucristo la redimió con el inmenso tesoro de su preciosisima Sangre Pasion y Muerte, y el cuerpo mando á la tierra de q. fué formado, el cual hecho cadaver, quiero q. vestido con mi uniforme militar, sea depositado en el Panteon del Santuario de Nuestra Sra. de los Angeles, extrayendose antes mi corazon, q. preparado del modo conveniente en una vasija á proposito sea colocado junto con los restos del Exmo. Sor. D. Agustin de Iturbide, y dejo lo demas tocante á mi funeral, á disposicion de mis Albaceas, encargando q. sea sin lujo.

En cumplimiento de la clausula que precede hemos depositado como sus albaceas testamentarios el corazon del Exmo. Sr. Gral. Benemerito de la Patria D. Anastasio Bustamante en la capilla de S. Felipe de Jesus de esta Sta. Yglesia Catedral, que la misma en donde están los restos del Libertador de Mexico D. Agustin de Iturbide y para que conste firmamos

Yo el Pbro. Arnulfo Hurtado, Sacristán Mayor de esta Santa Catedral Metropolitana, al abrir la urna que guarda los restos de D. Agustín de Iturbide, encontré roto el frasco en que estaba colocado el corazón de D. Anastasio Bustamante y yo mismo lo guardé en otro nuevo y lo tapé con lacre verde y adjunté el sobre con el Testamento del mismo Sr. Bustamante.

México, D. F. a 26 de sep. de 1938

Se mandó vestir luto por un mes a las autoridades, al ejército y a los padres de familia, y a ejemplo de la capital se hicieron honras a su memoria en todas las ciudades, villas y lugares de la República.

Terminadas todas las exequias de la capital el 27, quedó en toda ella el resto de ese día un silencio tal, que parecía una ciudad desierta; quedó reinando en sus habitantes la sensación de una pérdida irreparable, el despecho de un desagravio insuficiente, el estupor, aquel estado, en fin, en que no se puede decir que se piensa, ni que se vive, en que queda una casa de la que ha salido la persona más amada, y la que hacía la alegría de todos.

Así ha demostrado la nación mexicana la ninguna parte que tuvo en la proscripción de su libertador; así ha lavado la afrentosa mancha de ingratitud que pudieran echar sobre su historia las demás naciones. Las circunstancias en que lo ha hecho, cuando es amenazada su independencia y cuando el brillante porvenir del Nuevo-Mundo atrae las miradas del Antiguo, son las más a propósito para probar la sinceridad de sus homenajes a la memoria del héroe de Iguala. Aún existen soldados de aquel Ejército Trigarante que él condujo a la victoria: aún existen capitanes testigos de sus hazañas, que sabían disputarle los títulos a la gratitud nacional. La nación mexicana se felicita de la ocasión con que le ha brindado la Providencia en la lucha en que hoy se halla empeñada. Las honras más gratas que ella puede hacer a su Libertador son: conservar íntegras la existencia política y la gloria que de él heredó. Si él la hizo independiente sin el auxilio de ninguna nación extranjera, ella puede continuar siéndolo sin dejarse envilecer de ninguna.

No está en el poder de los hombres restituir la vida a quien la ha perdido: la nación mexicana se la habría vuelto a su Libertador, y no siéndole posible, ha hecho cuanto podía hacer en un infortunio irreparable. En la solemnidad con que se han esmerado a porfía todas sus poblaciones, grandes y pequeñas, para honrar la memoria de su mejor ciudadano, ha dado a sus contemporáneos y al mundo, un testimonio, el más incontestable, de que ella re-

deja un testimonio al mundo

pele una responsabilidad que no es suya. Pero ¡ah! si no es dado a los hombres reanimar un cadáver, ni siquiera impedir la repetición de actos que desaprueban, ¿qué ha valido esa reparación? ¿A qué esas honras, ese llanto, esa veneración tributados a unas cenizas que no sienten? Ellas son todo lo que nos queda y esas cenizas no son él: ¿de qué sirve a un ofendido una satisfacción que ignora?

Este pensamiento desgarraría el pecho y haría caer el ánimo en el desaliento y la desesperación, si él mismo no nos convenciera de que hay todavía un ser real a quien tributar esos homenajes: esa propensión irresistible que sentimos en el fondo de nuestra alma, ese sentimiento que empuja a un ser inteligente hacia los cementerios, no pueden ser sin objeto: no pueden tenerse por un estado enfermizo de la especie, en todos los pueblos y en todas las edades. El hombre descansa: el dolor le da treguas al volver del sepulcro en que regó sus flores: es porque sin raciocinio y sin artificio hay en él una persuasión de que su perfume no se ha disipado estérilmente por los vientos. La parte perecedera de su ser se ha reducido a polvo y volverá a la nada; pero *Iturbide* existe. El ha asistido a la expiación: él la ha aceptado: le veo delante de mí, mirando lo que escribo, y después de haber presenciado las manifestaciones de sus compatriotas y que yo se las he contado al mundo y se las dejo a nuestros pósteros: asegurado de que les trasmitiremos ileso el honor nacional, y sin menoscabarse la herencia que les dejó, sus manes apaciguados van a descansar más tranquilos.

¡Dios le tenga en la mansión de los hombres que han merecido de la humanidad, y proteja a la República!

El Monumento de Padilla

(1824-1901)

DOCUMENTOS Y ANTECEDENTES QUE LO JUSTIFICAN

Y DETERMINAN LOS FINES DE SU ERECCIÓN

Victoria

Oficina Tipográfica del Gobierno

Dirigida por VÍCTOR PÉREZ ORTIZ

Advertencia. Omítense los documentos relativos a la proscripción de Iturbide y añádense, en cambio, en esta edición, como Apéndice, los correspondientes a la compraventa del solar de su ejecución.

OFICIO DIRIGIDO AL DIRECTOR DEL INSTITUTO

Dr. ERNESTO KÉRATRY

Secretaría del Gobierno

C. Victoria Tamaulipas.

Un sello que dice: "República Mexicana.—Gobierno del Estado libre y soberano de Tamaulipas". —Sección 1a.— Núm. 5,621. Tanto por ser el suceso digno de sí mismo de remembranza, cuanto por evitar en lo posible que se extravíe la sana opinión pública, más fuera que dentro del Estado, sea por simple pasión o por malicia, en acuerdo de hoy se ha dispuesto que, escogiéndose de los dos opúsculos que usted publicó hace 8 ó 9 años, las piezas o documentos justificativos que se han tenido por más adecuados, y añadiéndoles la reciente iniciativa del Gobierno, el respectivo decreto de la Legislatura para la erección del Monumento en Padilla, las expresiones de la Historia Patria de D. Guillermo Prieto alusivas al caso, y consignadas en ediciones anteriores y posteriores a la polémica en favor del Estado [10] (y si posible fuere el diseño del Monumento, rematado por el águila de nuestro Escudo

[10] Motivo de la polémica fueron estas expresiones de GUILLERMO PRIETO en la 4a. de sus *Lecciones de Historia Patria,* p. 464:

> "Iturbide desembarcó en Soto la Marina a mediados de julio y fue fusilado en Padilla el 19 ó 20 en virtud de un decreto que ha dado triste celebridad de injusto y de bárbaro al Congreso de Tamaulipas".

Resultado de la polémica fue que Prieto cambió un tanto la redacción de la frase

Nacional, sin más variante que la de aparecer desgarrando o rompiendo un cetro o una espada, según la idea simbólica que definitivamente se adopte, entre las dos propuestas), se haga una nueva publicación, que se destina a distribuirse en parte entre la prensa nacional, y reservándose el mayor número de ejemplares para repartirse en el acto de la inauguración, que, salvo algún obstáculo imprevisto, se efectuará en septiembre próximo.

El folleto [20] empezará por este mismo oficio, demostrativo o explicativo del fin de cultura y patriótico intentado; y en tal virtud, conviene hacer constar aquí ciertos pormenores o detalles conducentes, no consignados en obsequio de la brevedad de la iniciativa. Dos han sido los motivos circunstanciales o de ocasión, que han influido en procurar que se ultime el proyecto, de tiempo atrás ideado: es el uno, que se tuvo conocimiento por el personal del Ejecutivo, en su reciente paso por Padilla, de que un conservador conocido que reside en México, trataba de adquirir el solar de la ejecución muy probablemente con el propósito de erigir allí una capilla u otro monumento de carácter expiatorio, análogo al que se dice que acaba de construirse en Querétaro, lo que provisionalmente habría impedido el Gobierno local en todo caso, a reserva de dar cuenta al Gobierno Federal, para que dispusiere lo que tuviese a bien en definitiva; pero lo que siempre hubiera sido enojoso, prefiriendo evitarlo con la compra del solar, ya lograda. Y el segundo motivo consiste en que, habiendo también sabido en esa ocasión el personal del Gobierno, que ya sólo hay un testigo sobreviviente de la ejecución, y 2 o 3 ancianos más, caracterizados, que oyeron de la boca misma de sus padres relatar el suceso pormenorizadamente, juzgó el Ejecutivo oportuno que se levantara desde luego la respectiva información, según se está ya haciendo para

---

que consideraban ofensiva los tamaulipecos, extendiéndola también al Congreso Nacional:

"...en virtud de un decreto que ha dado triste celebridad de injustos y de bárbaros a los Congresos en que tuvo origen" (5a. edic.).

[20] Por su interés, se copia en el Apéndice.

acreditar, con otros pormenores discutidos, que el fusilamiento se efectuó no en la plaza misma, sino en el solar que forma una de sus esquinas, y que es el que acaba de adquirirse por el Estado.

Se le acompañan ejemplares de los opúsculos publicados por ud., en que van ya marcados los documentos o piezas que se ha creído conveniente reproducir.

Deseoso de aprovechar el Gobierno esta ocasión para realzar una vez más los trabajos de la Imprenta Oficial (que acaban de ser premiados con Medalla de plata en la Exposición de París), se recomienda que la edición de 500 ejemplares que se haga del nuevo opúsculo, sin ser lujosa, sea por lo menos limpia, elegante y en lo posible esmerada; y que si hubiere lugar, quede hecha a tiempo para que puedan mandarse algunos ejemplares, entre otros trabajos de la misma Imprenta, a la próxima Exposición de Buffalo. La carátula del opúsculo será esta: "El Monumento de Padilla. Documentos y antecedentes que lo justifican y determinan los fines de su erección".

Libertad y Constitución. C. Victoria, Marzo 9 de 1901.—*G. Mainero*.—P.L.D.S., *N. P. García,* Oficial 1o.—Al Director interino del Instituto del Estado y Catedrático de Historia en el mismo Instituto.—Presente.

INICIATIVA PARA EL MONUMENTO CONMEMORATIVO DE LA EJECUCION EN PADILLA

Secretaría del Gobierno

C. Victoria, Tamaulipas

Un sello que dice: "República Mexicana, Gobierno del Estado libre y soberano de Tamaulipas". —Sección 2a.— Núm. 4,114. Por el documento que original se acompaña, y cuya devolución se re-

comienda por necesitarse para que surta sus efectos, se servirá imponerse la H. Legislatura de que ya se ha conseguido por interpósita persona adquirir el solar que forma la esquina de la Plaza de Padilla en que fue ejecutado D. Agustín de Iturbide; y por ser para el servicio del Estado o con destino a un objeto público, espera el Gobierno que tendrá a bien la H. Cámara eximir la compra propalada del pago de la correspondiente translación de dominio.

Aprovecha la ocasión el Ejecutivo para poner en conocimiento de la H. Asamblea, que se están ya haciendo los preparativos para construir en dicho solar el humilde Monumento, destinado principalmente a conmemorar un suceso histórico de importancia, y al mismo tiempo a poner las cosas en su lugar, sin ofender la memoria del Consumador de la Independencia, porque acaso sería inoportuno, y aún indecoroso, sobre todo en ese punto; pero al mismo tiempo cuidándose de volver por el honor de Tamaulipas, cuyo buen nombre se ha querido mancillar con ese motivo, no sólo por los publicistas conservadores, tan inclinados a calumniar al pueblo mexicano y a sus verdaderos héroes, sino que también por mal aconsejados escritores liberales, de los cuales sólo uno, poco antes de morir, hizo a medias una rectificación, obligado por la fuerza de los documentos históricos y la lógica irresistible de los hechos aducidos en una polémica bien conocida.[21]

Ni las circunstancias actuales del Erario, ni la manera general de sentir del pueblo tamaulipeco, de que en esa materia participa el personal del Gobierno, permiten que se erija más que un simple monumento, de humildísimas condiciones; a reserva de que más tarde el Estado, o en su caso la Nación misma, erija un monumento de mayores proporciones o de más significación, que esté en armonía con la importancia del hecho; pues lo que principalmente se ha propuesto el Gobierno ahora, es que antes de que transcurra más tiempo se justifique el verdadero lugar de la ejecución

[21] Véase nota núm. 19.

y se perpetúe la memoria por medio de un monumento duradero, aunque modesto. Al efecto, ya se ha recomendado a la autoridad local que se levante la respectiva información judicial, aprovechando el testimonio del único testigo sobreviviente de la ejecución y el de dos o tres ancianos más, que oyeron de la boca misma de sus padres los pormenores del suceso.

Tanto por razones que se relacionan con el presupuesto, cuanto porque sobre todo, dado el espíritu de las instituciones, parece más correcto al Gobierno contar con la previa aprobación de la Legislatura, ha creído de su deber el Ejecutivo someter el caso a la decisión del Poder Legislativo, bajo todos sus aspectos.

Las cuatro inscripciones en que se fija el Gobierno, son las siguientes:

I. Agustín de Iturbide.—Nació en Valladolid (hoy Morelia) el 10 de Agosto de 1783.[22]

II. En este lugar fue ejecutando el 19 de julio de 1824 a las 6 p. m.

III. Como mexicanos deploramos la ejecución del consumador de la Independencia Nacional.

IV. Como republicanos y ciudadanos de este Estado, hacemos constar que la ejecución se debió a un decreto del Congreso Nacional.

El Ejecutivo considera que esas inscripciones son irreprochables, porque expresan hechos que nadie niega o verdades palmarias, evidentes por sí mismas, que sólo la pasión ha podido pretender obscurecer o desfigurar; y de otra parte, ofrecen la ventaja de que no despiertan ni una mala pasión, ora se consideren desde un punto de vista, ora desde el opuesto; pues hablando con la circunspección propia de un Gobierno, el personal del Ejecutivo está firmemente convencido, de que si en el lugar en que Iturbide fue

[22] El error, en cuanto al día y mes de esta fecha, está corregido en esta inscripción del monumento, única que se le puso: "Agustín Yturbide nació en Valladolid (hoy Morelia) el 27 de septiembre de 1783". Sobre las inscripciones III y IV, véase el Prólogo.

ejecutado, dada la circunstancia esencialísima de haber sido el consumador de la Independencia Nacional, se consignase alguna expresión ingrata a su memoria, la posterioridad la encontraría inoportuna, y acaso (se complace en repetirlo el Ejecutivo) hasta indecorosa en tal ocasión y lugar; y si dejándonos llevar del sentimiento, aunque noble por su origen y objeto, fuésemos más lejos de lo que las inscripciones propuestas indican, la entereza del liberalismo tamaulipeco podría resentirse en su legítima susceptibilidad y apreciar el Monumento como una especie de expiación, de que está muy distante el ánimo del Ejecutivo, y, con mayor fundamento tratándose de una obra erigida por el Estado de Tamaulipas, cuyo pueblo siempre ha entendido, no sólo con relación a este triste caso, sino en general, como sincero demócrata que es, que las leyes se dan para ser guardadas, y no para ser discutidas; y si después de la liberalísima Constitución de 57, cabría que estos avanzados republicanos, en un caso análogo, hubieran invocado acerca de una ley del Congreso Nacional el saludable principio de que los derechos del hombre, siendo la base y el objeto de las instituciones sociales, están sobre las leyes de circunstancias y deben respetarse antes que éstas, y que en acatamiento de los primeros, en conflicto con alguna de las últimas, se suspendiera una ejecución; pretender que así se discurriese en el año de 1824, cuando la Colonia [23] sólo tenía tres cuartos de siglo de existencia y estaba en lo general compuesta de ciudadanos humildes, sencillos e ignorantes, fuera un desvarío que sería simplemente irrisorio si no implicara, como ha implicado durante otros tres cuartos de siglo, una especie de anatema contra este valiente y noble pueblo, que por medio de sus representantes de aquella época no hizo más que indicar al Comandante de la fuerza federal, que no estaba la Legislatura autorizada para desacatar una ley del Congreso Nacional. Cerca de 40 años después de la ejecución de Iturbide, y ya en pleno imperio de la Constitución más liberal de México, o sea la de 57, que tanto enaltece los derechos del hombre, en un

[23] La colonia del Nuevo Santander o Tamaulipas, fundada a partir de 1746.

momento de noble, pero exagerada indignación, todavía hubo un Congreso Nacional que pusiera fuera de la ley a determinados Generales reaccionarios, que acababan de cometer o por lo menos de autorizar dos asesinatos políticos en dos hombres del partido liberal, de los cuales cualquiera de ellos valía más, moral e intrínsecamente hablando, que todos los Generales reaccionarios juntos.

En virtud de todo lo expuesto, se honra el Ejecutivo en proponer a la H. Legislatura, el siguiente proyecto de ley:

Artículo único.—Se exime del pago de translación de dominio la compra por el Estado del solar en que fue ejecutado el General Agustín Iturbide.

Y se autoriza al Ejecutivo para que invierta hasta 600 pesos, en que se considerará aumentado el actual Presupuesto, para erigir un modesto monumento conmemorativo en dicho solar, consignándose en el Monumento las inscripciones propuestas por el Gobierno y aprobadas por la Legislatura del Estado.

Sírvanse uds., C. C. Diputados Secretarios, dar cuenta con esta iniciativa a la H. Legislatura.

Libertad y Constitución. C. Victoria, Febrero 18 de 1901.—*G. Mainero.*—P.L.D.S., *Néstor P. García,* Oficial 1o.—A los Diputados Secretarios del H. Congreso del Estado.—Presentes.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS,
A TODOS SUS HABITANTES, SABED:

Que el Congreso del mismo Estado ha decretado lo siguiente:

"Núm. 92.—El XX Congreso Constitucional del Estado libre y soberano de Tamaulipas, en nombre del pueblo, que representa, decreta:

Art. 1o. Se exime del pago de translación de dominio la compra hecha por el Estado, del solar en que fue ejecutado el General Agustín de Iturbide.

Art. 2o. Se autoriza al Ejecutivo para invertir hasta seiscientos pesos, en que se considera aumentado el Presupuesto, para erigir un modesto monumento conmemorativo en dicho lugar.

Art. 3o. Las inscripciones propuestas por el Ejecutivo y aprobadas por esta H. Legislatura, serán las siguientes:

I. Agustín de Iturbide.

Nació en Valladolid (hoy Morelia) el 1o. de Agosto de 1783.[24]

II. En este lugar fue ejecutado el 19 de julio de 1824 a las 6 de la tarde.

III. Como mexicanos deploramos la ejecución del consumador de la Independencia Nacional.

IV. Como republicanos y ciudadanos de este Estado, hacemos constar que la ejecución se debió a un decreto del Congreso de la Unión.

Salón de sesiones del H. Congreso del Estado. C. Victoria, Febrero 15 de 1901.—*F. Legorreta,* diputado presidente.—*Luis G. Jákez,* diputado secretario.—*A. Cuéllar,* diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

C. Victoria, Febrero 25 de 1901.
G. Mainero.

P.L.D.S.
Néstor P. García.
Oficial 1o.

[24] Véase nota 22.

INICIATIVA

COMPLEMENTARIA PARA EL MONUMENTO DE PADILLA

Secretaría del Gobierno
C. Victoria, Tamaulipas.

Un sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos.—Gobierno del Estado libre y soberano de Tamaulipas". —Sección 2a.— Número 4,515.

Aun cuando al dirigir el Gobierno al H. Congreso su iniciativa, ya aprobada por la Legislatura, para la erección de un monumento en Padilla, se había fijado el Ejecutivo en que el monumento se rematase por el águila nacional, no se comprendió este detalle en el proyecto, por vacilarse hasta entonces en cuanto al pormenor de si aparecería el águila destrozando entre sus garras un cetro o bien rompiendo una espada.

Prescindiendo de razones de estética, que el Gobierno se reservó a consultar con personas competentes, se inclinaba la Administración a que figurasen ambos símbolos como emblemáticos, el primero de la condenación del Imperio, con tanto mayor motivo cuanto que fue el resultado de un primer acto de violencia, que sirvió de fatal precedente para otros no menos funestos golpes de Estado, y el segundo como reprobación de la guerra civil que evidentemente venía a promover Iturbide, y que si en general es condenable, lo era mucho más en aquellas circunstancias, cuando la Nación se preparaba a constituirse y la llamada Santa Alianza se inclinaba a intervenir para que la corona de España recuperase sus antiguos dominios en este Continente. En definitiva se ha fijado el Gobierno, salvo lo que tenga a bien disponer la H. Legislatura, y después de haber oído a personas idóneas, en que aparezca el águila destrozando con la garra que pose sobre el Monumento la corona y el cetro, símbolos del imperio, derribado,

y con la otra garra en el aire rota la espada, emblema de la guerra civil destruida de raíz con la ejecución de Iturbide, que venía a provocar aquélla como soldado de fortuna.[25]

Adoptado ya ese doble símbolo, es llegado el momento de someterlo a la aprobación de la Legislatura, sin la cual no se consideraría autorizado el Gobierno para ese complemento, porque según lo manifestó desde su primer iniciativa, al Poder Legislativo del Estado incumbe pronunciar la última palabra en este asunto.

Aprovecha la ocasión el Ejecutivo para proponer una adición a la cuarta de las inscripciones ya admitidas por la Legislatura, y que servirá para completar el pensamiento generador de esa inscripción. Se ha dicho por algún órgano de la prensa, que esa cuarta inscripción implica una especie de debilidad, consistente en apartar de Tamaulipas toda responsabilidad en la ejecución, como si se tratara de un acto censurable; y aunque la Representación del Estado bien sabe, según se expresa claramente en la anterior iniciativa, que no fue esa la idea del Gobierno, sino simplemente la de poner las cosas en su verdadero lugar; parece no obstante más adecuado y discreto, para prevenir confusiones, hacer la adición que corresponde, con lo cual, a la vez que se logrará el objeto intentado, rechazando digna y perennemente una expresión injuriosa para la Legislatura proferida por un historiador liberal, con ese motivo se hará, disipándose en lo posible situaciones equívocas, que la expresión del pensamiento sea más cabal.

La adición que el Ejecutivo tiene el honor de proponer, ofrece además la ventaja de hacerles el debido honor a nuestros antepasados, que, lejos de haber merecido censuras, no hicieron más que cumplir con su deber, según se reconoció entonces, que hasta se les prodigaron extraordinarios aplausos, quizá debidos en parte a la excitación de aquel tiempo, pero que la verdadera historia parece haber ratificado en lo esencial.

Esa adición estriba en la frase que en seguida se expresa: "El honor de los hombres públicos de Tamaulipas de aquel tiempo, consiste en haber hecho que se respetara la ley".

[25] Sobre el remate emblemático véase lo que se dice en el Prólogo.

De esta manera no les atribuimos a los hombres de gobierno del Estado en el año de 24 una responsabilidad mayor que la que les corresponde, y sí les hacemos el honor que se les debe por su entereza de voluntad y la firmeza de convicciones que manifestaron en un momento supremo.

Examinado ya en su integridad el proyecto, pudiera hacérsele una objeción a primera vista de bastante peso. Podría decirse que entre el doble símbolo que expresa el coronamiento del Monumento que ahora se propone y la tercera de las inscripciones, hay, si no una positiva contradicción, por lo menos algún desacuerdo que rompe la armonía del Monumento en su integridad, porque si en esa inscripción se deplora la ejecución del consumador de la Independencia, y arriba, por medio de claros emblemas, se condenan a la vez que el Imperio por él fundado, sobre todo la guerra civil que venía a provocar, o sobra lo uno o sobra lo otro.

No lo cree así, sin embargo, el Gobierno, porque según lo explicó en su anterior iniciativa, la expresión que ahora vuelve a analizarse no implica precisamente la reprobación del acto, sino que es una frase noble, delicada y sobre todo oportuna en el lugar y ocasión de que se trata, pues si generalmente causa tristeza la aplicación del más tremendo de los castigos humanos, mayor tristeza debe causarla habiendo tenido que aplicarse ese castigo al consumador de la Independencia; y llevando el análisis al fondo mismo del asunto, se ve todavía con mayor claridad que el pensamiento fundamental no se rompe, porque se condena lo que es condenable y se lamenta o deplora lo que es de lámentarse o deplorarse.

En virtud de las consideraciones que anteceden, se honra el Ejecutivo en someter a la deliberación de la H. Legislatura por conducto de su H. Diputación permanente, el siguiente proyecto de ley:

Art. 1o. Como complemento del decreto núm. 92 fecha 25 de febrero próximo pasado, se aprueba el doble símbolo propuesto por el Gobierno como remate del Monumento en Padilla, consistente en el Aguila Nacional rompiendo con su garra posada sobre

el Monumento la corona y el cetro, y con la otra al aire, la espada emblemática de la guerra civil.

Art. 2o. La cuarta de las inscripciones aprobadas en el decreto que acaba de expresarse, se completará con la siguiente adición: "El honor de los hombres públicos de Tamaulipas de aquel tiempo consiste en haber hecho que se respetara la ley".[26]

Sírvase usted, C. Diputado Secretario, dar cuenta con esta iniciativa a la H. Diputación Permanente para los efectos constitucionales.

Libertad y Constitución. C. Victoria, marzo 13 de 1901.—*G. Mainero*.—P. L. D. S., *Néstor P. García,* Oficial 1o.-Al Secretario de la Diputación Permanente.—Presente.

LA INICIATIVA DEFINITIVA DEL GOBIERNO PARA EL MONUMENTO DE PADILLA

Secretaría del Gobierno

C. Victoria, Tamaulipas.

Un sello que dice: "Gobierno del Estado libre y soberano de Tamaulipas".—Sección 2a.—Número 5,211.

Pendiente aún de aprobación la segunda iniciativa del Gobierno fecha 13 de marzo último, que se refiere al Monumento que va a erigir en Padilla el Estado, cree todavía oportuno el Ejecutivo hacer una nueva y postrera aclaración, que no sólo tendrá por efecto disipar hasta el último átomo de duda que aún pudiera haber en el ánima de la gente de buena fe, sino que principalmente servirá para que el Monumento, en la forma que definitivamente se adopte, a la vez que responda a la primitiva idea del Gobierno, que insiste en lo fundamental de su pensamiento, tal como lo concibió desde al principio, constituya un todo armónico, en que las inscripciones sean el cabal complemento del doble símbolo que debe servir de remate al Monumento.

[26] Véase sobre esta inscripción lo que se dice en el Prólogo.

La actual iniciativa, pues, sólo es complementaria de la segunda que todavía está pendiente de la deliberación en el seno de la H. Legislatura; y así presentada, ofrecerá la ventaja de no requerirse un tercer decreto, bastando que ambas iniciativas se encierren en un segundo, complementario del primero ya expedido.

De la misma manera que en la segunda iniciativa se propuso la adición de la cuarta de las incripciones, para que mejor resaltara el correspondiente pensamiento del Gobierno en ese punto y se evitasen confusiones, ora debidas a la malicia o que reconociesen un origen puro, así tratándose de la tercera inscripción, y quizá con mayores apariencias de fundamento, puede convenir que se aclare la idea.

Ya desde su primera iniciativa dijo el personal del Gobierno, y en la segunda lo explicó con mayor extensión, que la palabra deplorar no debería entenderse en el sentido de que implicase una censura en contra del acto cuya memoria se trata de perpetuar; pero no obstante esas amplias explicaciones, aún se insiste por algunos, y entre ellos debe haber varios de buena fe, en que la tercera de las inscripciones es ambigua. Si sólo lo hubiesen dicho ciertos periódicos notoriamente incapaces de ser jueces en el asunto, por las manifiestas malas pasiones que los impulsan, o algunos Clubs, cuya ceguedad es también manifiesta, y que con el hecho mismo de expresarse en términos contrarios a las más triviales reglas del decoro no merecen ser atendidos, el Gobierno prescindiría de proponer la aclaración, con tanto mayor motivo, cuanto que su personal está íntima y firmemente persuadido de que esa inscripción es sostenible en el terreno de la justicia, de la razón serena y del más puro y elevado patriotismo; pero no obstante esta última circunstancia, y dando la Administración una nueva

y relevante prueba de su verdadero liberalismo, en obsequio sobre todo de las indicaciones de la sensata prensa nacional y especialmente del pequeño grupo de liberales tamaulipecos que, como los de Laredo, han externado su opinión en ese sentido (pues la generalidad, o se ha abstenido o ha manifestado expresamente su aprobación de la idea del Gobierno) está consecuente el Ejecutivo en que se aclare la tercera de las inscripciones, aunque al hacerse esa aclaración pierda algo de su nobleza, obteniéndose en cambio la ventaja de que resalte más la unidad del pensamiento.

Esta última consideración es sobre todo decisiva, y ya lo insinuaba el mismo Gobierno cuando al dirigirse por segunda vez sobre este asunto a la Legislatura, se adelantaba a proponer la objeción de que pudiera parecer que había cierta contradicción entre el doble símbolo que ha de servir de remate al Monumento y la tercera de las inscripciones; objeción que en el último análisis resolvió el Ejecutivo, diciendo que se condenaba lo condenable o sea el Imperio y la guerra civil, y se lamentaba lo lamentable, pero sin censurar por supuesto la ejecución, para lo que carecería de facultades el Estado, desde el punto de vista estrictamente legal, por más que la posteridad, así en las Monarquías como en las Repúblicas civilizadas, se haya reservado siempre revisar los procesos históricos, emitiendo a menudo juicios adversos acerca de fallos que en el tiempo en que fueron pronunciados se consideró que llenaban todos los requisitos legales.

La aclaración que propone el Gobierno consiste en que en vez de decirse "Como mexicanos deploramos la ejecución del consumador de la Independencia Nacional", se diga: "Como mexicanos deploramos que haya sido necesario ejecutar al consumador de la Independencia Nacional"; expresión que, se repite, si es menos noble que la primera, ofrece la ventaja de guardar mayor armonía con el pensamiento fundamental generador del Monumento, ora se atienda al doble símbolo del remate, ora se fije la atención en la cuarta de las inscripciones, ya modificada por la segunda iniciativa, y que con la correspondiente adición resulta por completo irreprochable; porque si en la primera parte se dice, como es la verdad, que la ejecución se debió al decreto del Congreso Nacional que puso a Iturbide fuera de la ley, en la segunda parte se hace justicia a nuestros antepasados, al decir que el honor de los constituyentes tamaulipecos consiste en haber hecho que se respetara la ley; y que esta adición es aún necesaria, lo ha venido a confirmar el recientísimo hecho de que todavía después de tanto como se ha dicho acerca del asunto en estos días, hasta publicaciones de primera importancia en el país, de liberalismo no dudoso y que en cierto modo han apoyado al Gobierno de Tamaulipas en la cuestión, sostienen con insistencia que los que quisieron la muerte de Iturbide, se aprovecharon de la ignorancia de la Legislatura y de los hombres prominentes de Tamaulipas; prueba clarísima de que la cuarta de las inscripciones en la forma definitivamente adoptada por el Gobierno, es enteramente oportuna.

También podría suprimirse la tercera inscripción, pues en rigor no es necesaria para el doble objeto intentado por el Gobierno, según lo ha reconocido él mismo en su segunda iniciativa, aunque sí cree el Ejecutivo, que aparte de que pareciera afectación omitir ese recuerdo tan noble, delicado y oportuno en tal ocasión y lugar, dada la forma del Monumento (cuadrangular), si se omitiera la tercera de las inscripciones sería ese un defecto desde el punto de vista estético; por más que tratándose de tan humilde monumento, exento en el ánimo de su autor de toda pretensión artística, no sería esa una consideración de peso, ni menos insubsanable. Sin embargo, como la Legislatura se encuentra en mejores condiciones de espíritu para poder juzgar con mayor acierto, puesto que la idea ha sido exclusivamente del Ejecutivo, el Gobierno se remite en este punto a la definitiva decisión del H. Congreso, la que de ser favorable a la supresión de la tercera de las inscripciones, no sería objeto de observación de parte del Gobierno.

En lo que sí no estaría de ninguna manera conforme el Ejecutivo, sería en substituir las incripciones propuestas con una sola, según la idea del grupo de liberales laredenses (no uniformes por

lo demás en su opinión), y antes preferiría el Ejecutivo que no se levantara el Monumento, que desnaturalizar su propia idea convirtiéndola en motivo de deturpación para la memoria de Iturbide; pues merezca o no ser execrada esa memoria, según el juicio definitivo de la historia, el Gobierno de Tamaulipas en ningún caso cree digno de la nobleza de los hijos del Estado, levantar un monumento donde fue muerto Iturbide para maldecir su memoria, porque si allí expió sus faltas, errores o crímenes, parece un patriotismo de más elevados quilates el que al perpetuar el suceso, ni se le glorifique ni se le deturpe, y sí se recuerde simplemente que fue el consumador de la Independencia Nacional, verdad histórica indiscutible, sean cuales fueren los móviles de su conducta, los medios de que se haya valido para llevar a cabo la magna obra y los elementos secundarios o principales que le hayan ayudado al pleno éxito, como la ilustre personalidad del constante, heroico y abnegado Guerrero. En consecuencia, el Monumento, tal como definitivamente lo propone el Gobierno, responde al doble objeto intentado desde al principio, de perpetuar el suceso y poner las cosas en su lugar en cuanto atañe al honor de Tamaulipas, sin invadir facultades que no corresponden al Estado, ni menos herir las instituciones, ni faltar al respeto que se debe a la majestad de la República; pues antes bien ese modestísimo monumento, en su conjunto y en sus detalles, recordará a las generaciones venideras que el pueblo mexicano, a los tres años de consumada su Independencia, y dando ya desde entonces claras señales de su energía y entereza, a la vez que condenó la monarquía y que condenó la maldita guerra civil, afirmó a la faz de las naciones su deseo de ser libre e independiente, hasta el punto de condenar a muerte y ejecutar al consumador mismo de la Independencia Nacional, y que pasados ochenta años de esa ejecución, y ya en plena paz y con la consiguiente serenidad de los ánimos, los sucesores de los mismos que le dieron muerte, o sean las actuales Autoridades supremas de Tamaulipas, sin sañas odiosas e incomprensibles en tiempos tan tranquilos como los que hemos alcanzado, pero sin cobardes ni vergonzosas debilidades, han levantado un monumento para perpetuar tan trascendente suceso, monumento que si por su forma tiene que ser muy humilde, por su significado es de la más alta expresión; y sin que se haya temido en tan tranquilo momento, ni a la grita destemplada de unos cuantos exaltados, cuya sinceridad de convicciones es cuando menos sospechosa, ni al paralelismo que con malicia se pretendiera establecer, aprovechándose de una circunstancia meramente accidental, para comparar la ejecución de Iturbide, mexicano y consumador de la Independencia, con la del infortunado príncipe austriaco, y la Capilla de carácter particular erigida a éste último, con un monumento público que no se erige en honor de Iturbide, sino para perpetuar la memoria de su ejecución; aunque las autoridades tamaulipecas, poniéndose a la altura de la índole de los hijos del Estado, no hayan creído ni crean que se les excluya en buen terreno de la comunión liberal, porque han tenido el noble valor, que mantienen, de recordar que Iturbide consumó la Independencia, cuando, afirmada ésta sólidamente, ni vestigios hay en el país ni del iturbidismo, grupo efímero formado al amparo de circunstancias accidentales, ni aun del más formidable núcleo de los antiguos borbonistas, uno de los principales factores para la ejecución de Iturbide; pero sí habiendo todavía entre nosotros a la sazón un pequeño aunque ruidoso grupo de exaltados, que fingen creer y tratan de persuadir a los demás, de que estamos más o menos como en el año de 24.

Por todas las razones arriba consignadas se honra el Ejecutivo en someter a la deliberación de la H. Legislatura, el siguiente proyecto de ley:

Artículo único. La tercera de las inscripciones propuestas por el Gobierno para el Monumento de Padilla, quedará en la siguiente forma:

"Como mexicanos deploramos que haya sido necesario ejecutar al consumador de la Independencia Nacional".

Sírvanse Uds., C. C. Diputados Secretarios, dar cuenta con esta iniciativa a la H. Legislatura.

Libertad y Constitución. C. Victoria, Abril 23 de 1901.— G. Mainero.—P. L. D. S., N. P. García, Oficial 1o.

El Gobernador del Estado de Tamaulipas, a todos sus habitantes, sabed:

Que el Congreso del mismo Estado ha decretado lo siguiente:

"Núm. 114.—El XX Congreso Constitucional del Estado libre y soberano de Tamaulipas, en nombre del pueblo que representa, decreta:

Art. 1o. Como complemento del decreto número 92 fecha 25 de febrero próximo pasado, se aprueba el doble símbolo propuesto por el Gobierno como remate del Monumento en Padilla, consistente en el Aguila Nacional rompiendo con su garra posada sobre el Monumento la corona y el cetro, y con la otra, al aire, la espada emblemática de la guerra civil.

Art. 2o. La tercera de las inscripciones quedará suprimida, substituyéndose con la fecha de la inauguración del Monumento.

Art. 3o. La cuarta de las incripciones aprobadas en el decreto que acaba de expresarse, se completará con la siguiente adición: "El honor de los hombres públicos de Tamaulipas de aquel tiempo, consiste en haber hecho que se respetara la ley".

Salón de sesiones del H. Congreso del Estado de Tamaulipas. C. Victoria, mayo 3 de 1901.—*A. Dastugue,* diputado presidente.—*Antonio Fernández,* diputado secretario.—*A. C. Guzmán,* diputado secretario".

Por tanto, mando se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Victoria, mayo 3 de 1901.

G. MAINERO.

P. L. D. S.
NÉSTOR P. GARCÍA
Oficial 1o.

APENDICE

DOCUMENTOS RELATIVOS A LA VENTA DEL SOLAR EN QUE FUE FUSILADO EL LIBERTADOR DON AGUSTIN DE ITURBIDE

Secretaría de Gobierno, Ciudad Victoria, Tamaulipas.—(Seis timbres debidamente cancelados, por valor de veinticuatro centavos).

En la Villa de Padilla, Estado de Tamaulipas, el día dieciséis del mes de Marzo de 1901, ante los testigos CC. Emilio Caballero y Juan Ruiz, aptos legalmente para el caso, el C. Juan Paredes, mayor de edad, de ésta, soltero, de ejercicio jornalero y domiciliado en la hacienda de San Juan, de este Municipio, y el C. Genaro San Miguel, Síndico del H. Ayuntamiento de esta municipalidad y en representación del Estado, como en seguida se acreditará, han celebrado por medio de este instrumento que se otorga en la forma que por el Art. 2921 del Código Civil vigente, se concede para la venta de inmuebles cuyo valor no exceda de quinientos pesos, el contrato de compra-venta del solar en que se ejecutó al General Agustín de Iturbide que en seguida va a estipularse. Para acreditar su representación, el C. Genaro San Miguel exhibe al vendedor y testigos, el acuerdo del H. Ayuntamiento de esta Municipalidad, por el cual se le facultó el día once del presente mes, para que en nombre del Estado pueda comprar al Sr. Juan Paredes el solar de que se trata, habiéndosele transcrito el acuerdo en nota oficial de la misma fecha, de aquél, la cual a la letra dice: "Deseando el Estado adquirir en propiedad el solar ubicado en esta villa en que se ejecutó al Gral. Agustín de Iturbide, este H. Ayun-

tamiento, en acuerdo de hoy, por indicación verbal del señor Gobernador del Estado, ha tenido a bien autorizar a usted para que con su carácter de Síndico, pueda comprar en nombre y representación del mismo Estado al Sr. Juan Paredes, el solar de que se ha hecho referencia, debiendo dar cuenta a esta corporación del resultado de la compra, lo que se comunica a usted para su inteligencia y demás fines. Libertad y Constitución, Padilla, Marzo once de mil novecientos uno. El Presidente Municipal, Andrés Bujanos, el Secretario Lorenzo Reyes.— Al C. Genaro San Miguel, Síndico del R. Ayuntamiento." Hecha esta inserción, con lo que queda acreditada la representación del Sr. Genaro San Miguel en este otorgamiento, haciéndose constar que no se ha hecho el entero de traslación del dominio por estar exceptuada en este impuesto la compra del solar de que se trata, conforme al decreto número noventa y dos, fecha veinticinco del mes pasado, expedido por la H. Legislatura del Estado.— El Sr. Juan Paredes dijo que es propietario del solar en que fue ejecutado el Gral. Iturbide, ubicado en esta Villa, en el ángulo que forman las calles de Iturbide y de Morelos, en el costado oriente de la plaza, siendo la extensión de dicho solar de diecinueve metros de frente por cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros de fondo, y sus colindancias son: por el norte con la casa y solar de la Escuela de Niñas, calle de Morelos de por medio; por el sur con solar y casa del señor Francisco Gilhaux; por el oriente con solar del Sr. Toribio Guerra, por el poniente con la plaza y calle de Iturbide de por medio; que su expresado solar lo adquirió por compra que de él hizo a su finado tío don Concepción Paredes, cuya escritura se le ha extraviado, y que habiendo convenido la venta de su referido solar con el Sr. Genaro San Miguel, Síndico del H. Ayuntamiento, a favor del Estado, para llevar a cabo el contrato que celebran en la forma que más haya lugar en derecho, otorgan: Primera: El Sr. don Juan Paredes vende al Sr. don Genaro San Miguel, Síndico del H. Ayuntamiento, y éste compra para el Estado, el solar ya descrito, donde se ejecutó al General Iturbide, con todo lo que actualmente le corresponde.— Segunda: El precio convenido es de cuarenta pesos, que el vendedor tiene recibidos de antemano, en plata legal, del Sr. don Andrés Bujanos Presidente Municipal, y por estar satisfecho de su entrega, ha resuelto formalizar a favor del comprador el resguardo más eficaz que a su seguridad sea bastante, pues renuncia las prescripciones contenidas en el Código Civil vigente.—Tercera: Declara el vendedor que el solar que vende no lo tiene sujeto a ninguna clase de responsabilidad ni gravamen, como lo justificará en caso necesario, en cuyo concepto lo cede y traspasa en favor del comprador y todos los derechos y acciones que tenga y pudiera tener, desapoderándose del dominio y propiedad, y faculta al comprador para que use y disponga de la propiedad como de cosa propia adquirida con justo y legal título como lo es este documento que servirá de resguardo, obligándose, como se obliga, a la evicción y saneamiento en los términos de la Ley. Cuarta: Ambos contratantes hacen constar que en ese contrato no existe lesión alguna, pero que si a juicio posterior de peritos, resultare tener otro precio el solar referido, de mutua y recíproca, conforme a las disposiciones del Código Civil. Quinta: Los gastos que origine este contrato serán por cuenta del Estado, en cuyos términos dejan formalizado el presente contrato, con lo que estando conformes los interesados, lo firmaron ante los testigos citados al principio que también firman después de aquéllos.—Juan Paredes.—Genaro San Miguel .—Juan Ruiz.—Emilio Caballero.

Un sello que dice: "Juzgado 2o. de Padilla, Tamaulipas". En la Villa de Padilla, Tamaulipas, a las nueve de la mañana del día dieciocho del mes de marzo de mil novecientos uno, ante mí, Jesús Rivera, Alcalde Segundo Propietario, de esta misma, y los testigos de mi asistencia, compareció el C. Genaro San Miguel, Síndico del R. Ayuntamiento de esta misma Villa, y dijo: Que deseando el Estado erigir un modesto monumento conmemorativo en el lugar donde fue ejecutado el General Agustín Iturbide, en nombre de la misma corporación y del Estado, pide y suplica al señor Alcalde, se sirva identificar debidamente el punto, como mejor proceda en derecho; y que para ese efecto presenta como testigos a los C. C. Miguel Garza, Cristóbal Bujanos y Martín

Cadena para que sean interrogados sobre el particular y como sea más conveniente, suplicando así mismo al señor Alcalde, que una vez identificado el punto, se sirva darle copia de las diligencias que se practiquen, para remitirlas al señor Gobernador del Estado para lo que haya lugar.—Así lo expuso y firmó. Damos fe.—Genaro San Miguel. Jesus Rivera —A— Lorenzo Reyes. —A— Lucio Ríos.

Padilla, marzo dieciocho de mil novecientos uno. Vista la anterior comparecencia del señor Genaro San Miguel, Síndico del R. Ayuntamiento de esta municipalidad y representante del Estado, procedióse a la identificación del punto de que se trata, y para cuyo efecto constituyose el personal de este Juzgado en el lugar donde fue ejecutado el General Agustín de Iturbide. Tómese a los testigos presentes sus declaraciones correspondientes y expídase la copia que se solicita. Así lo decretó, mandó y firmó el C. Jesús Rivera, Alcalde 2o. Propietario de esta Villa. Damos fe.—Jesús Rivera.—A— Lorenzo Reyes. —A— Lucio Ríos.

En la misma fecha, a las diez de la mañana, constituído el personal de este Juzgado en debida forma, en el solar que está en el costado oriente de la Plaza, donde forman ángulo las calles de Iturbide y Morelos, presente *el señor don Miguel Garza* para tomarle su declaración correspondiente, a fin de identificar el lugar donde fue ejecutado el General Agustín Iturbide, se le protestó en legal forma para que se produjera con verdad y ofreció hacerlo, e interrogado sobre sus generales dijo: llamarse como queda dicho, de ochenta y cinco años de edad, casado, labrador, natural y vecino de esta Villa; preguntado diga si el solar a donde estamos es en el que fue la ejecución, dijo: que sí sabe que aquí fue, *en la pared de la casa que había en aquel tiempo en el mismo solar, en el intermedio de dos puertas, dando frente a la plaza.* Preguntado diga cómo sabe lo que ha dicho y dijo: que lo sabe porque vio hacer la ejecución siendo niño como de unos ocho años de edad, que lo expuesto es la verdad en que se afirma y ratifica, y leída que fue su declaración, con ella se confirmó, y no firmó por expresar no saber. Damos fe. Jesús Rivera. —Lorenzo Reyes. —Lucio Ríos.

En la misma fecha y hora, y constituído el personal de este Juzgado debidamente en el solar que está en el costado oriente de la plaza, donde forman ángulo las calles de Iturbide y Morelos, presente *el señor don Cristóbal Bujanos,* para tomar su declaración correspondiente y a fin de identificar el punto donde fue ejecutado el General Agustín Iturbide, se le protestó como corresponde y ofreció producirse con verdad, e interrogado sobre sus generales dijo: llamarse como queda dicho, de setenta años de edad, casado, criador, natural y vecino de esta Villa. Preguntado diga si sabe si el solar donde estamos es en donde fue ejecutado el Gral. Agustín Iturbide y dijo: que sí sabía y que éste es el solar. Preguntado diga si sabe en qué punto fue la ejecución y dijo: que sí sabe *que aquí fue, en las paredes de una casa que había en dicho solar, dando frente a la plaza.* Preguntado diga cómo sabe lo que ha dicho, dijo: que lo sabe porque varias veces se le oyó referir a su padre el señor don José Antonio Bujanos, quien vio hacer la ejecución, contando como unos veinte años de edad. Que lo expuesto es la verdad en que se afirma y ratifica. Y leída que le fue su declaración, con ella se confirmó y firmó. Damos fe.—Cristóbal Bujanos.—Lorenzo Reyes.—Lucio Ríos.

En la misma fecha y a la misma hora, el personal de este Juzgado en debida forma en el solar que está en el costado oriente de la plaza, donde forman ángulo las calles de Iturbide y Morelos, presente *el señor don Martín Cadena* para tomar su declaración correspondiente, a fin de identificar el punto donde fue ejecutado el General Agustín Iturbide, se le protestó en forma legal y ofreció producirse con verdad; e interrogado sobre sus generales dijo llamarse como queda dicho, de ochenta años de edad, casado, labrador, natural y vecino de esta Villa. Preguntado diga si sabe si el solar en donde estamos es en donde fue ejecutado el general Agustín Iturbide y dijo: que sí sabe y que éste es el solar. Preguntado si sabe en qué punto del solar fue la ejecución y dijo: que *aquí fue dando frente a la plaza, en las paredes de la ca-*

sa que había en dicho solar. Preguntado de cómo sabe lo que ha dicho y dijo: que lo sabe porque a varios vecinos se lo refirió la señora doña María Enríquez Díaz, quien vio la ejecución siendo esa señora como de unos catorce años de edad. Que lo expuesto es la verdad en que se afirma y ratifica, y leída que le fue su declaración, con ella se confirmó y no firmó por expresar no saber. Damos fe. Jesús Rivera. —Lorenzo Reyes. —Lucio.

En la misma fecha y a las doce del día, el suscrito Alcalde da fe y certifica que habiéndose identificado debidamente el punto donde fue ejecutado el General Agustín Iturbide, se mandó colocar un poste para su conservación. Lo que así se hizo por diligencia. Damos fe. Jesús Rivera. —Lorenzo Reyes. —Lucio Ríos. Concuerda con su original que obra en el archivo del Juzgado 2o. de esta Villa, de donde se sacó este testimonio para entregarse al interesado, en dos fojas útiles. Va legalmente corregido y cotejado, y en fe de que es exacto, lo firmo en Padilla de Tamaulipas, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos uno. Damos fe. Jesús Rivera. —Lorenzo Reyes. —Lucio Ríos.

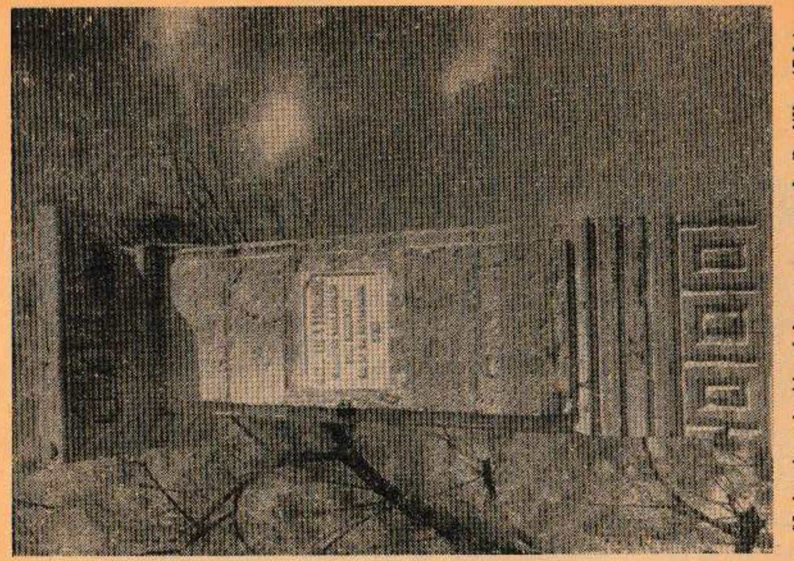
Ilustraciones de Padilla



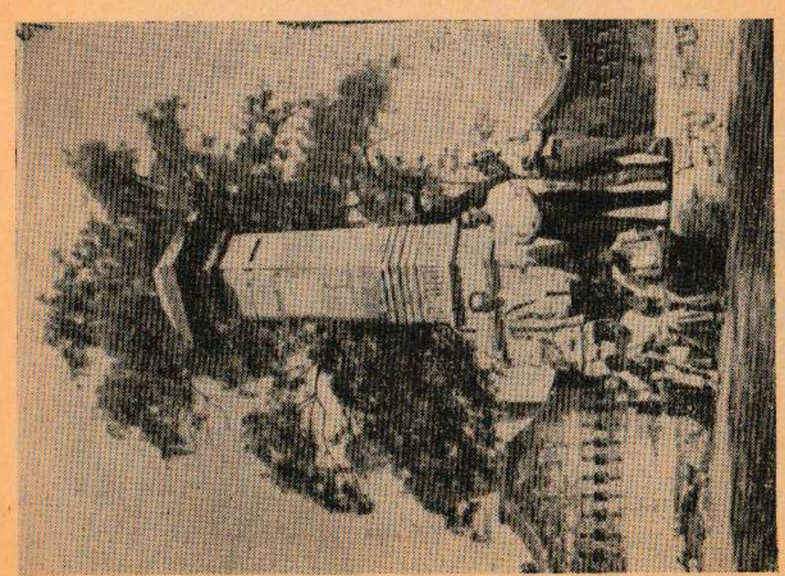
Lado oriental de la plaza principal de Padilla con el lugar, señalado con una +, donde fue ejecutado el Consumador de la Independencia Nacional. Entonces (19 julio 1824), había allí unas casas, entre cuyas dos puertas se hizo efectivo el "injusto y bárbaro" decreto de los dos Congresos, nacional y tamaulipeco. (Foto del Sr. Pérez Maldonado).



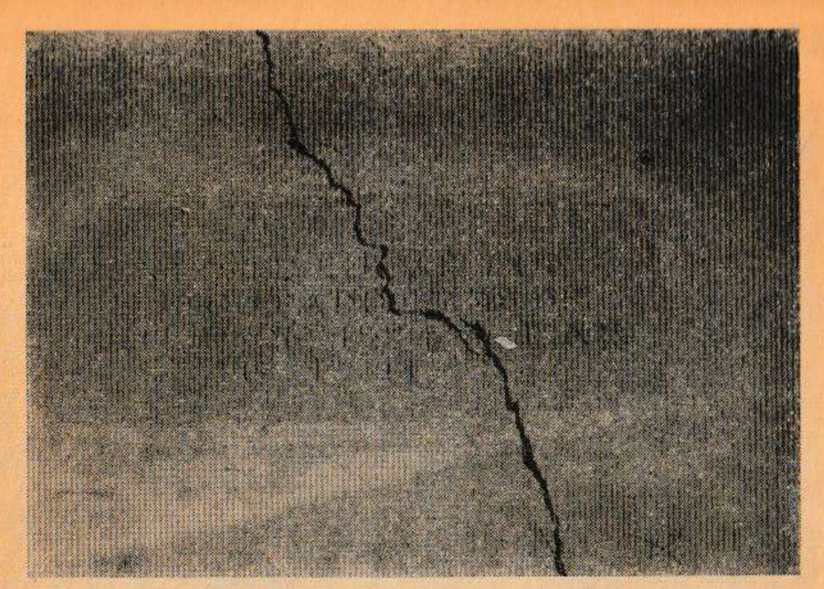
Detalle de ese lado, hoy calle de Iturbide. (Id.).



Unica inscripción del monumento de Padilla. (Id.).



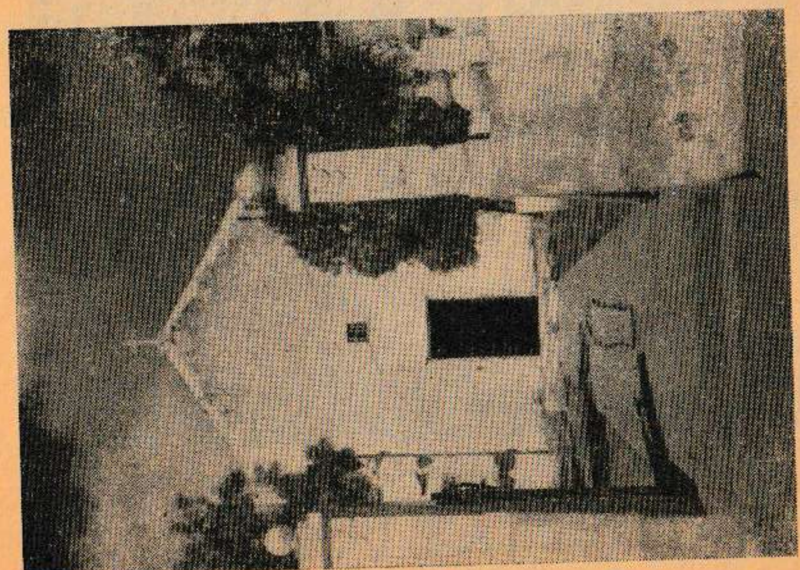
El monumento de Padilla, inconcluso, mandado erigir por el gobernador J. Guadalupe Mainero en 1901. (Id.).



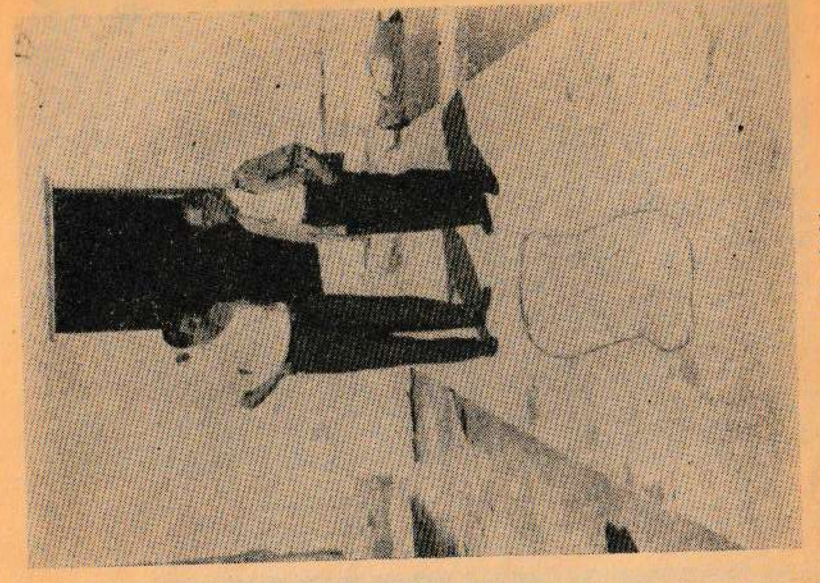
Inscripción en el suelo del monumento: "En este lugar fue ejecutado el 19 de julio de 1824, a las 6 p. m.". (Id.).



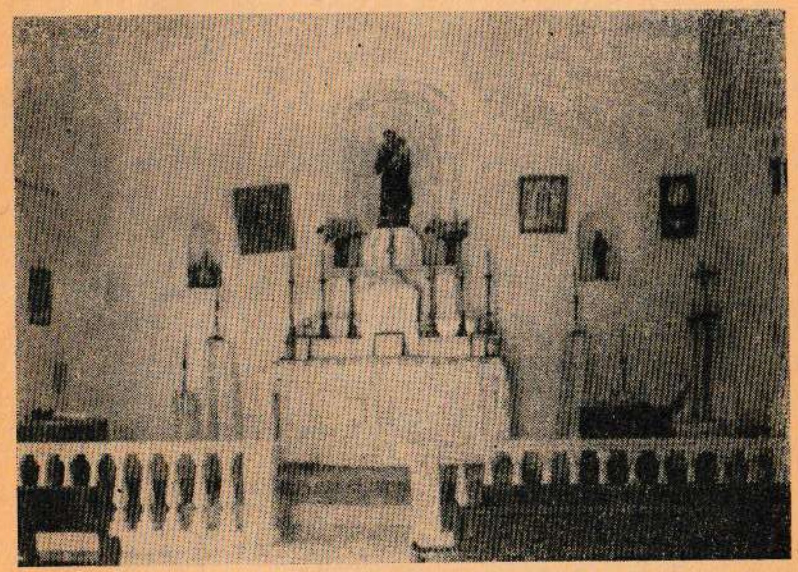
Templo parroquial de Padilla, al lado Poniente de la Plaza, que servía lo mismo que para los oficios divinos para las sesiones del Congreso de Tamaulipas. Allí se decretó cumplir el decreto del Congreso Nacional de proscripción del Libertador "siempre que se presente en nuestro territorio bajo cualquiera título". Y allí se celebraron sus exequias de cuerpo presente por el diputado Pbro. Br. José Miguel de la Garza García, que había votado por su muerte. Visto por detrás, recuerda la Capilla del Cerro de las Campanas. (Id.).



Entrada a la parroquia y su cementerio, en el que se señala el lugar de la fosa de Iturbide. (Id.).



Detalle. (Id.).



Interior del templo, actualmente (14 sept. de 1963). (Id.).

INDICE



Acabóse de imprimir el día 20 de marzo de 1964 en los Talleres de la Editorial Jus, S. A. Plaza de Abasolo número 14, Col. Guerrero, México 3, D. F. El tiro fue de 2,000 ejemplares.

Ejemplar **Nº** **1768**


7/55